



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES ACATLÁN**

**“Unir para asistir. Las cofradías novohispanas de la parroquia de San  
Buenaventura, Cuautitlán. 1720-1780”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**

**LICENCIADO EN HISTORIA**

**PRESENTA**

**JESÚS RAMÍREZ SOLANO**

**ASESORA: DRA. REBECA LÓPEZ MORA**

Sta. Cruz Acatlán, Edo. de México

2022



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos .....	5
Introducción .....	6
Capítulo 1. Semblanza histórica sobre Cuautitlán	
1. 1. Ubicación geográfica.....	14
1. 2. Breves antecedentes prehispánicos.....	19
1. 3. Cuautitlán durante el virreinato	
1. 3. 1. La encomienda.....	25
1. 3. 2. La labor franciscana en Cuautitlán .....	28
1. 4. Formación de la república de indios .....	31
1. 5. Barrios y jurisdicción de Cuautitlán.....	33
1.6. Población de Cuautitlán .....	37
1. 7. Secularización de la doctrina de Cuautitlán.....	41
Capítulo 2. Las cofradías de Cuautitlán	
2. 1. Las cofradías, una unión de hermanos .....	47
2. 2. Cofradía del Santísimo Sacramento y Ntra. Señora de la Soledad .....	51
2. 3. Cofradía de San Buenaventura .....	55
2. 4. Cofradía de la Purísima Concepción .....	59
Capítulo 3. Organización y fuentes de financiamiento de las cofradías de Cuautitlán (1720-1780)	
3. 1. Organización interna .....	66
3. 2. Facultades del mayordomo .....	68
3. 3. Cambio de mayordomos .....	71
3. 4. Participación del cabildo en las cofradías.....	72

3.5. Labor administrativa de los mayordomos de las cofradías de Cuautitlán: los ingresos .....	73
3.5.1. Asiento de hermanos .....	75
3.5.2. Jornales .....	77
3.5.3. Limosnas para fiestas .....	78
3.5.4. Limosnas para misas .....	80
3.6. Las tierras de las cofradías .....	82
3.6.1. Arrendamiento de las tierras .....	86
3.6.2. El cultivo de magueyes .....	87
3.6.3. Los productos de la tierra .....	88
3.7. Censos y arrendamientos .....	90
3.8. Las contribuciones del tianguis de Cuautitlán.....	98
3.9. Otros ingresos.....	100
Balance general de los ingresos .....	101
Capítulo 4: El costo De La Caridad. Los gastos de las cofradías	
4.1. Sepultura de hermanos .....	102
4.2. Cera.....	104
4.3. Flores.....	106
4.4. Cantores y músicos.....	108
4.5. Pirotecnia .....	115
4.6 Pagos por la vigilancia de cuentas .....	116
4.7. Contrato de trabajadores para las tierras de las cofradías .....	117
4.8. Remodelación de la capilla de la Purísima Concepción .....	120

4.9 Balance general de los egresos .....	133
Conclusión .....	135
Apéndices Documentales	
Apéndice documental 1. Constituciones Santísimo Sacramento .....	140
Apéndice documental 2. Constituciones san Buenaventura .....	147
Apéndice documental 3. Constituciones Purísima Concepción .....	150
Apéndice documental 4. Escritura por venta de tierra a la cofradía de la Purísima Concepción .....	152
Apéndice documental 5. Solicitud para donación de tierra .....	154
Apéndice documental 6. Razón del costo de la portada de la capilla de la Purísima Concepción .....	155
Apéndice documental 7. Cuentas de la cofradía de San Buenaventura .....	156
Apéndice documental 8. Cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento ..	158
Apéndice documental 9. Cuentas de la cofradía de la Purísima Concepción .	162
Apéndice documental 10. Mayordomos de la cofradía del Santísimo Sacramento .....	165
Apéndice documental 11. Mayordomos de la cofradía de San Buenaventura	165
Apéndice documental 12. Mayordomos de la cofradía de la Purísima Concepción .....	166
Fuentes primarias .....	168
Bibliografía .....	168

## **Agradecimientos**

Gracias a mi madre María Teresa Solano Castañeda quien, gracias a sus exigencias y consejos, me impulsó en todo momento y me acompañó de la mano en cada paso de mi preparación profesional sin ella, no hubiese logrado este mérito. Mamá este triunfo es para ti.

Gracias a la Dra. Rebeca López Mora por aceptar ser mi asesora de tesis, por su orientación en el tema y por la paciencia que me tuvo en este lapso de la escritura del trabajo.

Gracias al Lic. Alberto Sánchez Rodríguez por las facilidades otorgadas para la realización de esta tesis, por abrirme las puertas del archivo parroquial de Cuautitlán a fin de hacerme comprender la importancia de estos acervos históricos.

A mis sinodales Mtra. Susana López Pozos, Mtro. Marco Antonio Iturbe, Mtra. Sandra Nancy Luna García y Dr. Rafael Castañeda agradezco todas y cada una de sus valiosas e importantes aportaciones que hicieron a este trabajo a fin de mejorarle

Gracias a mis amigos que estuvieron presentes en cada momento tanto de mi vida académica como fuera de las aulas con quienes compartí momentos especiales durante y después de mi estancia universitaria, gracias por ser un apoyo incondicional y los ánimos que me dieron en momentos difíciles. ¡Gracias por todo!

## Introducción

Las cofradías fueron asociaciones, fraternidades, corporaciones<sup>1</sup> o grupos de fieles laicos que se reunían para rendir culto a una advocación Cristológica o Mariológica. Estas fraternidades tenían como fin poner en práctica sus preceptos cristianos como la caridad, asistencia al necesitado y la ayuda mutua ya que, el actuar con rectitud y firmes en su fe, les valdría ganar indulgencias una vez que partieran del mundo terrenal y así con esta gracia, pudieran alcanzar la vida eterna en el paraíso.

La presente tesis se enfocará en analizar los aspectos sociales, económicos y religiosos de las cofradías del Santísimo Sacramento, san Buenaventura y Purísima Concepción de la parroquia de San Buenaventura, Cuautitlán entre 1720 a 1780. El interés por el estudio de estas asociaciones inició al observar el proceso de catalogación del archivo parroquial donde se pudo ver que los tomos de las cofradías poseen notable contenido y en vista de que había basta información sobre estas corporaciones, se decidió realizar una comparación entre ellas a fin de constatar sus similitudes y diferencias partiendo de los libros de la cofradía de san Buenaventura que comienzan en 1720, decidiendo terminar en 1780 debido a la amplitud del contenido y la paulatina disminución de ingresos y egresos.

El objetivo de esta tesis es valorar el papel social que tuvieron estas cofradías en Cuautitlán pues, al ser un lugar con cuantiosa población, fue necesario fortalecer los lazos de sus habitantes tomando en cuenta el lugar que ocupaban en la sociedad novohispana. Importa también conocer el desenvolvimiento de estas cofradías en este pueblo durante el siglo XVIII, periodo de numerosos cambios en el aparato novohispano.

Es de nuestro interés saber cuál de las tres cofradías fue la que tuvo una mejor administración económica, mostrar si existieron cambios en las cofradías a partir a

---

<sup>1</sup> Una de las fuentes que manejan muy bien este concepto es en María Alba Pastor y Alicia Mayer González, *Formaciones religiosas en la América Colonial*, donde se explica que los cuerpos conformados por los españoles una vez llegados a la Nueva España son el resultado de recuperar las corporaciones mesoamericanas readaptándolas a las labores cristianas, así como, analizar el papel de la economía en los procesos históricos para el desarrollo de la humanidad.

de la secularización de doctrinas en el arzobispado de México. Así también exponer la razón por la cual algunos mayordomos de las cofradías ocupaban este cargo por largos periodos de tiempo.

La importancia de estudiar estas cofradías recae en que se conoce casi nada sobre la historiografía de estas fraternidades, para el caso de Cuautitlán, durante el periodo virreinal. Además de, averiguar cómo fue la dinámica social de las cofradías en el poblado, propiamente para una parte del siglo XVIII pues, es de este lapso de tiempo con el que contamos con más información.

También se pretende mostrar cómo era el proceso administrativo de cada corporación para así, realizar un acercamiento al manejo del dinero de estas asociaciones a fin de lograr una perspectiva económica

La historiografía acerca del pueblo de Cuautitlán durante el periodo novohispano es aún escasa, lo cual es contrastante con la importancia poblacional que tuvo este curato en el periodo colonial. No obstante, se posee información sobre algunos antecedentes prehispánicos, entre lo que destacan los *Anales de Cuautitlán*. Este importante documento abarca la historia de este antiguo señorío indígena <sup>2</sup> desde la llegada de los chichimecas hasta la conquista de México-Tenochtitlán. Sobre este último punto se mostrarán dos opiniones distintas sobre la posición de Cuautitlán al momento de la llegada de los españoles<sup>3</sup>. Estas visiones nos harán comprender la razón por la cual Cuautitlán fue un poblado relevante para el emprendimiento de las labores hispánicas y la manera en cómo las llevaron a cabo.

Respecto a las investigaciones históricas sobre el municipio de Cuautitlán, se encuentran dos tesis: la primera, elaborada por José Luis García Malo Flores

---

<sup>2</sup> *Anales de Cuautitlán* (Paleografía y traducción por Rafael Tena), México, Cien de México/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011. Otro estudio importante sobre los grupos que arribaron a Cuautitlán es el de Emma Pérez Rocha, *La tierra y el hombre en la villa de Tacuba durante la época colonial*, México, Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2ª edición, 2016.

<sup>3</sup> En lo relativo a la posición de Cuautitlán como tributario consúltese a Rebeca López Mora, *Otomíes y mexicanos en la tierra de en medio: pueblos de indios en el norponiente del valle de México*, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2011. Sobre la posición de Cuautitlán como aliado, consúltese a Federico Navarrete Linares, *Los orígenes de los pueblos indígenas del valle de México. Los altépetl y sus historias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas.



*Ciudad y conjunto conventual franciscano de San Buenaventura Cuautitlán, Edo. de México* en la cual se nos muestra una reconstrucción arquitectónica de lo que fue el antiguo convento franciscano y de la misma forma, expone determinados datos sobre las cofradías de Cuautitlán. Vale la pena mencionar que esta fuente es la única que hace referencia a estas asociaciones laicas.<sup>4</sup>

También la tesis escrita por Julio Enrique Alcaráz García, *Una aproximación a los indios de Cuautitlán en el posclásico tardío y la primera mitad del siglo XVI*, además de ofrecer una semblanza prehispánica, muestra también cómo fue el proceso de establecimiento del sistema de encomiendas en el poblado<sup>5</sup> y el litigio sobre las tierras que hubo entre el encomendero y diferentes autoridades.

Con respecto a las cofradías se han escrito obras muy relevantes. Destacan trabajos de Alicia Bazarte Martínez. En *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México 1526-1860*<sup>6</sup> la autora describe cómo era su funcionamiento, y analiza una de las cofradías más importantes de la capital virreinal, la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad. Otra obra relevante respecto a las cofradías se puede mencionar la que coordinó con Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación: las cofradías de la Ciudad de México (siglos XVI-XIX)*<sup>7</sup>. En este rextio

---

<sup>4</sup> José Luis García Malo Flores, *Ciudad y conjunto conventual franciscano de San Buenaventura Cuautitlán, Edo. de México*, 1982, 257 pp.

<sup>5</sup> Julio Enrique Alcaráz García, *Una aproximación a los indios de Cuautitlán en el posclásico tardío y la primera mitad del siglo XVI*, Tesis de Licenciatura, UNAM, México, 2010. También otra de las fuentes que ofrecen información sobre Cuautitlán es Charles Gibson, *Los Aztecas bajo el dominio español. Historia de los indios del valle de México. 1519-1810*, California, Stanford University Press, 1964., quién con temas sobre la encomienda y la población, da una visión complementaria sobre la preponderancia de Cuautitlán desde los tiempos prehispánicos y durante el virreinato.

<sup>6</sup> Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México 1526-1860*, México, UAM-Azcapotzalco, 1989

<sup>7</sup> Alicia Bazarte Martínez, Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación: las cofradías de la Ciudad de México (siglos XVI-XIX)*, México, CIDE-IPN-AGN, 2001, 432 pp. Otra fuente que presente un estudio similar es el de Teresa Eleazar Serrano Espinosa Ricardo Jarillo Hernández, *Las cofradías en México, pasado y presente. Descripción bibliográfica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, 200 pp. En esta obra se presenta un resumen con una breve semblanza sobre las distintas publicaciones que han abordado el tema de las cofradías complementando esto con patentes de distintas cofradías. También la obra García Ayluardo, Clara, *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2015, ofrece valiosa información sobre los cambios que tuvieron las cofradías con las reformas emprendidas tanto por los arzobispos como por los monarcas borbón.

destaca el papel que tuvieron las patentes, pues nos permite comprender cómo se ganaban las indulgencias y cuál era la cantidad destinada a este fin.

El libro de Rodolfo Aguirre Salvador, *Cofradías y asociaciones de fieles en la mira de la Iglesia y de la Corona: arzobispado de México, 1680-1750*<sup>8</sup>, es otra de las fuentes que da un panorama completo sobre el papel de las cofradías en el arzobispado de México. También analiza cómo se organizaban estas corporaciones y las diferentes circunstancias en las que se desarrollaron en distintos puntos del hoy valle de México.

Respecto a las cofradías de indios destaca el trabajo de Ricardo Jarillo Hernández titulado *Cofradías de Indios y Negros: Origen, evolución y continuidades*<sup>9</sup>. En él describe el comportamiento de estas asociaciones en otros puntos de la Nueva España, lo que nos permite ver el funcionamiento de los pueblos coloniales en distintos arzobispados.

Los trabajos de Carlos Eduardo Zanolli y el escrito por Candelaria Castro Pérez en colaboración con otros autores<sup>10</sup> nos dan un panorama sobre el desempeño de las cofradías en dos lugares distintos a saber, las Islas Canarias y el virreinato del Perú respectivamente. Este texto nos permite ver cómo fue el desempeño de estas asociaciones fue similar respecto a la relación que tuvo el cabildo indígena. Mientras tanto, en el caso de Islas Canarias, nos presenta más elementos al interior de las cofradías, así como una controlada supervisión por parte de la Iglesia y posteriormente, la intervención del gobierno civil.

---

<sup>8</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *Cofradías y asociaciones de fieles en la mira de la Iglesia y de la Corona: arzobispado de México, 1680-1750*, México, UNAM-ISSUE, 2018, 288 pp.

<sup>9</sup> Ricardo Jarillo Hernández, *Cofradías de Indios y Negros: Origen, evolución y continuidades*, México, Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018, 357 pp. Otra obra interesante para observar cómo fueron las cofradías en la zona noreste de la Nueva España particularmente en la Huasteca, es el de Sergio Eduardo Carrera Quezada, *A son de campana. La fragua de Xochiatipan*, México, El Colegio de San Luis/CIESAS/Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2007, 323 pp.

<sup>10</sup> Carlos Eduardo Zanolli, "Entre la coerción, la Oportunidad y la salvación. Las Cofradías de indios de San Antonio de Humahuaca. Siglos XVII y XVIII" en *Andes*, Argentina, núm. 19., 2008; Candelaria Castro Pérez, Mercedes Calvo Cruz, Sonia Granado Suárez, "Las cofradías en la institución parroquial, siglos XVII-XVIII. Una aplicación al señorío episcopal de la Villa de Agüimes, Canarias (España)" en *Procesos Históricos*, Venezuela, núm. 13, enero-junio, 2008, *Andes*, núm. 19, 2008, p. 2-37.

En el plano de lo económico son numerosos los trabajos que se han realizado sobre el manejo de los recursos de las cofradías los cuales, administrados adecuadamente, debían solventar los fines piadosos que promoverían el ejercicio de los principios cristianos que eran la base de la mentalidad y costumbres de la sociedad novohispana. Sobre los métodos con los que contaron las cofradías para asegurar su subsistencia económica se encuentran los trabajos de María del Pilar Martínez López-Cano y Gisela von Wobeser<sup>11</sup> los que han abierto caminos nuevos para estudiar el comportamiento financiero de estas asociaciones religiosas.

El libro de Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México Colonial. 1750-1821*<sup>12</sup>, nos permite entender cómo funcionaron los pueblos de indios a través del cabildo indígena, y la relación que tuvo este con las cofradías. También es muy importante el libro de Margarita Menegus Bornemann, *Del señorío indígena a la república de indios: el caso de Toluca, 1500-1600*<sup>13</sup> pues presenta el proceso de consolidación del sistema de república en los pueblos de indios. Pese a que el estudio se centra en una parte del hoy Estado de México, nos ayudará a comprender mejor el desenvolvimiento y los diferentes factores que influyeron en la conformación de estos órganos políticos.

Como se pudo ver no se han estudiado las cofradías del pueblo de Cuautitlán, a pesar de que, fue uno de los lugares con mayor densidad poblacional fuera de la capital virreinal e igualmente, uno de los centros clave para las labores religiosas tanto de Cuautitlán como de sus alrededores.

---

<sup>11</sup> María del Pilar Martínez López-Cano (coordinación), *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas/Facultad de Filosofía y Letras, 1998, 282 pp.; *La Génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, UNAM, 2001, 385 pp.; *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México (1550-1620)*, México, UNAM, 1995, 208 pp; Gisela von Webeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª Ed, 2010, 343 pp.

<sup>12</sup> Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México Colonial 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999.

<sup>13</sup> Margarita Menegus Bornemann, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca 1500-1600*, México, CONACULTA, 1991.

Una obra importante que nos permitirá conocer el contexto que se vivía en el siglo XVIII es la *Historia documental de México*<sup>14</sup> ofreciéndonos un amplio panorama de los acontecimientos y procesos históricos que impactaron directa e indirectamente en la Nueva España como lo fue una mayor apertura del comercio interoceánico, la creación de un ejército que iría adquiriendo una mayor importancia en la vida bélica del territorio. En pocas palabras este fue el siglo de los mayores cambios que dependiendo el observador y analítico que estudie tales temas dará una opinión. De igual importancia y a mi perspectiva lo más atrayente ocurrió durante la segunda mitad de siglo la capital adquirió una restructuración y rediseño con el fin de ponerla al nivel de las metrópolis europeas. Hechos como estos forjaron lo que años más tarde sería el México Independiente.

En este mismo siglo, así como ocurrieron avances acaecieron crisis que crearon una barrera de progreso para la sociedad en general y dentro de estos impedimentos estan los males salubres que devastaron a la Nueva España. Entre ellas el matlazáhuatl y para conocer de esta epidemia tenemos *El gran matlazáhuatl de 1737 en Nueva España*<sup>15</sup> de la Dra. Rebeca López Mora una tesis con notoria aportación sobre este mal que nos ofrecerá más detalles de los comienzos de esta enfermedad, su progreso e impacto en la vida de los habitantes, cuantas y cuáles fueron sus víctimas así mismo, como fue la paulatina recuperación de la vida social posterior a esta peste. Un tema como el antes presentado es importante resaltarlo puesto que afecto a las cofradías de Cuautitlán.

Es así pues que en el desarrollo de la investigación surgió la siguiente interrogante: ¿Con base en los libros de cuentas de las cofradías, cual cofradía fue la que logró congregar a más fieles de la sociedad de Cuautitlán?

Como respuesta a lo anterior se planteó como hipótesis que la cofradía de la Purísima Concepción fue la corporación mejor consolidada a comparación de la

---

<sup>14</sup> Alfredo Barrera-Vásquez, Claudia Espejel, Miguel León-Portilla, Michel Oudijk, María de los Ángeles Romero Frizzi, Ernesto de la Torre y María del Carmen Velázquez, *Historia documental de México 1*, cuarta edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, 788 pp.

<sup>15</sup> Rebeca López Mora (1990), *El gran matlazáhuatl de 1737 en Nueva España* (Tesis de licenciatura), Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán/Universidad Nacional Autónoma de México. 218 pp.

cofradía del Santísimo Sacramento y la de cofradía de San Buenaventura pues, la primera logró congregar a más fieles gracias a que ofrecía la asistencia de sepultura funeraria. Además, tuvo un manejo estructurado de sus finanzas y fue la más rígida en el cumplimiento de sus estatutos dirigidos a aquellos fieles que se quieren unir.

Nuestro estudio se ubica dentro de la Historia Social ya que las cofradías pueden definirse como el tipo de sociedad que interactúa y crea relaciones hechas con base en medios sociales, económicos, religiosos, etc. La fuerza de estas “redes sociales”<sup>16</sup> se mostrará a través de “fenómenos colectivos”<sup>17</sup> como el ingreso de los cofrades, las procesiones, las fiestas litúrgicas, las misas y los funerales; esto permitirá manifestar el comportamiento y las costumbres que debían llevar estos actos públicos.

Se debe decir que Cuautitlán era un pueblo de indios, pero como en otros casos, había personas de otros grupos sociales<sup>18</sup>, lo cual se observará en la composición de las propias cofradías. Ello intentará explicar la organización que tenían estas asociaciones podría depender de factores diversos como el lugar donde se estableciera la corporación, ya fuera una ciudad o un pueblo, una doctrina o un curato y, además, el grupo social que realizara la fundación de la cofradía.

La documentación con la que se pudo realizar esta tesis se encuentra en el Archivo Parroquial de Cuautitlán en la Sección Disciplinar, Serie: Cofradías. Así mismo, se consultaron otros documentos en el Archivo General de la Nación, particularmente, en lo relacionado a padrones de población, haciendas y asuntos sobre las tierras.

Esta tesis se desarrolla en tres capítulos. En el capítulo 1, se presentará una breve semblanza de algunos procesos importantes en la etapa prehispánica y la posterior llegada de los franciscanos a Cuautitlán. A su vez, se verá la relevancia que tuvo el

---

<sup>16</sup> Felipe Castro Gutiérrez, “La historia social en Estudios de Historia Novohispana” en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, no. 55, 2016, p. 22.

<sup>17</sup> Julián Casanova Ruíz, *La historia social y los historiadores*, Barcelona, Planeta, 3ª. Edición, 2015, p. 72.

<sup>18</sup> Los conceptos de “sociedad interétnica o sociedad estamental” también podrían definir a estas asociaciones laicas. Rodolfo Aguirre Salvador, “Historia social de la Iglesia y la religiosidad novohispanas. Tendencias historiográficas” en *Fronteras de la Historia*, vol. 15., núm. 1., 2010, p. 136.

poblado en el establecimiento de instituciones virreinales como la encomienda y el cabildo indígena. De igual manera, se ofrecerá un panorama general tanto geográfico como demográfico de Cuautitlán, a fin de entender el contexto del desarrollo que tuvo el pueblo. Por último, se abordará el proceso de secularización que se verificó en Cuautitlán en el año de 1754 y cómo este afectó a la administración económica de las cofradías.

En el capítulo 2 se verá la fundación de las tres cofradías de Cuautitlán (la del Santísimo Sacramento, San Buenaventura y la Purísima Concepción), a la par de la injerencia que tuvo el cabildo indígena en estas corporaciones. Se hablará de su funcionamiento por medio del análisis de sus constituciones y de su sostenimiento económico.

En el capítulo 3 se analizará la forma en que llevaron a cabo las cofradías de Cuautitlán su economía. Adicional a esto veremos cómo fue su organización interna, los mayordomos al frente de ellas y como éstos administraron el dinero que ingresó a cada una de las corporaciones.

Finalmente, en el capítulo 4 se observarán los egresos que tuvieron las corporaciones para el cumplimiento de sus deberes cristianos y asistenciales. A través de ellos se podrá determinar cuál cofradía fue la que logró consolidar un adecuado manejo financiero.

Con esta investigación se pone énfasis en la importancia que tienen las fuentes parroquiales para el estudio de la historia local, ya que permiten reflejar una parte esencial de la vida de los pueblos, la participación de asociaciones religiosas, y cómo pudieron solventar una parte importante de la vida cotidiana. La riqueza de la información documental utilizada en esta tesis pretende abrir la posibilidad para realizar futuras investigaciones acerca de Cuautitlán.

## Capítulo 1-. Breve semblanza de Cuautitlán

“A la parte del norte o septentrión, a cuatro leguas de Temistitlan, está el pueblo de Cuauhtitlán, a donde residía el cuarto señor de la tierra, el cual era señor de otros muchos pueblos [...]”<sup>19</sup>

### 1.1. Ubicación geográfica de Cuautitlán.

En este capítulo se hará un breve recorrido por los antecedentes prehispánicos de este poblado para así comprender su trascendencia e identidad histórica. Posteriormente se mencionará la llegada de los franciscanos además de su labor en el lugar, del mismo modo, mostraré los diferentes cambios que trajo tanto la conquista como la posterior evangelización. Tales vicisitudes fueron la creación del sistema de encomiendas y el establecimiento del cabildo indígena, a manera de fungir como una corporación de control para los poblados de indios.

Posteriormente, con base en unos padrones poblacionales, se expondrá como Cuautitlán al igual que diversos asentamientos indígenas tuvo un descenso notable de habitantes lo que posteriormente influyó en aspectos tanto religiosos como sociales y económicos. Finalmente se hablará del afianzamiento del poder español en el siglo XVIII, dentro del proceso de secularización de los curatos del Arzobispado de México.

El nombre de Cuautitlán se compone de las palabras de origen náhuatl:

“(cuauhiti “árbol”, ti partícula que liga y da significado al nombre y la terminación tlan “entre, lugar, en, junto” lo que significa “entre los árboles o entre la arboleda”. En el glifo se encuentran un árbol con dos ramas, su follaje, sus raíces y en el, pintada una franja transversal acompañado de una dentadura abierta. Además, se puede apreciar a la diosa *Tlazolteotl* con sus respectivos husos en la cabeza, esta es la divinidad de los tejedores”<sup>20</sup>.

El glifo del poblado también se encuentra en la Matrícula de Tributos documento que describe a “pueblos sujetos debían entregar en forma periódica a México-Tenochtitlan, centro de la Triple Alianza (conformada por México, Tetzaco y

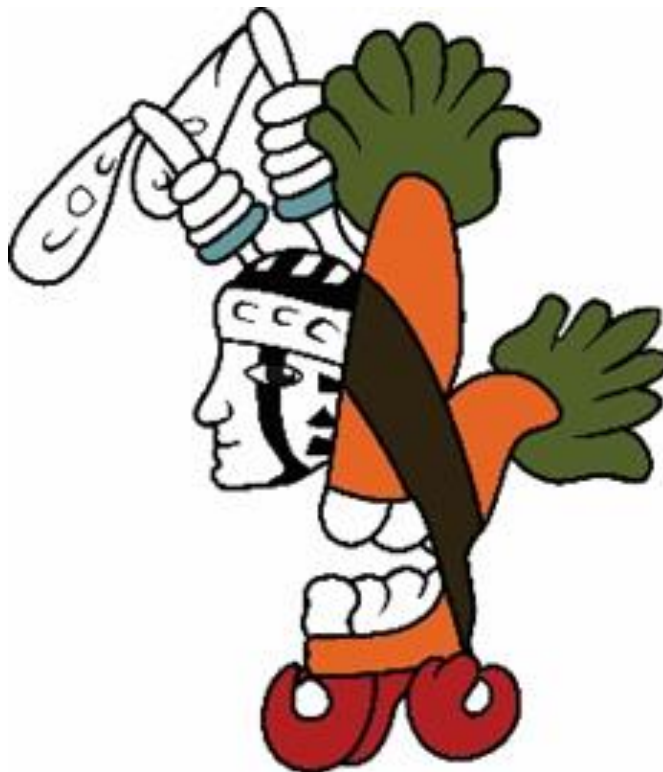
---

<sup>19</sup> Fray Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de la Nueva España*, México, Porrúa, p. 209.

<sup>20</sup> *Los Municipios de Estado de México*, México, Secretaría de Gobernación/Gobierno del Estado de México, 1988, pp. 128, 133. Luis Córdoba Barradas, *Investigaciones históricas sobre Cuautitlán. Alberto Fragoso Castañares, cronista de Cuautitlán y otros estudios en su honor*, México, Patronato cultural y de la conservación de monumentos históricos de Cuautitlán, México/Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, A.C., 2011, pp. 28-32.

Tacuba). A estos escritos se les llamaba en náhuatl *tequiamatl*, que significa papel o documento referente a los tributos”<sup>21</sup>.

### Imagen 1. Glifo de Cuautitlán



Diosa Tlazoltéotl con husos sobre su cabeza haciendo alusión a ser divinidad de los tejedores, se sitúa detrás de un árbol dentado en la parte media indicando en el lugar .

El municipio de Cuautitlán, hoy en día, limita al norte con los municipios de Teoloyucan, Nextlapan y Zumpango, al Oriente con Melchor Ocampo y Tultepec, al sur con Tultitlán y al poniente con Cuautitlán Izcalli y Tepotzotlán. Actualmente “tiene 37.30 kilómetros cuadrados”<sup>22</sup>. La zona de Cuautitlán se ve rodeada por los cerros de “Cincoque, San Sebastián, Xalpan y Huepochtla. Al sur con la sierra de

---

<sup>21</sup> Matrícula de Tributos (consultado en Biblioteca Digital Mexicana. <http://bdmx.mx/documento/matricula-tributos> el 17 de noviembre de 2018).

<sup>22</sup> *Los Municipios de Estado de México*, p.129.



Guadalupe y el cerro del Chiquihuite. Al oriente con la sierra de Texcoco y el cerro de Chiconaulta. Al poniente con la sierra de Tepetzotlán”<sup>23</sup>.

En cuanto al entorno hidrográfico, la zona es alimentada principalmente por el río Cuautitlán. Este cuerpo de agua produjo una de las regiones más fértiles del centro de la Nueva España, con productos como el maguey, el trigo y el maíz<sup>24</sup>. Así mismo se fundaron ranchos y haciendas que permanecieron en esta zona hasta el siglo XX. Vale la pena mencionar que Cuautitlán se sitúa en un punto estratégico, ya que se ubicaba en el Camino del Norte el cual unía a la Ciudad de México con Zacatecas, Durango y otros poblados, entre ellos Cuautitlán”<sup>25</sup>.

### Mapa 1. Estado de México.



Fuente: <https://www.google.com/maps/place/Estado+de+México/@19.322978,-100.7262987,8z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x85cd8992c0eb0a3b:0xc2fef9be9fc5a857!8m2!3d19.4968732!4d-99.7232673>.

<sup>23</sup> Edén Mario Zárate Sánchez, *El acaparamiento de la tierra y la formación de las haciendas en Cuautitlán. 1538- 1627* (Tesis de licenciatura), México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, p. 25.

<sup>24</sup> *Ibíd*, p. 27.

<sup>25</sup> Rebeca López Mora, *Otomíes y mexicanos en la tierra de en medio: pueblos de indios en el norponiente del valle de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2011, p. 282.

## Mapa 2. Municipio de Cuautitlán.



En este mapa podemos observar los límites actuales del municipio pues en el año 1971 se creó el municipio de Cuautitlán Izcalli, dividiéndose los territorios y aminorando

Fuente: [https://www.google.com.mx/maps/place/Cuautitl%C3%A1n,+M%C3%A9xico/@19.6679729,-](https://www.google.com.mx/maps/place/Cuautitl%C3%A1n,+M%C3%A9xico/@19.6679729,-99.1996577,14703m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x85d1f57555741871:0x627993302d476fe9!8m2!3d19.6726588!4d-99.1648692)

[99.1996577,14703m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x85d1f57555741871:0x627993302d476fe9!8m2!3d19.6726588!4d-99.1648692](https://www.google.com.mx/maps/place/Cuautitl%C3%A1n,+M%C3%A9xico/@19.6679729,-99.1996577,14703m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x85d1f57555741871:0x627993302d476fe9!8m2!3d19.6726588!4d-99.1648692)

**Imagen 2: Matrícula de Tributos.**



En estas imágenes podremos ver el glifo de Cuautitlán en la lámina número 7 de la matrícula de tributos, seguramente lo que se muestra en esta foja es la cantidad de productos y alimentos que tributaba Cuautitlán para la triple alianza. Fuente: *Matrícula de Tributos*. Glifo de Cuautitlán f. 7. <http://bdmx.mx/documento/galeria/matricula-tributos>

**Imagen 3. Glifo de Cuautitlán (detalle)**



## 1.2. Breves antecedentes prehispánicos de Cuautitlán

Existen ciertas referencias sobre la historia de este poblado previo al arribo de los españoles. Cuautitlán fue habitado por distintos grupos nativos, como los otomíes, quienes, se vieron relegados al llegar diversas hordas de grupos chichimecas en el siglo VII d. C.<sup>26</sup>

No solo los chichimecas ayudaron a conformar los cimientos de Cuautitlán también fueron los otomíes quienes, de igual manera, arribaron al lugar provenientes del poniente del valle de México. Sin embargo, con la posterior llegada de otros grupos, éstos se vieron “relegados y avasallados por la hegemonía de Cuautitlán y al final, de México-Tenochtitlán”<sup>27</sup>.

La principal fuente escrita que aporta información sobre los primeros sucesos en Cuautitlán durante la época prehispánica son los *Anales de Cuautitlán*. Información importante como la fundación del lugar en la cual los chichimecas se posicionan como los primeros pobladores<sup>28</sup> es la siguiente:

“5 Ácatl [691]. En este año los chichimecas cuauhtitlancales llegaron a su tierra en Macuexhuacan Huehuetocan. Ya se dijo como pensaban que cuando salieron de Chicomóztoc en el año 1 Ácatl [635], entonces comenzó la cuenta de años de los chichimecas cuauhtitlancales [...] muchos trabajos padecieron durante los 364 años que tardaron en llegar a su ciudad Cuauhtitlan, donde comenzó el señorío de los chichimecas cuauhtitlancales; arriba se dijo que en realidad fue en el año 1 Ácatl [637]”<sup>29</sup>.

Son varios los procesos históricos que influyeron para que Cuautitlán adquiriera una conformación ordenada y precisa, uno de ellos fue la caída de Tula acaecida hacia 1064<sup>30</sup>. En ese año, las distintas hordas de toltecas provenientes del norte, comenzaron a emigrar y distribuirse por distintos puntos del altiplano central llegando a Colhuacan que con esta migración adquirió algunas características de este grupo considerándose “heredero de la tradición tolteca [...] a través de un

---

<sup>26</sup> José Luis García Malo Flores (1982), *Ciudad y conjunto conventual franciscano de San Buenaventura Cuautitlán. Estado de México* (Tesis de licenciatura), México, Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Estudios Superiores Acatlán, p. 31.

<sup>27</sup> Julio Enrique Alcaráz García, *Ibíd*, p. 14.

<sup>28</sup> Federico Navarrete Linares, *Los orígenes de los pueblos indígenas del valle de México. Los altépetl y sus historias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, p. 273.

<sup>29</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, Paleografía y traducción Rafael Tena, pp. 27-28.

<sup>30</sup> *Ibíd*, p. 61.

fenómeno de aculturación conocido como toltequización<sup>31</sup> aspecto que más adelante también influirá en el modo de vida de Cuautitlán.

Así mismo Colhuacan también tuvo un periodo de inconvenientes que les obligaron a marcharse de su lugar de origen consiguiendo establecerse por un periodo determinado en Cuautitlán<sup>32</sup>. Con el fin de conseguir méritos propios para con los cuautitlancalcas, los colhuas fueron enviados a luchar con un enemigo de Cuautitlán, Xaltocan, consiguiendo los colhuas retener algunos prisioneros para los cuautitlancalcas<sup>33</sup>. Es así que Cuautitlán, por medio de los colhuas, también consiguió la aculturación, es decir, la toltequización.

En otras palabras, el arribo de grupos ajenos a las costumbres chichimecas, transformaron al grupo residente en Cuautitlán dándole un aspecto de formalidad pasando de ser un poblado sencillo a una ciudad con mayor avance para ese tiempo. Esto vendría a ser un proceso interesante donde los cuautitlancalcas pudieron consolidar una ciudad formalmente hablando, es decir, ser agricultores aldeanos en una región más urbanizada y centralizada, siendo este conjunto de componentes lo que conforma a un *altépetl*<sup>34</sup>.

La llegada de los mexicas al territorio cuautitlancalca fue también otro de los procesos históricos que acaecieron en este lugar y aunque, no se tiene exacta la información sobre su llegada con base en los *Anales de Cuautitlán* se mencionan dos fechas tentativas una, en 1155 y la otra, en 1166<sup>35</sup>. Aunque, no sea de relativa importancia el año de su aparición, si es necesario mencionársele para ubicarnos espacial y temporalmente a fin de ir siguiendo los pasos de este grupo que dominará a Cuautitlán posteriormente.

---

<sup>31</sup> Federico Navarrete Linares, *Op. Cit.*, p. 260, 269.

<sup>32</sup> *Ibid*, p. 285.

<sup>33</sup> *Ibid*, p. 288.

<sup>34</sup> Una definición más actualizada de este concepto es: El término náhuatl *altépetl* significa literalmente "cerro agua". Semánticamente se trata de un difrasismo que se compone de las palabras *atl*, "agua" y *tepetl* "cerro". Hace alusión directa a dos elementos esenciales para cualquier entidad política mesoamericana: el cerro sagrado que era considerado el lugar de residencia de la deidad patrona, y muchas veces de los antepasados, y el manantial, u otra fuente de agua, que permitía la subsistencia física y agrícola de sus pobladores en Federico Navarrete Linares, *Op. Cit.*, pp. 24-25.

<sup>35</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, p. 69.

Con la fundación de Tenochtitlán en 1325, se inicia un periodo importante para Cuautitlán, cuando este pueblo tomó un lugar preponderante, ya que los cuauhtitlancahcas eran amigos con los mexicas los cuales, como se sabe, tardaron un periodo más extenso en establecerse en el lago de Tenochtitlán: “8 [Técpatl]... ya desde antes los mexitin eran amigos de los chichimecas cuauhtitlancahcas, pues se hicieron amigos cuando los mexitin estuvieron en Tollan, en Atlitlalacyan, en Tequixquiac, en Apazco, Citlaltépec y en Tzompanco; y cuando estuvieron un año en Cuauhtitlan, y mientras estuvieron en Coatitlan, etcétera, siempre fueron amigos...”<sup>36</sup>

Otra transformación significativa que tuvo Cuautitlán fueron los constantes problemas bélicos con uno de sus vecinos, Xaltocan, una pugna que se mencionó anteriormente, pero es necesario recalcarla. Estos detalles de sus constantes enfrentamientos son también narrados en los *Anales de Cuautitlán*:

“10 Tochtli [1242]. Los mexitin se hallaban en Contitlán, ya se dijo que en este año comenzó la guerra de Xaltocan, tras consumarse la derrota de los mexitin en Chapoltépec. Entonces gobernaba en Cuauhtitlan Quinatzin, el cual mandó que comenzara la guerra contra Xaltocan, él fue quien lo decidió, porque entonces los mexitin no tenían poder, pues [ninguno de ellos] tenía el derecho de condenar a muerte”<sup>37</sup>.

Con el triunfo por parte de Cuautitlán su gobernante logró ampliar los dominios hacia el noreste, acción que llevó a los cuauhtitlancahcas a imponerse frente a Xaltocan. Otro de los cambios que enfrentó Cuautitlán fue el arribo y posterior dominio de los tepanecas provenientes de Azcapotzalco<sup>38</sup> quienes en un principio ya en épocas del siglo XV, con ayuda de Tenochtitlán, entablaron batalla contra diferentes tribus entre ellas Cuautitlán y Tepetzotlán logrando un periodo de expansión hasta Tulancingo<sup>39</sup>.

---

<sup>36</sup> *Ibid*, p. 75.

<sup>37</sup> *Ibid*, p. 87.

<sup>38</sup> “Cuautitlán junto con Axocopan, Hueyepochtlan, Xilotepec, Cahuacán y Xocotitlán; formaban parte de una de las provincias tributarias de la región tepaneca” en Emma Pérez Rocha, *La tierra y el hombre en la villa de Tacuba durante la época colonial*, México, Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2ª edición, 2016, p. 26.

<sup>39</sup> Charles Gibson, *Los Aztecas bajo el dominio español. Historia de los indios del valle de México. 1519-1810*, California, Stanford University Press, 1964, p. 20.

De hecho, estos cambios reconfiguraron los límites que Cuautitlán había alcanzado:

“Se interrumpió la organización en cuatro regiones de la ciudad de Cuauhtitlán y sus sujetos. Se destruyó el ordenamiento dejado por Huehue Xaltemocztin, quien había puesto en sitios aparte a Tequixquináhuac con sus sujetos Tepoxacco y Tzompanco, a Chalmeccapan con sus sujetos Cuauhtlaapan y Citlaltépec, a Nepantla con sus sujetos Tepotzotlán y Huehutocan y a Atempan con sus sujetos Coyotépec y Otlazpan...”<sup>40</sup>

Empero dentro del mismo grupo tepaneca, el primordial conflicto que los llevó a perder su poder en el altiplano central fue que los tenochcas pasaron de ser sometidos a sometedores después de vencer a los tepanecas y en adición, los conflictos de sucesión dentro de esta agrupación<sup>41</sup> les restó poder en la región. Es probable que en este tiempo hayan llegado grupos otomíes a asentarse en Cuautitlán. Por desgracia no contamos con datos certeros al respecto, pero es probable que haya sido semejante el caso de Tlalnepantla, en donde diversos grupos otomíes quedaron en este territorio tras su migración hacia zonas orientales del valle de México.<sup>42</sup>

Por haber estado bajo el dominio tepaneca, Cuautitlán pasó a manos tenochcas bajo el liderazgo de Itzcoátl<sup>43</sup>. En pocas palabras, el haber sometido a Azcapotzalco le dio a Tenochtitlán el impulso para ser el eje dominante en el valle de México ganando más beneficios y dominando aspectos sustanciales como la posesión de tierras<sup>44</sup> sobre los pueblos sometidos.

Se manejan dos propuestas de interpretación sobre la posición de Cuautitlán ante México-Tenochtitlán al momento de la Conquista. La primera de ellas propone con base en los *Anales de Cuautitlán* que este pueblo fue aliado de Tenochtitlán, gracias a las relaciones de parentesco establecidas entre Cuautitlán y Tenochtitlán<sup>45</sup>.

---

<sup>40</sup> *Anales de Cuautitlán*, p. 167.

<sup>41</sup> Charles Gibson, *Op. Cit.*, p. 21.

<sup>42</sup> Rebeca López Mora, *Op. Cit.*, pp. 31, 34, 37.

<sup>43</sup> Emma Pérez Rocha, *Op. Cit.*, p. 43.

<sup>44</sup> Rebeca López Mora, *Op. Cit.*, p. 23.

<sup>45</sup> Federico Navarrete Linares, *Op. Cit.*, p. 282.

Es decir, se relacionaron con los mexicas como aliados al establecer vínculos matrimoniales pues, estas, se definieron de acuerdo a los intereses de cada grupo. Una de las relaciones maritales más importantes con la que se estrecharon lazos mexicas y cuautitlancalcas fue con el enlace matrimonial de Quinatzin<sup>46</sup>, según se lee en el siguiente fragmento:

“Cuando el tlatoani Quinatzin se enteró de que los mexitin habían sido derrotados y despojados, enseguida ordenó que si los xaltocamecas fueran vistos, se les obligara a liberar a sus cautivos. Así se hizo cuando el tlatoani Quinatzin les arrebató a los xaltocamecas una cautiva llamada Chimallaxochtzin, la cual era hija del tlatoani Huitzilhuitzin, que gobernaba a los mexitin en Chapoltepec [...] cuando los mexitin fueron despojados, la ciudad (de Cuauhtitlan) se encontraba en Techichco; y ordenó el tlatoani Quinatzin que los xaltocamecas que habían ido a pelear en Chapoltepec fueran vigilados, perseguidos y obligados a liberar a sus cautivos. Así se hizo en Ititlan Acalloco, donde tenía su casa la cautiva llamada Chimalláxoch [...] cuando el tlatoani la vió, (al punto) se prendó de ella, y quería tener parte con ella. Pero (la doncella) no le consintió, sino que le dijo: “Señor, eso no es posible, porque estoy ayunando; ya luego se dará lo que pretendes” [...] una vez concluido el ayuno, el tlatoani Quinatzin desposó a su mujer; y cuándo esta tuvo a su hijo [...] el tlatoani le puso nombre [...] “se llamará Tlatzanáztoc”<sup>47</sup>

Otra de las situaciones que ayudó a los cuautitlancalcas a sostener un vínculo cercano es que, cuando los mexicas antes de ser el imperio hegemónico fueron vencidos por los tepanecas hacia 1240 entonces, Cuautitlán les ofreció asilo a los mexicas cuando al ser expulsados de Chapultepec no tenían a dónde acudir hasta que residieron en el señorío cuauhtitlancalca por un periodo quizá corto, pero, que sirvió para reforzar los lazos que se tenían:

“Aquí se pone la relación de los antiguos cuauhtitlancalcas acerca de la derrota de los mexitin en Chapoltepec, cuando fueron sitiados. Se dice que los mexitin llevaban ya 47 años en Chapoltepec, y que causaban muchas molestias, burlándose de la gente, tomándole sus mujeres e hijas [...] por lo que se enojaron los tepanecas de Tlacopan, Azcapotzalco y Coyohuacan, y los de Colhuacan [...] luego de pusieron de acuerdo tepanecas: “Ataquemos a los mexitin, ¿por qué han venido a asentarse entre nosotros? Despojémoslos. Pero, para poder hacerlo, es preciso que saquemos a los varones; les diremos que tenemos que ir a pelea a Colhuacan y los enviaremos por delante [...] cuando se hayan ido [...] les robaremos a sus mujeres [...] fueron a pelear, y los colhuas, que estaban prevenidos salieron a su encuentro. Entonces los tepanecas cayeron sobre sus mujeres en Chapoltepec, las derrotaron y se las

---

<sup>46</sup> “No debe confundirse con Quinatzin Tlaltezatzin, perteneciente a la dinastía de Texcoco” en Federico Navarrete Linares, *Op. Cit.*, p. 327, Julio Enrique Alcaráz García, *Op. Cit.*, p.20.

<sup>47</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, pp. 75-77.



robaron. Cuando los colhuas se enfrentaron los colhuas a los mexitin y los vieron desbaratados arreciaron la pelea, y así perecieron los mexitin... se dice que los mexitin estuvieron en Contitlan cuatro años.”<sup>48</sup>

La segunda versión propone, con base en la información tomada de la Matrícula de Tributos, que Cuautitlán fungió como tributario de Tenochtitlán<sup>49</sup> pues, una de las condiciones que estipuló la Triple Alianza es que mantendrían a sus “señores naturales a cambio de un pago de tributo en bienes y servicios”<sup>50</sup>.

Esto es de tomarse en cuenta pues a través de éstos códices como la Matrícula de Tributos; se puede apreciar como Cuautitlán había sido sometido bajo el mandato de los tenochcas a quienes les hacían un tributo que pudo consistir en diversas variedades.

Tras la formación de la Triple Alianza (Tenochtitlán-Texcoco-Tacuba), hacia la primera mitad del siglo XV el poder de los mexicas logró imponerse en distintos puntos, sin embargo, Cuautitlán siguió teniendo importancia para Tenochtitlán muestra de ello es que en el señorío cuautitleca vivió Moceltzin, una de las hijas de Moctezuma<sup>51</sup> que se casó con el señor de Cuautitlán. Según fray Toribio de Benavente “Motolinía” en Cuautitlán como se mencionó al inicio, habitaba el cuarto señor en importancia.

Como se pudo observar, Cuautitlán fue un señorío con un papel relevante desde el periodo prehispánico. Ser aliado de Tenochtitlan, así como contar con un matrimonio ventajoso con el linaje de Moctezuma Xocoyotzin le dio un lugar privilegiado en el periodo anterior a la conquista. También fue muy importante su tierra fértil y los recursos hidráulicos con los que contó este lugar para entender su importancia en el periodo posterior, como se verá a continuación.

---

<sup>48</sup> *Ibíd*, p. 85.

<sup>49</sup> “Los mexicas al vencer a los tepanecas se dividieron la tierra, quedándose Tenochtitlán con aquellos pueblos que tenían un origen colhua-mexica.” en Rebeca López Mora, *Op. Cit.*, p. 19.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>51</sup> Julio Enrique Alcaráz García, *Op. Cit.*, p. 24.

### 1.3. Cuautitlán en tiempos del virreinato

#### 1.3.1 La encomienda en Cuautitlán

Consumada la conquista de Tenochtitlan en 1521 se buscó el método de concederles a los participantes una compensación por su participación en los enfrentamientos. Uno de estos métodos fue la implementación del sistema de encomiendas<sup>52</sup>.

La disposición de la encomienda se configuró “con base en el *altépetl* y a su vez posteriormente en lo que serían las doctrinas”<sup>53</sup>. Por tanto, la encomienda era una institución tanto política como económica, cuyas metas fueron variadas de entre las cuales destacan, por ejemplo: “la disposición de grupos de indios los cuales hacían uso de fuerza de trabajo para contribuir también con su tributo a los encomenderos”<sup>54</sup>.

El sistema de encomiendas fue un proceso complejo que sentó las bases de lo que serían las futuras unidades de producción por medio de las cuales se habría de obtener medios económicos a fin de cumplir con las disposiciones de dinero que mandaban los monarcas hispánicos. Esto innegablemente dejó más beneficios a los encomenderos que a los indios.

Los conquistadores fueron encaminándose poco a poco hacia el septentrión llegando a los distintos pueblos que conformaban el valle de México, siendo Cuautitlán uno de estos puntos. Con aquella relevancia histórica es que en la parte norte del valle de México fue una de las encomiendas más grandes solo por detrás de Tenochtitlán, Texcoco, Tlatelolco, Chalco<sup>55</sup> entre otros.

El establecimiento de las encomiendas por lo general se hacía en las cabeceras de mayor importancia siendo “la cabecera de la encomienda, como se le vio a Cuautitlán”<sup>56</sup>, lo que quizá se deba a que se encontraban en estos puntos los

---

<sup>52</sup> “Era una institución para la hispanización de los indígenas” en Charles Gibson, *Op. Cit.*, p. 63.

<sup>53</sup> James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central. Siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 47.

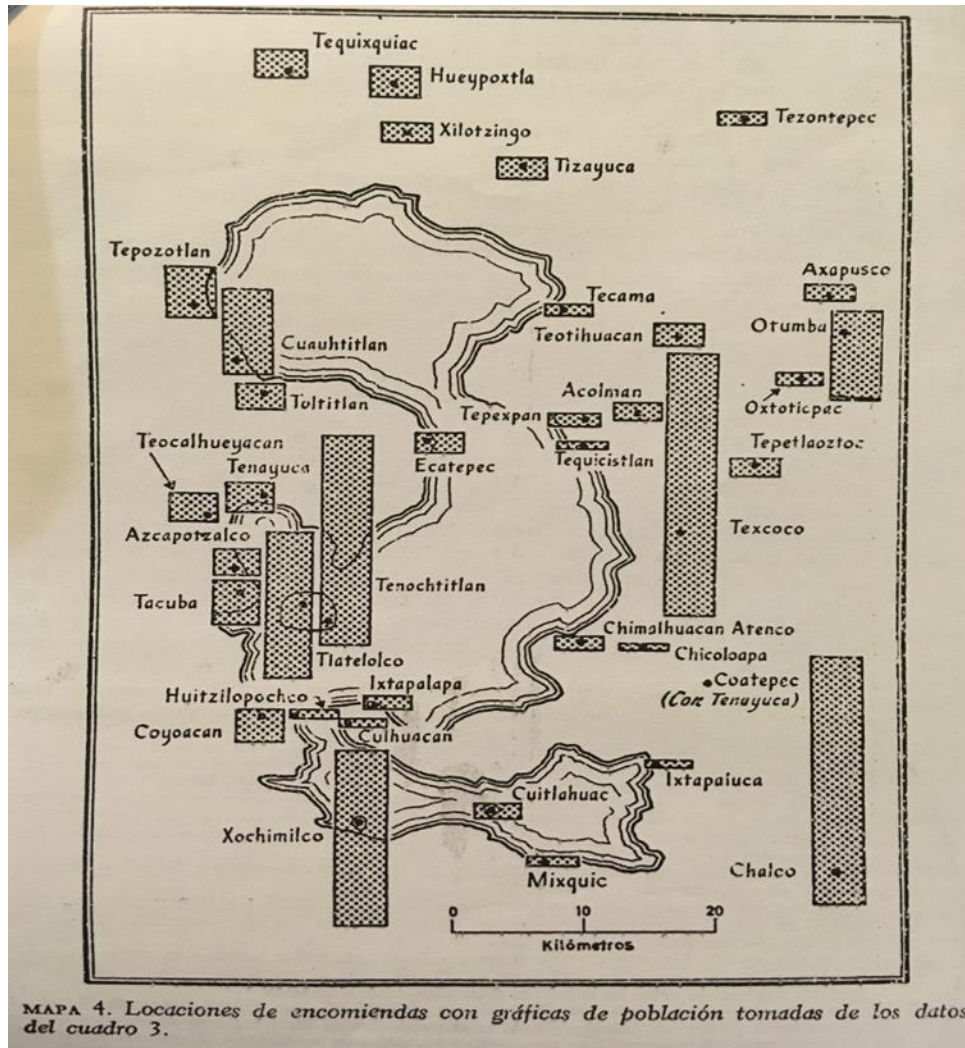
<sup>54</sup> Charles Gibson, *Op. Cit.*, p. 63.

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 72.

<sup>56</sup> Charles Gibson, *Op. Cit.*, pp. 70, 76.

antiguos poderes mesoamericanos centrales. Dentro de ellas, Cuautitlán al poseer determinados poblados que tenía bajo su jurisdicción fue una de las que generó mayor tributación, como se verá en el siguiente mapa.

### Mapa 3. Encomiendas durante el siglo XVI



Fuente: Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1996, p.72. Aquí podemos ver las encomiendas con base en la tasa poblacional existente en el siglo XVI. Como se observa la encomienda de Cuautitlán tuvo notoriedad pues fue de las más numerosas en esta región del norte del valle de México.

De acuerdo a Charles Gibson, la encomienda de Cuautitlán fue muy una de las más pobladas de la zona, aunque fue menor a comparación de Tlatelolco, Xochimilco o Chimalhuacán Atenco. En este caso si fue más extensa que Tepetzotlán, Tultitlán o bien quizá,

El encomendero de Cuautitlán fue Alonso de Ávila<sup>57</sup>. Sin embargo, después de algunos conflictos, no tuvo la oportunidad de ver las ganancias de la encomienda pues tuvo que emprender un viaje al viejo mundo, cediendo la encomienda a Gil González de Benavides, su hermano<sup>58</sup>. Por desgracia, González de Benavides no pudo legalizar esta posesión, lo que le valió tener roces con las autoridades virreinales. La encomienda de Cuautitlán no duró mucho tiempo debido a que su encomendero participó en la conspiración de Martín Cortés fraguada junto a los hermanos Alonso de Ávila Alvarado y Gil González Alvarado.

Como se recordará, este episodio se enmarca en la inconformidad que provocó entre los hijos de los conquistadores por las nuevas disposiciones promulgadas por la corona, que limitaron a dos vidas la posesión de las encomiendas. En ese contexto, Martín Cortés y sus seguidores se propusieron lograr que la Nueva España estuviese separada de la metrópoli, y que este fungiera como el máximo representante, alegando que eran merecedores de ciertos derechos por el hecho de que sus padres habían servido eficazmente a la corona<sup>59</sup>. Para infortunio de los conspiradores, la pretendida revuelta no se llevó a cabo, pues se les ejecutó en la segunda mitad del XVI a lo que la encomienda de Cuautitlán pasó a ser de la Corona hispánica.

El sistema de encomiendas dependió de varios factores para ser considerada de importancia, tales como el número de indios naturales en la zona para que pudiesen cumplir con el tributo correspondiente, así como relaciones de poder que les permitieron sostenerse en un ambiente aún desconocido para los encomenderos.

---

<sup>57</sup> Julio Enrique Alcaráz García, *Op. Cit.*, p. 68.

<sup>58</sup> Edén Mario Zárate Sánchez, *Op. Cit.*, p. 33.

<sup>59</sup> Antonio Rubial García, *El Paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de la Nueva España (1521 – 1804)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 132.

### 1.3.2. La labor franciscana en Cuautitlán

La orden de los frailes menores o conocidos también como franciscanos, fue fundada en los primeros años del siglo XIII y entre los objetivos que perseguían era el regreso al cristianismo primitivo, y en especial, retornar a la pobreza, despegándose de las posesiones materiales<sup>60</sup>.

Los frailes menores se caracterizaron por tener una vida apegada a la rigidez de la pobreza<sup>61</sup>, teniendo su periodo de mayor auge entre “1531 y 1572 cuya provincia pasó de depender de la de San Gabriel de Extremadura, a ser autónoma bajo la el nombre de la provincia del Santo Evangelio”<sup>62</sup>.

En realidad, el modelo basado en la carencia de posesiones materiales fue el resultado de un largo proceso de renovaciones empezadas por el arzobispo Francisco Jiménez de Cisneros quien al ver como se deformaban los preceptos legados por San Francisco demandó por medio de una serie de reformas “el regreso de la disciplina con la pobreza en común y una buena preparación en sus elementos”<sup>63</sup>

Un grupo de tres franciscanos arribaron a estas tierras en 1523 sin embargo, al percatarse que la tarea sería ardua fueron necesarios más religiosos para continuar con la labor comenzada siendo en 1524 con la llegada de “los Doce” cuando comenzó con más forma el proyecto de evangelización y al ser los primeros en tierras hispánicas gozaron a diferencia de las órdenes restantes de “una libertad amplia”<sup>64</sup> para poder establecerse en múltiples zonas de la Nueva España.

---

<sup>60</sup> Antonio Rubial García, *La hermana pobreza. El franciscanismo: De la Edad Media a la evangelización novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1996, pp. 17-18.

<sup>61</sup> Una de las distintas ramas dentro de la orden franciscana fueron los observantes quienes se diferencian, por ejemplo, de los conventuales en que éstos últimos dejaron un poco de lado la pobreza intentando conservar determinado nivel de riqueza mientras que, los primeros mantenían la rigidez de la regla. De hecho, los observantes fueron a los que se les encomendó la evangelización de estas tierras pues tenían la misión de llevar el mensaje de Dios, siguiendo su vida. Antonio Rubial García, *Op. Cit.*, pp. 31, 53, 61.

<sup>62</sup> Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México, Fondo de Cultura Económica, 11<sup>a</sup>. Edición, p. 143.

<sup>63</sup> Antonio Rubial García, *La hermana pobreza...*, pp. 46, 51.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 146.

Existe aún incertidumbre en la fecha de fundación del convento franciscano de San Buenaventura, Cuautitlán, tal y como lo indica José Luis García:

*...para 1585, otras señalan que en 1538 sin embargo, le fecha que se postula es la de 14 de julio de 1524, y se le llamó San Buenaventura porque se bendecía al pueblo e imponía el nombre del santo del día en que llegaban, además que se impartía el bautismo a naturales y se comenzaba a adoctrinar<sup>65</sup>.*

Sin embargo, de acuerdo con Robert Ricard el convento de Cuautitlán tentativamente fue fundado en los primeros avances franciscanos oscilando en la segunda década del siglo XVI mientras que Peter Gerard propone la fecha de ca. 1530<sup>66</sup> a lo que, tentativamente este convento franciscano podría ser de los primeros en fundarse en esta región.

Así mismo este autor señala que el convento de San Buenaventura fue dejado por los frailes menores en 1538<sup>67</sup> debido a la poca existencia de religiosos necesarios para ejercer la piadosa labor. Esto quizá sea el motivo por el cual, en la fachada de la hoy Catedral de San Buenaventura se encuentre el monograma de la orden dominica, es decir, quizá esta orden mendicante probablemente haya ocupado posteriormente este convento.

Uno de los franciscanos que relata parte cómo llegaron a este lugar fue fray Toribio de Benavente *Motolinia*. Fue testigo de tres sucesos principales en Cuautitlán: la destrucción de los ídolos, las fiestas profanas entorno al dios del fuego, así como del bautismo de los indios principales:

“El pueblo a que primero salieron los frailes a enseñar fue a *Quautitlan* [Cuautitlán], cuatro leguas de México, y a *Tepusticlan* [Tepotzotlán] porque como en México había mucho ruido. Y entre los hijos de los señores que en la casa de Dios se enseñaban estaban los señoritos de estos dos pueblos, sobrinos o nietos de Moctezuma, y éstos eran los principales que en casa había, por respecto de éstos comenzaron a enseñar allí y a bautizar los niños, y siempre se prosiguió la doctrina, y siempre fueron de los primeros y delanteros

---

<sup>65</sup> José Luis García Malo Flores, *Op. Cit.*, pp. 103—110.

<sup>66</sup> Robert Ricard, *Op. Cit.*, p. 114. Consúltese también a Peter Gerard, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2ª. Edición, 2000, p. 131

<sup>67</sup> Robert Ricard, *Op. Cit.*, p.126.

en toda buena cristiandad, y lo mismo los pueblos a ellos sujetos y sus vecinos”<sup>68</sup>

El que haya sido de los primeros pueblos a los que se acudió a ejercer labor se debe tanto a la población como a la extensión de la región. Sobre cómo se llevó a cabo el proceso de evangelización y la labor emprendida por quitar la idolatría de los indios, Motolinia dice que:

“[...] estaba la idolatría tan entera como antes, hasta que el primero día del año de 1525, que aquel año fue en domingo, en *Tetzcoco*, a donde había los más y mayores *teocallis* o templos del demonio, y más llenos de ídolos... la dicha noche tres frailes [...] espantaron y ahuyentaron todos los que estaban en las casas y salas de los demonios; y aquel día después de misa se les hizo plática, encareciendo no hiciesen más tal obra. Esta fue la primera batalla dada a el demonio, y luego en México y sus pueblos, y en *Coauthiclan* [Cuautitlán] [...] comenzaron a derribar y destruir ídolos, y a poner la imagen del Crucifijo...”<sup>69</sup>

Motolinía destacó la presencia del linaje de Moctezuma en Cuautitlán, lo cual era muy relevante en esos tiempos. Además de la abundante población que tenía ese señorío, la presencia del linaje real tenochca pueden ser los factores que provocaron la temprana presencia de los franciscanos en esta zona.

Motolinia conoció muy bien este curato, y muestra de ello es la descripción que hizo de una de festividades idolátricas en Cuautitlán:

“... mucho es de espantar de lo que particularmente hacían aquí en *Cuautithan*, a donde esto escribo, que todo lo general, a donde parece que se mostraba el demonio más cruel que en otras partes. Una víspera de una fiesta en *Cuauhtitlan*, levantaban seis grandes árboles como mástiles de naos con sus escaleras; y en esta vigilia cruel, y el día muy más cruel también, degollaban dos mujeres esclavas en lo alto encima de las gradas, delante el altar de los ídolos y allí les desollaban todo el cuerpo... y el día por la mañana, dos indios principales vestíanse los cueros...”<sup>70</sup>

Es muy probable que este fraile franciscano haya visto con horror esta festividad, razón por la cual la labor evangélica fue un gran reto para los primeros franciscanos. También por ello pusieron especial en implantar algunas celebraciones religiosas<sup>71</sup>. Es así que, los relatos de este fraile se convierten en elementos históricos

---

<sup>68</sup> Fray Toribio de Benavente, *Op. Cit.*, p.110.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 29.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 45-46.

<sup>71</sup> Robert Ricard, *Op. Cit.*, p. 290.

relevantes para destacar la preminencia estratégica del poblado indígena como un centro relevante tanto por su población como por la posición geográfica.

#### **1.4. Formación de la república de indios**

Para poder controlar a los indios de una forma eficaz, aprovechando algunos elementos del sistema anterior, los españoles establecieron el sistema de gobierno indígena. El cabildo indígena fue implantado en los principales pueblos de indios con miembros pertenecientes a la élite local. Era encabezado por un “gobernador y diferentes funcionarios quienes apoyaban a las autoridades religiosas para así integrar a los nativos a la vida política novohispana”<sup>72</sup>.

No sabemos la fecha exacta en que formó el cabildo indígena en Cuautitlán, pero evidentemente fue implantado desde el siglo XVI como una forma de llevar a los indios a una en una “vida urbana, política y ordenada”<sup>73</sup>.

El establecimiento del cabildo indígena fue estipulado por mandato real el 9 de octubre de 1549<sup>74</sup>. Esta forma de organización tiene como fundamento el modelo hispano y por medio de la implantación de los cabildos en los pueblos de indios, se podía tener el control indígena, es decir, los españoles supieron acondicionar el sistema antiguo prehispánico a sus necesidades para así por medio de la república de indios, impartir justicia y cobrar los respectivos tributos.

El gobernador de la república tenía entre sus diversas tareas apoyar a las autoridades eclesiásticas<sup>75</sup> en este caso, colaboró con los regulares en las tareas religiosas. Cuautitlán al igual que los demás pueblos de indígenas, mostró tener este órgano de control y gracias a la documentación del archivo parroquial se pudo obtener esta información. En el siguiente cuadro se mostrarán a algunos gobernadores de la república de los que tenemos registro.

---

<sup>72</sup> Tomás Jalpa Flores, *La sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*, México, INAH, 2009, p. 341.

<sup>73</sup> Margarita Menegus Borneman, *Del señorío a la república de indios. El caso de Toluca: 1500-1600*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 163.

<sup>74</sup> *Ibíd.*, p. 93.

<sup>75</sup> Tomás Jalpa Flores, *Op. Cit.*, p. 367.



### **Cuadro 1. Cabildo indígena de Cuautitlán. Siglo XVII.**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Juan de Miranda	Gobernador. 1682
Juan Gregorio	Gobernador. 1682, 1688-1690, 1692
Felipe Cano	Gobernador. 1687
Sebastián Nicolás	Gobernador. 1691

Fuente: AHP SBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Auto de elección de la cofradía de la Purísima Concepción.

En el cuadro anterior pudimos observar algunos datos que van de 1682 a 1686 debido a que en los registros del archivo parroquial únicamente se refieren simplemente como “el gobernador de república” sin dar más información sobre el mandatario que estuvo al frente ni de los demás miembros del cabildo.

A continuación, los registros que se tienen para la segunda mitad del XVIII sobre el gobierno indígena en Cuautitlán obtenidos gracias a uno de los libros de cargo de la cofradía de san Buenaventura y son los siguientes:

### **Cuadro 2. Cabildo indígena de la república de indios de Cuautitlán. Siglo XVIII**

<b>Año 1718</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Joseph Suárez	Gobernador pasado
Juan Lorenzo Pacheco	Alcalde pasado
Lázaro Antonio	Alcalde pasado
Andrés Suárez	Alcalde pasado
Joseph Francisco	Alcalde pasado
Ignacio de la Cruz	Alcalde pasado
Pascual Joseph	Alcalde pasado
Diego de la Cruz	Alcalde pasado
Juan Gregorio	Alcalde pasado
Antonio Pérez Pacheco	Escribano de república
Juan Urbano	Regidor

Nicolás de la Cruz	Regidor
Gregorio Cortés	Regidor
Hipólito de Santiago	Regidor
Joseph Lorenzo Pacheco	Regidor
Miguel Urbano	Escribano de república
Gabriel de Santiago Amaro	Fiscal
Agustín de Santiago	Sin especificar

Fuente: Libro de cargo de la cofradía de San Buenaventura del año de 1718, AHPSBC, Sección Disciplinar, Libro1, f. 1-1v.

Como se vio en el cuadro anterior el número de integrantes fue numeroso, aunque no necesariamente tuvo que ser de los más grandes quizá su amplio número de miembros se debió a la amplitud que tenía el Cuautitlán virreinal. Es así que, por medio de estos datos pudimos ver como estaba compuesto el gobierno civil de Cuautitlán y el prestigio social que seguramente llegaron a obtener al momento de ostentar determinado cargo político.

### 1.5. Barrios y jurisdicción de Cuautitlán

Otro de los elementos importantes en la restructuración tanto de ciudades como de los pueblos de indios y que fueron necesarios para la fundación de iglesias, capillas, conventos, cofradías, etc.; son los barrios pues estos sitios<sup>76</sup> fueron el componente político-social para organizar a la población novohispana teniendo algunos de ellos tienen su origen desde la época prehispánica.

En Cuautitlán existieron 4 barrios principales los cuales fueron: “San Juan Nepantla, Santa Ana Tlaltepán, San José Tequixquinahuac y Santa María Chalmecapan”<sup>77</sup>. Una de las fuentes que ha reunido información sobre este tema es la obra de Luis Córdoba quien nos muestra cómo estaban conformados y con base en los libros de matrimonios del archivo parroquial, logró interpretar la

<sup>76</sup> “Más que un espacio geográfico o institucional, el barrio era una densa red de comunicaciones, parentescos, amistades y enemistades” en Felipe Castro Gutiérrez, *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 106.

<sup>77</sup> Luis Córdoba Barradas, *Op. Cit.*, p. 49.

distribución de los mismos. Acorde a las aportaciones de Felipe Castro bien podrían considerárseles como “barrios mayores, pudiendo tener un linaje noble, por antigüedad o ser el centro de algún tianguis”<sup>78</sup>.

Una vez establecida la república de indios, Cuautitlán fungió como cabecera principal, teniendo sujetos a varios pueblos cercanos los cuales surgieron como segundo resultado de la “congregación de indios, hecha hacia 1550 por el virrey Luis de Velasco, es decir, la redistribución de los establecimientos indígenas a fin de adecuarlos al modelo urbano español”<sup>79</sup>.

Sobre la jurisdicción política que tuvo Cuautitlán, existen dos fuentes que nos hablan sobre ello, la primera es Antonio de Villaseñor y Sánchez en su *Teatro Americano* nos explica que:

“La jurisdicción de Cuautitlán consta de ocho pueblos capitales o cabeceras de muchos otros pueblos y barrios circunvecinos de cada una [...] El pueblo principal de Cuautitlán es el domicilio de los alcaldes mayores, tránsito necesario para el camino real de toda la tierra adentro [...] los pueblos de Coyotepec, Santa Bárbara, Tultepec tienen por sí repúblicas con sus gobernadores, pero están administrados por la doctrina de Cuautitlán”<sup>80</sup>

A su vez Peter Gerard propone seis subcabeceras, a saber: “Huehuetoca, Tultepec, Coyotepec, Teoloyucan, Xaltocan y Zumpango”<sup>81</sup> Partiendo de todo lo anterior podemos ver como los límites de Cuautitlán continuaron siendo extensos, ello significaba que al tener más pueblos bajo su dominio traería más contribuciones económicas.

La segunda fuente, fray Agustín de Vetancurt en su *Teatro Mexicano*, ofrece más detalles sobre los pueblos de visita así como la población tanto otomí como mexicana que había en la cabecera y a través de estos datos, ver que pueblos pertenecían a Cuautitlán:

“Los pueblos de visita son de mexicanos y otros de otomíes, en dos parcialidades repartidos. Mexicanos: Santa María Natividad de Tultepec,

---

<sup>78</sup> Felipe Castro Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 115.

<sup>79</sup> Tomás Jalpa Flores, *Op. Cit.*, pp. 188-189.

<sup>80</sup> José Antonio de Villaseñor y Sánchez, “Capítulo XIII. De la jurisdicción de Cuautitlán, y sus pueblos” en *Teatro Americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 183.

<sup>81</sup> Algunos de estos pueblos fueron transferidos a otras jurisdicciones. Peter Gerard, *Op. Cit.*, p. 131.

Santiago Milpatzingo, alias, Toliuhualco, San Martín Hueyotlipan, San Miguel Atitlan, Visitación de Tepetlixpan, San Francisco Tepeyacac, Asunción de Apantitlan. Otomíes: San Juan Atlamica, San Martín, San Mateo Iztacalco, San Lorenzo Axalpan, Santa Bárbara Tlacateopan, San Sebastián Xala. Siete mexicanos, seis otomíes.”<sup>82</sup>

Sobre la población otomí en Cuautitlán se sabe muy poco, solamente que parte de este grupo logró establecerse en Xaltocan, que como ya se vio, Cuautitlán sostuvo roces con ellos viéndose los otomíes “desplazados, subyugándolos e imponiéndoles cargas económicas pesadas”<sup>83</sup>.

En lo concerniente a lugares como San Francisco (Tenopalco), San Martín (Tepetlixpan), Santiago (Teyahualco); son considerados como pueblos de visita<sup>84</sup> pues a estos, se hacía difícil la tarea de acercarse ya que conllevaba un tiempo considerable de traslado de un poblado a otro.

En el mapa 4 se aprecia el territorio parroquial que tenía Cuautitlán en el siglo XVIII. Los pueblos de San Martín Tepetlixpan, Santa María Natividad de Tultepec, Visitación, San Francisco (Tenopalco), San Miguel (hoy Melchor Ocampo), Santiago Teyahualco, San Mateo, Santa Bárbara, San Lorenzo figuraron dentro de este territorio parroquial.

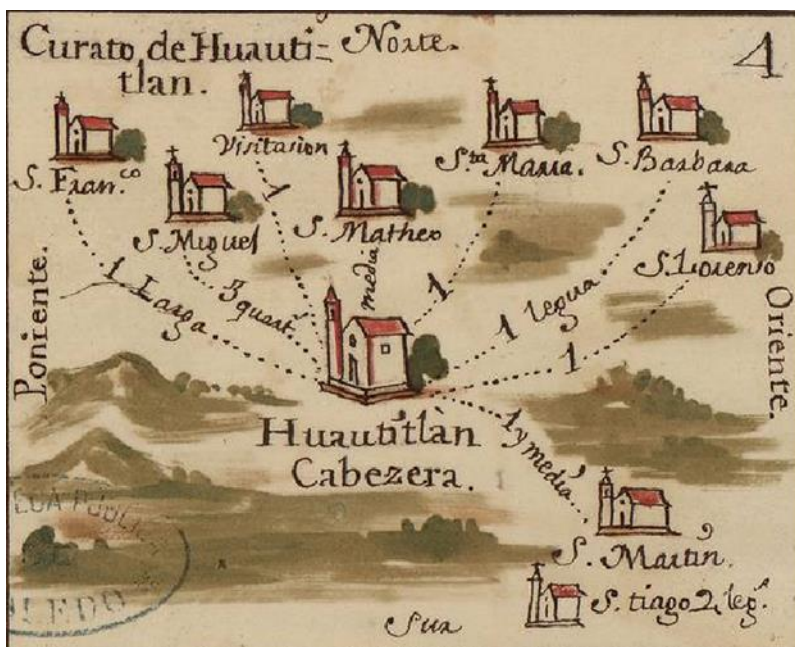
---

<sup>82</sup> Fray Agustín de Vetancurt, *Teatro mexicano: Descripción breve de los sucesos ejemplares históricos y religiosos del nuevo mundo de las indias: crónica de la provincia del Santo Evangelio de México: menologio franciscano de los santos varones más señalados que, con sus vidas ejemplares, perfección religiosa, ciencia, predicación evangélica en su vida, ilustraron la provincia del Santo Evangelio de México*, México, Porrúa, 1982, p. 61.

<sup>83</sup> Rebeca López Mora, *Op. Cit.*, p.31,31,37.

<sup>84</sup> Eran aquellos lugares que se encontraban en lugares de difícil acceso y distantes en los cuales, se establecía una capilla. Federico Fernández Christlieb, Los espacios del pueblo de indios tras el proceso de congregación, 1550-1625 en *Boletín del Instituto de Geografía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, no.60, 2005, p. 154.

**Mapa 4. Curato de Cuautitlán, 1767**



Fuente: Atlas eclesiástico del Arzobispado de México, en el que se comprenden los curatos con sus vicarías y lugares dependientes [Material cartográfico manuscrito]: dispuestos de orden del Yllustrisimo Señor Doctor Don Francisco Antonio Lorenzana Buytron dignissimo arzobispo de esta santa Yglesia Metropolitana; / por el Bachiller Don Joseph Antonio de Alzate y Ramirez, 1767, Biblioteca Pública del Patrimonio Bibliográfico. Biblioteca de Castilla-La Mancha / BPE en Toledo — Signatura: Ms. 366 foja 34r. <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=397651>.

Cabe mencionar que los últimos tres fueron claves para las recaudaciones monetarias, mientras que el pueblo de San Juan Atlamica, pese a que no figura en el mapa, sí fue importante para lo económico. A su vez San Martín Tepetlixpan, Santa María Natividad de Tultepec, Visitación y San Francisco Tenopalco sí aparecen en el mapa y se tienen registradas sus aportaciones para las festividades religiosas en los libros del archivo parroquial. Todos estos poblados influirán en la vida económico-religiosa de Cuautitlán de la cual se hablará posteriormente.

## 1.6. Población durante en el virreinato

El estudio de la demografía durante el periodo virreinal requiere de un estudio cuidadoso pues al carecer algunas veces de información cuantitativa de los habitantes en las diferentes regiones de la Nueva España, sólo podremos hacer aproximaciones pues la diversidad de pobladores en cada región dependió de la calidad de moradores.

Es normal encontrar población mayoritariamente nativa que europea en los primeros años del virreinato, sin embargo, factores como las epidemias o las crisis agrícolas diezmaron poblados y ciudades teniendo determinadas dificultades para poder reponerse. Los efectos de las epidemias del siglo XVI afectaron significativamente el número de indios del valle de México, tal y como lo ha demostrado Charles Gibson. En uno de sus cuadros consigna que los tributarios de Cuautitlán en 1570 eran aproximadamente de 10,600, los cuales fueron mermando de forma muy marcada durante un siglo. En 1644 tan sólo llegaban a 1,182. Si bien se observa una recuperación demográfica el resto del siglo XVII y durante el XVIII, nunca llegaron a reponer completamente su población originaria. En 1742 contaba con 1,861 tributarios.<sup>85</sup>

Respecto a información demográfica de otros grupos raciales dentro del curato, contamos con un padrón levantado en 1647 en el curato de Cuautitlán, que consignó 1,028 españoles, mestizos y mulatos.<sup>86</sup> Aunque en principio pareciera que el número de habitantes indios es igual a de los otros grupos raciales, esto no es así. Hay que recordar que un tributario era quien encabezaba una familia, por lo que en algunos estudios se considera multiplicar por cinco el número de tributarios incluidos en un padrón de este tipo.<sup>87</sup> De tal manera, tenemos que hacia mediados del siglo XVII había 9,410 indios frente a 1,182 personas de otros grupos raciales. Esta tendencia continuó el siguiente siglo.

---

<sup>85</sup> Charles Gibson, *Op. Cit.*, p. 145.

<sup>86</sup> Padrón de españoles, mestizos y mulatos de la parroquia de San Buenaventura Cuautitlán, México, AGN, Bienes Nacionales, caja 912 (1), exp. 1, 35 fs.

<sup>87</sup> Rebeca López, *Op.Cit.*, p. 191.

### **Cuadro 3. Tributarios de Cuautilán, 1692-1782**

<b>AÑO</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>
1692	1861
1742	2513
1763-1765	2725
1782	3094

Fuente: Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español...*, p. 145.

El Padrón del Arzobispado de México, publicado en 1779, nos aporta datos mucho más específicos respecto a la población de este curato, como se puede observar en el siguiente cuadro:

### **Cuadro 4. La población de Cuautitlán en 1779.**

<b>CALIDAD</b>	<b>HABITANTES</b>
Espanoles	527
Castizos	174
Mestizos	1054
Mulatos	83
Indios	6102
TOTAL	7935

Fuente: Archivo General de Indias, MP-Varios, 38. Consultado en pares.mcu.es

En este cuadro se puede observar cómo la población indígena era muy superior a la de otros grupos raciales. No obstante, la presencia de los otros grupos también resulta relevante, pues el curato atendió a todos sus feligreses, y es por ello que algunas de las cofradías de las que se hablará más adelante, tomaron en cuenta a todo tipo de personas.

La presencia de los españoles quedó consignada en el Archivo parroquial, en un padrón levantado en el año de 1647 y aquí ofrezco algunos ejemplos. El primero es el capitán don Joseph Alonso de Valladolid, caballero de la Orden de Santiago quien poseía una hacienda que llevaba por nombre su apellido "Valladolid". Esta familia estaba conformada por cinco integrantes: el capitán, que tenía en ese momento 38

años, doña Juana del Moral su mujer de 29 años y sus tres hijos, don José, doña Elvira y don Miguel Ignacio de Valladolid de 13, 7 y 5 años respectivamente<sup>88</sup>.

Otro caso es el de la familia De la Gama que, como se verá más adelante, tuvo en posesión la hacienda de Cuamatla. Esta familia contaba con siete integrantes: don Antonio de la Gama de 34 años casado con Gertrudis de la Gama de 50 años quienes tenían un hijo Juan con 30 años, así mismo, cuatro integrantes más que no tenían parentesco con ellos pudiendo ser sus sirvientes o esclavos.<sup>89</sup>

Por lo que respecta a la población de los pueblos de visita de este curato, contamos con un padrón<sup>90</sup> levantado en 1717. A pesar de que solamente fueron consignados los indios que habitaban, nos permite observar las poblaciones y barrios más habitados de este curato:

**Cuadro 5. Padrón de indios de San Buenaventura Cuautitlán, 1717.**

Población y categoría	Barrio	Población
Cuautitlán. Cabecera	San José	600
	Santa María Axomulco	342
	Santa Ana Tlaltepan	106
	Santa Ana Tomatla	93
	San Juan Tlacuilocan	160
	San Juan Tecocac	95
	San Juan Atlamica	126
	San Sebastián Xalla	113
	-----	191

<sup>88</sup> Padrón de españoles, mestizos y mulatos de la parroquia de San Buenaventura Cuautitlán, México, AGN, Bienes Nacionales, Caja 912 (1), Exp. 1, f. 2v.

<sup>89</sup> Padrón de españoles, mestizos y mulatos de la parroquia de San Buenaventura Cuautitlán, México, AGN, Bienes Nacionales, Caja 912 (1), Exp. 1 f. 33.

<sup>90</sup> Durante el siglo XVIII para el caso de Cuautitlán in notorio observar cómo se mantuvo una tendencia a la lata en cuanto al crecimiento de la población en comparación a pueblos circundantes como Tepetzotlán, Tultitlán y Teoloyucan. Acorde al Padrón del Arzobispado de México de 1777 Cuautitlán mostró tener una tasa de casi 8000 habitantes mientras que Tepetzotlán registró cerca de 4000 personas. Esto quizá se deba a que la esperanza de vida de los pobladores fue por encima de las de su alrededor gracias a una mejora en su calidad de vida. Ernest Sánchez Santiró, *Padrón del arzobispado de México, 1777*, Archivo General de la Nación, México, 2003, p.88-89.



Pueblo: Tultepec	San Miguel	260
	Santiago (Teyahualco)	131
Pueblo: San Mateo I.	-----	228
Pueblo: San Lorenzo	-----	181
Pueblo: Santa Bárbara	-----	229
	Santa María	31
	San Martín	125
Pueblo: La Visitación	-----	115
	San Francisco	70
Total de habitantes:		3, 196 personas

Fuente: Padrón de indios de la parroquia de San Buenaventura de Cuautitlán, México. AGN, Bienes Nacionales, Caja 912 (1), Exp. 3.

Como se puede observar, la población en la cabecera de Cuautitlán, así como los poblados habitados por mexicanos -como Tultepec-, tuvieron una mayor población, que los habitados por otomíes -por ejemplo, San Lorenzo o San Mateo.

Uno de los barrios más habitados fue el de San José, y esto fue importante porque también fue uno de los que tuvo más relación con las corporaciones religiosas. Vale la pena mencionar que en este barrio también se localizaba la mayor parte de tierras de esta fraternidad.

Algo esencial a agregarse es que, de los cuatro barrios antiguos, dos son los que poseen una capilla de barrio. El primero es el de San José, que conserva una ermita datada de los primeros años de la evangelización y la cual, dependía de una parroquia<sup>91</sup> en este caso, la de San Buenaventura. El segundo barrio es el de santa Ana con su capilla datada entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Es precisamente que a lo largo del XIX Cuautitlán mostró tener un descenso abrupto en su población acaecido por crisis epidémicas como cólera, viruela,

---

<sup>91</sup> Felipe Castro Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 113.

fiebres<sup>92</sup> entre otras mermando las vidas de sus habitantes. Esto nos muestra las condiciones de vida de sus habitantes que al carecer de medios de sanidad y escasez de medicinas aminoro el promedio de vida.

Después de los datos aportados en este apartado, podemos asegurar que Cuautitlán fue un pueblo en donde la mayoría de la población fueron indios. Las epidemias<sup>93</sup> del siglo XVI provocaron una drástica disminución hasta mediados del siglo XVII. A partir de entonces hubo una reposición, pero nunca lograron tener la cantidad de habitantes que tuvieron cuando fue encomendado a los hermanos Ávila. A pesar de ser un pueblo de indios, también hubo pobladores de otros orígenes raciales, algunos de los cuales fueron importantes propietarios de haciendas.

### **1.7. Secularización de la doctrina de Cuautitlán.**

En el siglo XVIII se llevó a cabo la secularización de esta parroquia, como parte de un proceso que se presentó en una gran parte de las doctrinas del Arzobispado de México. Este proceso consistió en la modificación de la gestión de una “doctrina que pasaba de manos del clero regular al secular pasando a ser una parroquia [...] a través del cual se consolidó el real patronazgo”<sup>94</sup>. Los Borbones buscaban aumentar y consolidar su poder claros tintes regalistas derivados de un absolutismo<sup>95</sup>.

Desde la segunda mitad del siglo XVI se pretendió restar poder a las órdenes religiosas, por medio de dos cédulas reales otorgadas en 1559. Por medio de ellas se pretendía que fueran clérigos quienes ocupasen los conventos de las órdenes mendicantes. De igual manera, se buscó que religiosos ocuparan doctrinas que ya

---

<sup>92</sup> María Concepción Lugo Olgún “La población de Cuautitlán durante el siglo XIX” en Elsa Malvido, Miguel Ángel Cuenya (compiladores), *Demografía histórica de México. Siglos XVI-XIX*, Instituto Mora, 1993, p.130-135.

<sup>93</sup> Como cualquier enfermedad actual la población disminuyo al carecer de implementos para su tratamiento, los conocimientos profesionales de la época no bastaban para la gravedad de la situación, medidas salubres escasas; todo esto generó un desequilibrio en el control de la mortandad pues las cifras aumentaban con el paso y avance de la enfermedad. Rebeca López Mora, *El gran matlazáhuatl...*, p. 148.

<sup>94</sup> María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México. 1749-1789*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, p. 10-16.

<sup>95</sup> William Taylor, *Ministros de lo sagrado: Sacerdotes y Feligreses en el México del siglo XVIII*. Traducción: Óscar Mazín y Paul Kersey, México, El Colegio de Michoacán-Secretaría de Gobernación, 1999, pp. 28-30.

estaban atendidas por clérigos<sup>96</sup>. Los frailes se mostraron inconformes con ello, por lo que recurrieron a las máximas instancias del gobierno civil de la Nueva España. También contaron con “con el poderío indígena para que así, el rey reflexionara su actuar en pro de los neófitos y los ya convertidos naturales”<sup>97</sup>.

En la segunda mitad del siglo XVII, particularmente en la última década, el arzobispo “Juan Ortega y Montañez percibió que la distribución de priorato entre criollos [...] compra de votos y tolerancia de excesos violentaban las constituciones y reglas monásticas”<sup>98</sup> circunstancias complicadas que ocasionarían el cambio de administraciones parroquiales, por ello poco a poco, fueron mostrándose los intentos por quitarle a los religiosos más poder del que ostentaban hasta ese momento.

Una de esas transformaciones, ocurrió a finales del XVII con la creación del Seminario Conciliar de la Arquidiócesis de México, encargado de la formación de los sacerdotes<sup>99</sup>. A lo que posteriormente se unió otra de las intervenciones directas por parte del episcopado novohispano fue la creación y disposición de jueces eclesiásticos<sup>100</sup> hecho que dio pauta a los primeros pasos del proceso de secularización.

En la segunda mitad del siglo XVIII, y bajo el mandato en la mitra de Manuel Rubio y Salinas, se comenzó la “transferencia de doctrinas [...] pues se había deseado siempre y muchas veces se había mandado”<sup>101</sup>. En 1754 se llevó a cabo el traspaso de los conventos de Cuautitlán, Tultitlán, y Tlalnepantla, entre otras.<sup>102</sup>

---

<sup>96</sup> Margarita Menegus Borneman, Francisco Morales, Oscar Mazín, *La secularización de las doctrinas de indios. La pugna entre dos iglesias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Bonilla, 2010, pp. 82-83.

<sup>97</sup> Para el año 1584, el señor natural de Cuauhtitlán se unió con los señores de Texcoco, Tlatelolco, Cholula y Xochimilco. *Ibíd*, p. 87.

<sup>98</sup> Antonio Rubial García, “Las reformas de los regulares anteriores a la secularización de sus parroquias (1650-1750)” en *Reformas y resistencia en la iglesia novohispana*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014, p. 145.

<sup>99</sup> *Ibíd*, p. 59.

<sup>100</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, “El establecimiento de jueces eclesiásticos en las doctrinas de indios. El arzobispado de México en la primera mitad del siglo XVIII” en *Historia Crítica*, Bogotá, Universidad de los Andes, no. 36. Julio-diciembre, 2008, p. 19.

<sup>101</sup> María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *Op. Cit*, p. 94.

<sup>102</sup> *Ibíd*, p. 111.

Cabe la pena mencionar que los territorios parroquiales de estos tres lugares estaban contiguos, lo cual no parece ser una casualidad, sino más bien una intención de hacer un cambio igual en toda la zona norte del valle de México. García Malo en su tesis de licenciatura, incluyó una carta que da fe de la recepción de la doctrina franciscana a manos seculares:

“El cumplimiento de esta notificación, se llevó a cabo en Cuautitlán el 22 de noviembre de 1754: Certificación dada por el notario público de Cuauhtitlán del inventario y entrega de bienes y alhajas de la parroquia y convento de dicho pueblo a los reverendos padres que lo habitaban. Joseph Esteban Ramírez Uritía, notario público del partido de San Miguel Xaltocan y sus anexos, Cuautitlán y Tultitlán por el ilustrísimo señor doctor, don Manuel Rubio y Salinas [...] arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de México [...] certifico en cuanto puedo, debo y el derecho me permite, el que habiendo el día 21 del corriente mes de noviembre, de este presente año, pasado a la iglesia parroquial, y el convento de este pueblo de Cuauhtitlán, el Señor Bachiller Don Ignacio de Tabla juez eclesiástico de este partido en compañía del señor bachiller don Gregorio Suárez Casaidoro y de don Agustín de la Peña, teniente general [...] a inventariar y recibir del reverendo padre, fray Joseph de la Calzada [...] y hacer perfecta entrega de todos los bienes y alhajas pertenecientes a esta parroquia y convento [...]”<sup>103</sup>

En 1755 el bachiller Manuel Vicente Serruto, primer párroco de Cuautitlán, declaró que los frailes menores tenían desorganizados los asuntos de la doctrina y, por consiguiente, por lo cual tuvo que llevar a cabo un arreglo más cuidadoso de la administración parroquial:

“Para descargo de mi consciencia, y en cumplimiento de mi obligación, digo yo Manuel Vicente Serruto como habiéndoseme entregado este curato inmediatamente a que se despojó de el a los religiosos, en tiempo, su cura se hallaba capitulado por el vecindario no recibiendo como con efecto no recibí inventario, dirección ni cosa alguna por donde pudiera instruirme en la administración, a costa de inmenso trabajo, hube de reducir, a noticia de varios, el orden con que después seguí y me he mantenido cinco años, que he servido esta doctrina sin que en el tiempo dicho haya habido contradicción ni repugnancia alguna por parte de los vecinos y en lo de adelante no se ofrezca, ni sientan los señores curas falta de dirección que yo experimente, he tomado, con gran gusto, el trabajo de asentar todo lo que ya queda relacionado , que es

---

<sup>103</sup> “Testimonio que pidió el P. fra. Miguel Jhp de los Ríos siendo procurador general del testimonio que presentó a don Manuel Pedroso alcalde ordinario en que se incluían el decreto del superior gobierno, despachos y notificaciones a los R.R. P. P. Proales de las religiones de nros. PP. Sto. Domo., S. Franco. S. Augn, sobre la remoción de las respectivas doctrinas q en el se expresan siendo por la nuestra los conventos de Tlalnepantla, Quauhtitlán, Tzinacantepec y su anexo, Hueychiapam y sus anexos. Dentro consta la carta a los dichos prelados de dhos conventos escribió N. P. Vallina q era Proal. México, Diziembre 14 de 1754” Instituto Nacional de Antropología e Historia, sección manuscritos, Asuntos de conventos y colegios: CXXXIX, Fs. 330-350” en García Malo, *Op. Cit.*, pp. 111-112.

según, y como lo he ejecutado, y por derecho se me ha satisfecho, y para que pueda tener vigor, y fuerza, en caso de contienda, está mi declaración quedará certificada de mí, en beneficio de la parroquia y firmada del gobernador y otros principales para el del común por lo que certifico yo el infrascrito cura como en el tiempo de cinco años que he servido esta doctrina[...]"<sup>104</sup>

Constancia del proceso de secularización quedó en el siguiente documento perteneciente a libros de entierros, aquí se muestra el registro del cambio de administración:

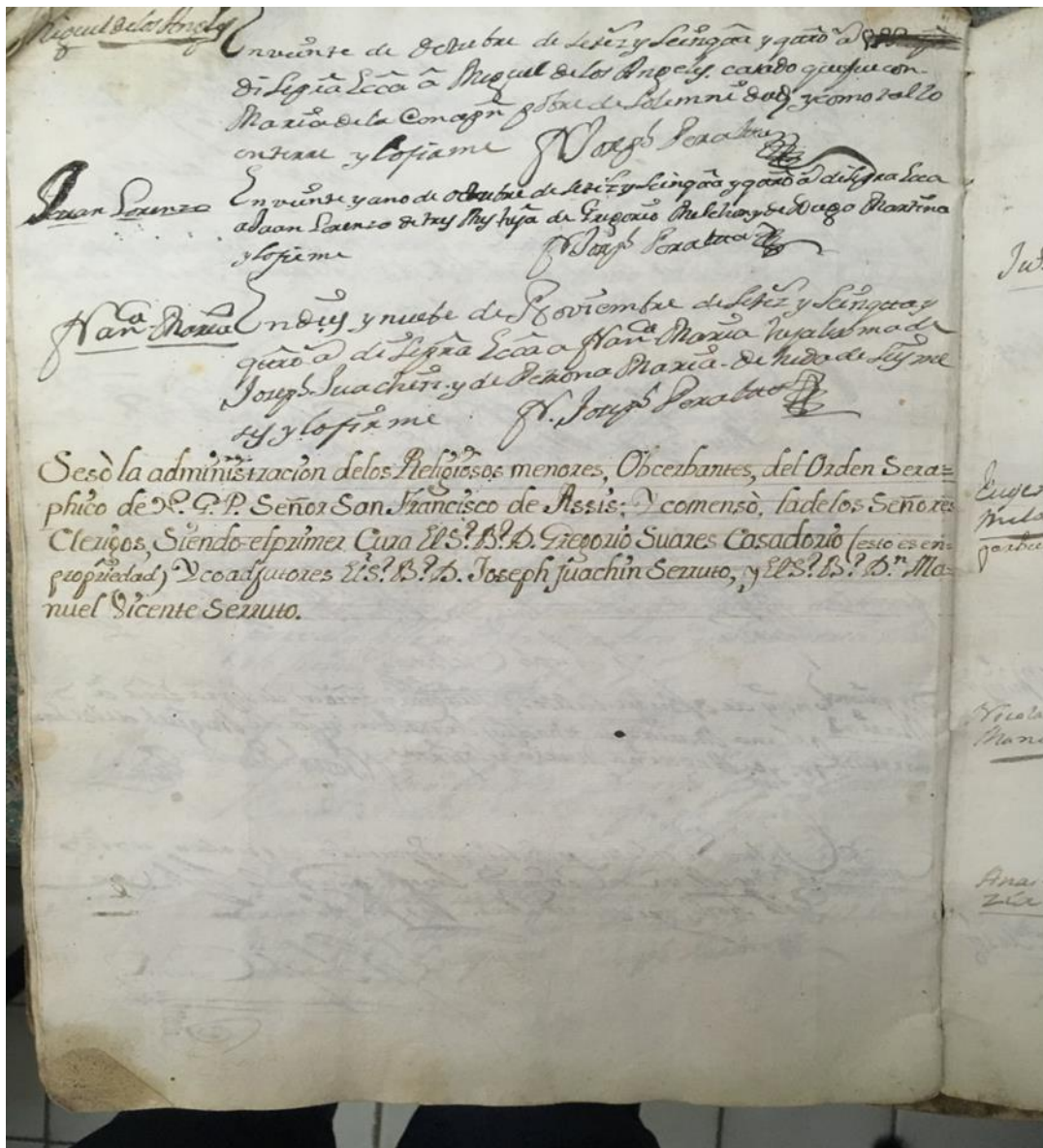
“Ceso la administración de los religiosos menores, obvenciones, del orden seráfico de Nuestro Gran Padre Señor San Francisco de Asís y comenzó la de los señores clérigos, siendo el primer cura el Señor Bachiller Don Gregorio Suárez Casadorio (esto es en propiedad) y coadjutores el señor Bachiller Don Joseph Joaquín Serruto y el señor Bachiller Don Manuel Vicente Serruto”<sup>105</sup>

---

<sup>104</sup> Libro Instrucción para el convento de este partido de San Buenaventura Cuautitlán arreglada a la más contante práctica que en espacio de cinco años ha observado sin contradicción (por no haber dejado los reverendos religiosos otra dirección más que los libros) el bachiller don Manuel Vicente Serruto cura, vicario in capite y juez eclesiástico interino de este partido. Fecha hoy 18 de noviembre a 1760 años. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie: Cofradías, f. 18v.

<sup>105</sup> AHPsBC, Sección Sacramental, Serie: Defunciones, Libro de entierros del pueblo de San Miguel desde el año de 1725 hasta el de 1766, f, s/n.

**Imagen 4. Cambio de administración parroquial en Cuautitlán**



Para que quede constancia de tal proceso de cambio, en los libros de entierros del archivo parroquial se sentaba que la administración pasaría a manos del clero secular. Debo hacer énfasis en que de los libros del archivo éste es el único que muestra este registro. Fuente: Registro de la secularización de la doctrina de Cuautitlán. AHPSCB, Sección Sacramental, Serie: Defunciones, f. s/n.

Cuautitlán fue un poblado muy importante en esa región del Estado de México desde la época prehispánica. La cercanía con Tenochtitlan, la presencia del linaje de Moctezuma Xocoyotzin y la alta población con que contaba fueron motivo para tener relevancia dentro de los súbditos de la Triple Alianza. Una vez establecidos los franciscanos, tras su llegada a la Nueva España, en 1524, fundaron el convento de San Buenaventura. Cuautitlán se convirtió en un poblado indígena estratégico, cuyos recursos serían aprovechados con el arribo de los españoles. Los encomenderos de este pueblo fueron personajes cercanos a Hernán Cortés, así como al hijo de éste, de nombre Martín. Tras la muerte de los hermanos Ávila, Cuautitlán se convirtió en una zona con haciendas propiedad de españoles. Sus recursos naturales fueron muy ricos en tierra y agua, y su ubicación estratégica en el camino de Tierra Adentro, dieron importancia a este pueblo de indios. Demográficamente tuvo una gran caída en el siglo XVI, por los efectos negativos de la conquista, y fue hasta la segunda mitad del siglo XVII en que comenzó su recuperación. Fue un lugar habitado no sólo por indios, sino también por otros grupos raciales, todos los cuales fueron atendidos religiosamente por los franciscanos hasta 1754. En ese año se presentó la secularización, que trajo un ordenamiento importante por parte de los clérigos. Todo este contexto será importante para comprender el funcionamiento de las cofradías de esta parroquia, como se verá en el siguiente capítulo.

## Capítulo 2. Las cofradías de la parroquia de San Buenaventura Cuautitlán.

El objetivo de capítulo es presentar las cofradías que se fundaron en el convento de la parroquia de San Buenaventura, Cuautitlán. Se comparará su organización, sus fines piadosos, y se revisará también su dinámica económica, así como el manejo de sus finanzas.

La palabra cofradía se refiere a “una congregación o unión de personas”. Requerían la aprobación eclesiástica, y fueron establecidas en parroquias para llevar a cabo diversas obras pías y de caridad.<sup>106</sup> Estas congregaciones fueron un instrumento muy importante en la atención religiosa de los laicos, y se establecieron en Cuautitlán desde la llegada de los franciscanos. Aún después de la secularización, estas agrupaciones siguieron teniendo mucha relevancia en la vida religiosa de este pueblo, como se verá más adelante.

### 2.1 Las cofradías, unión de hermanos.

El origen de estas asociaciones se remonta a la antigua Roma, una vez que el cristianismo fue declarado como religión oficial siendo posteriormente en el siglo VIII y a lo largo del feudalismo europeo se afianzaron con más popularidad<sup>107</sup> siendo como se dijo anteriormente que siglos después estas corporaciones llegaron a la Nueva España traídas por conquistadores y religiosos.

Las cofradías eran asociaciones religiosas de laicos<sup>108</sup> regidos bajo una advocación mariana o cristológica que tenían por objetivo: rendir culto a la imagen bajo la que están fundados, conmemorar las celebraciones litúrgicas como Semana Mayor, *Corpus Christi*, la fiesta del santo patrono; así como comprometerse a ofrecer ayuda a los necesitados. En otras palabras, las cofradías funcionaron como “cuerpos sociales de intercesión”<sup>109</sup> entre Cristo y los penitentes quienes oraban para alcanzar la gloria y el descanso eterno. También fungían el papel de instituciones

---

<sup>106</sup> Teresa Eleazar Serrano Espinosa y Ricardo Jarillo Hernández, *Las cofradías en México, pasado y presente. Descripción bibliográfica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, p. 10.

<sup>107</sup> Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México...*, p. 24-25.

<sup>108</sup> Alicia Bazarte Martínez, Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación: las cofradías...*, p. 27.

<sup>109</sup> María Albar Pastor, *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, México, Fondo de Cultura Económica/Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 78.



financieras al ser arrendadoras de tierras, bienes inmuebles, prestamistas, entre otras actividades; todo ello bajo la supervisión administrativa ya fuera por parte de regulares o seculares.

Acorde a los fines que perseguían las cofradías estas vendrían a formar parte de lo que sería una “religión local, donde la comunidad configura una geografía sagrada constituida de santuarios locales, devociones a los santos patronos y asociaciones religiosas”<sup>110</sup>. Es decir, los habitantes de ciudades y pueblos de indios unidos bajo los preceptos cristianos por medio de multiplicidad de actividades impulsaron un importante dinamismo en la sociedad para rendir culto su debida devoción a Cristo, la Virgen y sus santos.

Estos conjuntos de relaciones necesitan agentes sociales colectivos para complementarse y mostrarse como una sociedad consolidada. Por tanto, “la cofradía fue un recinto de devoción tangible, corporativo, organizado y comunitario a través del cual podemos estudiar el comportamiento de la sociedad colonial y la religiosidad popular”<sup>111</sup>.

Existieron diversas asociaciones pías; unas eran las cofradías y otras fueron hermandades. Estas últimas ejercían funciones con determinadas limitaciones. Las cofradías debían contar con “permiso y licencia de la jerarquía eclesiástica”<sup>112</sup>. De este tema se habló en el primer concilio mexicano de 1555 donde se argumentaba lo siguiente:

“movidos con buen celo, ordenan y establecen cofradías en las cuales hacen estatutos que, por no ser bien mirados, se siguen de ello muchos inconvenientes, a lo cual, queriendo poner remedio, estatuimos y mandamos, *sancto approbante concilio*, que de aquí adelante, en este nuestro arzobispado y provincia no se hagan ni establezcan cofradías algunas de nuevo, si no fuere con nuestra especial y expresa licencia ni se hagan estatutos, constituciones,

---

<sup>110</sup> “Este concepto fue planteado por William Christian” en Rodolfo Aguirre Salvador, “Historia social de la Iglesia y la religiosidad novohispana. Tendencias historiográficas” en *Fronteras de la Historia*, Bogotá, vol. 15, núm. 1, 2010, p. 146.

<sup>111</sup> Alicia Bazarte Martínez en María Alba Pastor Llana y Alicia Mayer González (Coordinadoras), *Formaciones religiosas en la América Colonial*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 159.

<sup>112</sup> Clemente Cruz Peralta en Eduardo Carrera, Clemente Cruz Peralta, José Antonio Cruz Rangel, Juan Manuel Pérez Zevallos (Coordinadores), *Las voces de la fe. Las cofradías en México (siglos XVII-XIX)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/CIESAS, 2011, p. 188.

ni ordenanzas, ni se guarden ni obedezcan sin que primero sea todo por nos visto y examinado, aprobado y confirmado; y si lo contrario se hiciere, por la preferente constitución lo anulamos y damos por ninguno, y condenamos a los cofrades que en ello fueren culpados, en pena de diez pesos aplicados para el hospital y pobres de la ciudad o villa donde se hicieren las tales reglas y ordenanzas; y todas las reglas y ordenanzas hasta aquí hechas, se traigan a confirmar ante nos o ante nuestros provisosores...”<sup>113</sup>.

Para que las cofradías pudiesen llevar a cabo sus propósitos, cada uno de sus miembros debían cooperar con un estipendio determinado<sup>114</sup> (economía material) y con ello se pudiesen costear tanto las celebraciones, gastos funerarios así como el apoyo a la familia del hermano cofrade fallecido que al momento quedaba desamparada. Se considera que la economía material era indispensable para el funcionamiento de las cofradías, ya que el alcance de lo incorpóreo no podía realizarse sin lo corpóreo<sup>115</sup>.

En el momento que una persona era aceptada en la cofradía se le hacía entrega de la patente, una especie de membresía, donde quedaban asentados derechos y obligaciones para con la asociación. Este documento “era gratuito, una vez que un hermano cofrade llegase a estar en peligro de morir debía darse esta carta de acreditación para que así, se pudiera tener acceso a los servicios funerarios”<sup>116</sup>. Los que querían pertenecer a la cofradía debían siempre mantener sus aportaciones pues, el no pagarlas implicaba sanciones diversas, desde ir a prisión, negar el entierro del difunto o bien ser borrado de la lista de hermanos cofrades.

Las cofradías de los poblados indígenas<sup>117</sup> debían reanimar el espíritu de identidad de los indios y de acuerdo con Rodolfo Aguirre, las órdenes mendicantes

---

<sup>113</sup> Leticia Pérez Puente, Enrique González González, Rodolfo Aguirre Salvador, María del Pilar Martínez López-Cano (Coordinadora), *Concilios Provinciales Mexicanos. Época Colonial*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, p.85.

<sup>114</sup> Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles...*, p. 46.

<sup>115</sup> Asunción Lavrin en María del Pilar Martínez López Cano- Gisela von Webeser-Juan Guillermo Muñoz (Coordinadores), *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Facultad de Filosofía y Letras, Estudios de Historia Novohispana, 1998, p. 55.

<sup>116</sup> *Ibid.*, p. 57.

<sup>117</sup> “El antecedente inmediato de la cofradía indígena fue la cofradía étnica o nacional andaluza a la que pertenecían los negros, multaos y gitanos en España [...] como era la única forma de organización formal socialmente aceptada de la etnia, se convirtió en un cuerpo de cohesión colectiva” María Alba Pastor Llana en Sergio Eduardo Carrera Quezada, *Op. Cit.*, p.103.

fueron las que potenciaron a las cofradías para evangelizar a los naturales, quienes, las siguieron como “vía de unión y afinidad para aumentar su seguridad espiritual”<sup>118</sup>.

Estas corporaciones también obtuvieron ingresos a través del manejo de los recursos de la comarca<sup>119</sup>, pues casi siempre contaron con tierras aportadas por el mismo pueblo, para ser explotadas en favor de la cofradía. Con el dinero obtenido, las cofradías indígenas aseguraban sus posesiones y sus ingresos para financiar las fiestas patronales, las celebraciones litúrgicas y solventar los compromisos adquiridos con los hermanos cofrades.<sup>120</sup>

A través de las cofradías, algunas fiestas de los pueblos originales pudieron encontrar similitudes con las realizadas antes de la evangelización. También fue el camino en que se pudieron asimilar algunas deidades mesoamericanas al ámbito cristiano, como por ejemplo el paralelismo que se estableció con los santos patronos<sup>121</sup>.

Como se ha visto, pertenecer a una cofradía requería un compromiso verdadero con los hermanos aunque de igual manera, ser cofrade garantizaba algunos derechos con la sociedad<sup>122</sup>.

En Cuautitlán se fundaron las siguientes cofradías y hermandades:

---

<sup>118</sup> Teresa Eleazar Serrano Espinosa y Ricardo Jarillo Hernández, *Op. Cit.*, p. 11.

<sup>119</sup> María Dolores Palomo Infante en Teresa Eleazar Serrano Espinosa, Ricardo Jarillo Hernández, *Cofradías de indios u negros. Origen, evolución y continuidades*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Cultura, 2018, p. 101.

<sup>120</sup> *Ibidem*, p. 127.

<sup>121</sup> Algunas de estas adaptaciones de la cosmovisión mesoamericana a la religión católica fue hacer cambios en el calendario prehispánico, en Sergio Eduardo Carrera Quezada, *Op. Cit.*, p. 129. También se acudió a la adaptación de dioses prehispánicos por santos o mártires católicos, como ejemplo, consúltese: Antonio de Jesús Enríquez Sánchez, “Cuando san José encontró a Huehuetéotl. La indianización de un santo entre los mazahuas del valle de Ixtlahuaca durante el siglo XVI” en María Teresa Jarquín Ortega y Gerardo González Reyes (coords.), *Santos, devociones e identidades en el centro de México, siglos XVI-XX*, Estado de México, El Colegio Mexiquense, A.C. 2018, p.21-62.

<sup>122</sup> Las cofradías sin duda fueron un medio de búsqueda de ascenso social pues ingresar a ella requería compromiso con la paga de derechos y obligaciones en Sergio Eduardo Carrera Quezada, *Op. Cit.*, p. 102.

**CUADRO 6: Cofradías y hermandades de la parroquia de San Buenaventura Cuautitlán. Siglo XVIII.**

<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>	<b>Grupo social</b>
Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. de la Soledad	Cofradía	Multiétnica
San Buenaventura	Cofradía	Indios
Purísima Concepción	Cofradía	Indios
Benditas Ánimas del Purgatorio	Cofradía	Indios
Benditas Ánimas del Purgatorio	Cofradía	Españoles
Santísimo Cristo	Cofradía	Indios
Glorioso Arcángel San Miguel	Cofradía	Indios
Nuestra Señora de Guadalupe	Hermandad	Españoles
Nuestra Señora del Tránsito	Hermandad	Indios
San Nicolás Tolentino	Cofradía	Indios

Fuente: Esta tabla se hizo basada en lo propuesto por Rodolfo Aguirre Salvador, *Cofradías y asociaciones de fieles...*, p. 238. Se complementó con datos encontrados en el Archivo Histórico Parroquial de San Buenaventura Cuautitlán.

Con la información presentada se procederá a explicar el proceso de fundación de las cofradías de Cuautitlán, su importancia en la organización social del poblado y cuáles son las aportaciones que hace a esta investigación.

**2.2. Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad.**

La cofradía del Santísimo Sacramento y la de las Benditas Ánimas del Purgatorio fueron dos cofradías importantes impulsadas por dignidades eclesiásticas<sup>123</sup> esto es que, en cada parroquia de la Nueva España debían fundarse tales organizaciones pías debido a que era un lineamiento establecido en Trento para reforzar la creencia en los sacramentos.

De las tres cofradías estudiadas en esta tesis, ésta es la única mixta o multiétnica, es decir, aquellas que reunían a todos los sectores poblacionales y surgieron

---

<sup>123</sup> Clemente Cruz Peralta en Teresa Eleazar Serrano Espinosa-Ricardo Jarillo Hernández, *Cofradías de indios y negros: origen, evolución y continuidades*, México, Secretaría de Cultura-INAH, 2018, p. 236.

gracias a “la diversidad de población aceptando a toda calidad de personas sin exigencias étnicas ni sociales”<sup>124</sup>. Esta corporación fue la más antigua de las que se tiene registro en Cuautitlán pues sus constituciones datan del año 1585, y constan de siete libros. En el primero se encuentra la petición para fundar esta cofradía:

“Los cofrades del Santísimo Sacramento del pueblo de Cuautitlán, que aquí firmamos nuestros nombres: Decimos, que nosotros hemos instituido una cofradía del Santísimo Sacramento en el dicho pueblo para que mejor se rija y gobierne y Dios nuestro señor sea más servido. Hecho estas ordenanzas de esta ciudad de México para que su Ilustrísima o vuestra majestad en su nombre las pruebe y confirme y por ellas el intento de la dicha cofradía es servir a nuestro señor en las obras de caridad que en las dichas ordenanzas se contienen, tenga efecto y mejor se cumpla y ejecute estando aprobadas y confirmadas. A vuestra majestad pedimos y suplicamos las mande aprobar y confirmar, y que se nos de licencia para pedir limosnas para la dicha cofradía así en el monasterio del dicho pueblo como toda aquella provincia y no seamos perturbados en ella ni en el uso y ejercicio de las dichas ordenanzas, y se señale la cantidad que hemos de pagar de limosna por las misas que se dijeren en el dicho monasterio por la dicha cofradía y cofrades, y pedimos justicia y en lo necesario ¿? Diego López de Miranda, Juan Gómez de Castro, don Salvador, Lucas de Viedma, Juan Bullón, Fernando de Villavicencio, Diego de Rivera, Antonio Pérez, Agustín Dávila Verdugo, Pedro Lataauguceyere, Cristóbal Martín de Agüero, Juan de Medina, Pedro de Carranza, Antonio Pérez de Toledo, Pedro Delgado, Andrés de Meneses, Álvaro Alonso, Diego Caballero, Diego de Escobedo, Cristóbal Gutiérrez, Hernando Alonso, Miguel de Cuadros, Juan Bautista Covarrubias, Francisco Camacho, Juan de la Cerda, Amador Sánchez, Jerónimo Álvarez”.<sup>125</sup>

La celebración principal de esta cofradía era la fiesta de *Corpus Christi*, festividad estipulada en el Concilio de Trento como respuesta a los constantes ataques de la religión protestante y tuvo como finalidad lograr un mayor acercamiento a los fieles<sup>126</sup> al sacramento más importante para los católicos, que es la Eucaristía.

Como se vio en el documento anterior, fueron españoles asentados en este pueblo quienes tuvieron la iniciativa de fundar esta cofradía. Sin embargo, una

---

<sup>124</sup> Teresa Eleazar Serrano Espinosa, *Cofradías de indios y negros: origen, evolución y continuidades*, México, Secretaría de Cultura-INAH, 2018, p. 86.

<sup>125</sup> Constituciones de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad, AHPNBC, Sección Disciplinar, Serie: Cofradías, Libro 1, f. 3.

<sup>126</sup> Joaquín Praxedis Quezada en Eduardo Carrera, Clemente Cruz Peralta, José Antonio Cruz Rangel, Juan Manuel Pérez Zevallos (Coordinadores), *Las voces de la fe. Las cofradías en México (siglos XVII-XIX)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/CIESAS, 2011, p. 162.

de las dificultades más grandes que enfrentó esta cofradía en el siglo XVI fue el escaso número de sus miembros, pues como se vio anteriormente, Cuautitlán contó con poca población española. Por esa razón se invitó a los a los indios principales a que se unieran a esta cofradía:

“En el nombre de Dios todo poderoso y de la Santísima Trinidad. Sea notorio, que por tanto en este pueblo de Cuautitlán, y en su comarca hay algunos españoles, los cuales nos hemos juntado y congregado, tratado, y concertado para que Nuestro Señor sea servido y su benditísimo nombre alabado, y en su servicio se hagan algunas obras buenas y de caridad de hacer hermandad, y cofradía de Santísimo Sacramento y caridad para gozar de las gracias e indulgencias concedidas por su santidad a los hermanos de la dicha cofradía, y que los indios naturales que quisiesen ser hermanos gocen de ellas”<sup>127</sup>

En sus Constituciones también se detalla la cantidad que debían aportar sus miembros para ser aceptados en esta cofradía:

“Cap. Sobre la limosna de la entrada

Ytem, ordenamos que las personas que se hubieren de recibir por cofrades en esta hermandad y cofradía den limosna por la entrada cada persona hombre o mujer que sean españoles cinco pesos de oro común, y dos pesos cada uno de sus hijos, y si fuere india o indio atento que los naturales de este pueblo hicieron limosnas a esta cofradía de las tierras que de suso se refieren, cuatro reales y un peso cualquier negro o negra, pagándolo sus amos y no de otra manera. Y el mayordomo o cualquier diputado los puedan recibir y se asiente la razón de ello en el libro de esta cofradía para que se sepa quién son los hermanos, y las limosnas que hayan dado [...]”<sup>128</sup>

En las Constituciones se denota una presencia principal de los españoles en la fiesta de *Corpus Christi*. Pero en vista del número reducido de ellos, se permitió la participación de los indios. Aunque en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVI [...] ocurrió una importante mortandad de la población indígena”<sup>129</sup> por lo menos en el caso de Cuautitlán, la sociedad indígena fue fortalecida en la vida interna de la cofradía, pues se solicitó que los miembros del cabildo indígena, en especial el gobernador, fueran al frente en las celebraciones eucarísticas:

“Cap. De cómo se ha de acompañar el Santísimo Sacramento:

---

<sup>127</sup> Constituciones de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad, AHPBC, Sección Disciplinar, Serie: Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad, Libro: 1, f. 4v.

<sup>128</sup> Constituciones de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad, AHPBC, Sección Disciplinar, Serie: Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad, Libro: 1, f. 5.

<sup>129</sup> María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *Op. Cit.*, p. 78.

Ytem por cuanto cuando saliere el Santísimo Sacramento del sagrario salga con la decencia posible, ordenamos, que ahora y de aquí adelante las veces que saliere el Santísimo Sacramento del sagrario para lo administrar a los enfermos o en procesión, lo acompañen todos los cofrades que se pudieren hallar presentes con palio, que las varas lleven españoles, habiéndolos presentes, con que la una de ellas lleve el gobernador que es o fuere de este pueblo y a falta de españoles, las lleven indios principales, y con diez o doce hachas, o cirios de cera encendidos con arandelas que lleven españoles, si los hubiere, y sino indios principales[...]<sup>130</sup>

La cofradía del Santísimo Sacramento y la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de Cuautitlán formaron una sola corporación, pues esta última además de ver decrecer sus rentas únicamente, contaban con un solo administrador. Esto solía suceder en otros lugares para formar un fondo común<sup>131</sup>.

“En once de abril de mil seiscientos diecisiete. Que se haga conforme se pide, pues son las cosas que dan bastante. Pedro de Carranza, Alonso Pérez de Zúñiga y Juan Cotrina mayordomo y diputados de las cofradías del Santísimo Sacramento y la Soledad de Nuestra Señora, que están fundadas en el monasterio de este pueblo de Cuautitlán, en nombre de los hermanos de estas cofradías, decimos que para haber de servirse las dichas cofradías ha muchos años que se andan entrambadas en solo un mayordomo por la poca gente que hay en le dicho pueblo a quien se puedan encargar, los mayordomos que hasta ahora han sido han pasado gran trabajo en haber de escribir las limosnas tan menudas que se juntan entre ambos libros [...] y así mismo para tomar las cuentas, es gran estorbo y confusión, por no tener la cofradía de Nuestra Señora renta más de las limosnas del plato, que son muy cortas [...] de por sí, se va endeudando la cofradía de Nuestra Señora en gran cantidad, como parece por las últimas cuentas que se han tomado a Hernando Alonso que es el último mayordomo a quien se le ha tomado cuenta, y por ellas parece deber la cofradía de Nuestra Señora a la del Santísimo Sacramento trescientos pesos y el haber de acudir a las fiestas de obligación [...] y si esto prosigue ha de venir a deber gran cantidad de dineros la cofradía de Nuestra Señora a la del Santísimo Sacramento.

Esta cofradía también aceptó a población negra, a quienes su amo les pagaba la limosna de entrada:

“Ytem, ordenamos que las personas que se hubieren de recibir por cofrades en esta hermandad y cofradía den limosna por la entrada cada persona hombre o mujer que sean españoles cinco pesos de oro común, y dos pesos cada uno de sus hijos, y si fuere india o indio atento que los naturales de este pueblo hicieron

---

<sup>130</sup> Constituciones de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad, AHPSCB, Sección Disciplinar, Serie: Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad, Libro: 1, f. 7.

<sup>131</sup> Alicia Bazarte Martínez, Clara García Ayuardo, *Los costos de la salvación...*, p. 43.

limosnas a esta cofradía de las tierras que de suso se refieren, cuatro reales y un peso cualquier negro o negra, pagándolo sus amos y no de otra manera”.<sup>132</sup>

El dinero con que contó esta cofradía no siempre fue abundante. Por ejemplo, entre 1738 a 1766 el señor Hilario de Vargas<sup>133</sup> estuvo en el cargo de mayordomo, sosteniendo con sus propios fondos los gastos que tenía la cofradía.

Un caso similar lo menciona Rodolfo Aguirre, donde un mayordomo en Iztapalapa sostuvo con recursos propios a la cofradía de la Santa Cruz<sup>134</sup>. Las personas con este apellido “de Vargas” quizá hayan sido de igual manera prominentes, pues para 1749 en la cofradía de la Purísima Concepción encontramos a “Don Antonio de Vargas, para rector”<sup>135</sup>.

### **2.3. Cofradía del Señor Seráfico San Buenaventura**

La cofradía de San Buenaventura se fundó a principios del siglo XVIII. Consta de tres libros cuya información va de 1718 a 1812. Su fundación fue realizada por miembros del cabildo indígena, personas que habían ocupado cargos en el pasado, y los indios del pueblo en general, como se puede leer a continuación.

“En el nombre de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero sea notorio y manifiesto a todos los fieles cristianos con nos Don Joseph Suárez gobernador pasado, don Juan Lorenzo Pacheco alcalde pasado, don Lázaro Antonio alcalde pasado, don Andrés Suárez alcalde pasado, don Joseph Francisco alcalde pasado, don Ignacio de la Cruz alcalde pasado, don Pascual Joseph alcalde pasado, don Diego de la Cruz alcalde pasado, don Juan Gregorio alcalde pasado, don Antonio Pérez Pacheco escribano, don Juan Urbano regidor pasado, don Nicolás de la Cruz regidor pasado, don Gregorio Cortés regidor pasado, don Hipólito de Santiago regidor pasado, don Joseph Lorenzo Pacheco, don Antonio Nicolás Suárez escribano pasado, don Miguel Urbano escribano, don Gabriel

---

<sup>132</sup> Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad, AHPSCB, Sección Disciplinar, Serie: Cofradías, Libro: 2, f. 65.

<sup>133</sup> Constituciones de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad, AHPSCB, Sección Disciplinar, Serie: Cofradías, Libro: 1, f. 7v.

<sup>134</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, “La reorganización de las cofradías del arzobispado de México por Aguiar y Seixas”, en María del Pilar López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, *Expresiones y estrategias: la Iglesia en el orden social novohispano*, México, UNAM-BUAP, 2017, p. 287.

<sup>135</sup> Auto de cuentas y elección de la cofradía de la Purísima Concepción del año de 1749, AHPSCB, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, f. 62v.



de Santiago Amaro fiscal, don Agustín de Santiago todos naturales de este pueblo de Cuautitlán decimos que para honra y gloria de Dios Nuestro Señor y de nuestro patrón San Buenaventura y utilidad de nuestras almas y de todos los fieles cristianos tenemos tratado y concertado de hacer instituir y fundar una cofradía y hermandad del santo san Buenaventura patrón y titular de este sobre dicho pueblo de Cuautitlán [...]”<sup>136</sup>

Las aportaciones reglamentarias de los hermanos cofrades eran las siguientes: Ytem ordenamos que estén obligados todos los principales y [de]más naturales de dar dos tomines marido y mujer, y los solteros y solteras, viudos y viudas a real y los vecinos mestizos arrieros que estén obligados de dar lo que ellos pudieren y también los advenedizos lo que pudiesen como es costumbre para la fiesta titular de Nuestro Santo Patrón san Buenaventura.”<sup>137</sup>

Su función primordial fue de solventar los gastos de la fiesta patronal. Pero no solo lo hicieron a partir de la participación de los cofrades. En sus constituciones se indicaba: “que los puestos del tianguis paguen lo que pudiesen como es costumbre para ayuda de la fiesta de Nuestro Santo Patrón san Buenaventura”<sup>138</sup>.

Una de las familias con mayor preponderancia pasada y presente, tuvo una presencia importante en esta cofradía<sup>139</sup>. Nos referimos a la familia Pacheco. Antonio Lorenzo Pacheco fue mayordomo en 1724 y de 1727 a 1731. Posteriormente, su sobrino Joseph Lorenzo Pacheco, fue escribano de la cofradía y junto con este Juan Lorenzo Pacheco ostentó el cargo de alcalde, sin embargo, desconocemos si ejerció alguna función dentro de la cofradía.

---

<sup>136</sup> Constituciones de la cofradía del Señor Seráfico San Buenaventura fundada por los naturales de la parroquia de este pueblo de Cuautitlán, AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie: Cofradías, Libro: 1, f. 7.

<sup>137</sup> Constituciones de la cofradía del Señor Seráfico San Buenaventura fundada por los naturales de la parroquia de este pueblo de Cuautitlán, AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie: Cofradía del Señor Seráfico San Buenaventura, Libro 1, f. 5.

<sup>138</sup> Constituciones de la cofradía del Señor Seráfico San Buenaventura fundada por los naturales de la parroquia de este pueblo de Cuautitlán, AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie: Cofradía del Señor Seráfico San Buenaventura, Libro 1, f. 4.

<sup>139</sup> Hasta el momento no he encontrado fenómenos así, salvo el caso de la cofradía del Colegio de San Ángel perteneciente a la orden Carmelita con la familia De la Cruz iniciando en 1704 y culminando en 1786 en Teresa Eleazar Serrano Espinosa, “Las cofradías del Carmelo Descalzo en la Nueva España” en *Fronteras de la Historia*, México, Instituto Colombiano de Antropología e Historia-Instituto Nacional de Antropología e Historia, vol. 18, núm. 1, 2013, p. 90.

Para el año de 1760 encontramos a Joseph Francisco Pacheco<sup>140</sup> como escribano de república quien certificó el auto de cuentas entregadas por el mayordomo Manuel Bautista. Estos indios principales fueron funcionarios del cabildo indígena al momento de la fundación de la cofradía, y como se mencionó anteriormente, esto nos muestra una relación muy estrecha entre esta cofradía y la república de indios. Esto es importante porque podemos documentar que quienes ocupaban los principales puestos de la república de indios también estuvieron interesados en relacionarse con los cargos de la cofradía.

Como se ha visto, una de las principales obras de las cofradías fue financiar la fiesta patronal, y es por ello que la república de indios estuvo muy interesada en la cofradía. Esta estrecha relación alrededor de la fiesta de San Buenaventura ha quedado de manifiesto en la pintura que se encuentra en la antesacristía de la catedral de San Buenaventura en donde se puede observar un donante indígena en la parte inferior izquierda de la obra. Dado el tamaño de la imagen, podemos suponer que se trató de un indio con buenos recursos económicos de otra manera, le hubiera sido imposible mandar a hacer esta obra de arte.

---

<sup>140</sup> Auto de cuentas del año... de la cofradía de la Purísima Concepción. AHPBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 6, f. 45v.



**Imagen 5.** San Buenaventura, autor anónimo, Parroquia de Cuautitlán. Esta obra nos muestra la devoción indígena a este santo franciscano, muy seguramente el donante perteneció a la élite de Cuautitlán y por ende tuvo los recursos para pagar por la elaboración de este óleo sobre madera San Buenaventura con donante indígena.

## 2.4. Cofradía de la Purísima Concepción

Esta cofradía fue fundada por los indios de Cuautitlán, y actualmente se cuenta con ocho libros que van de 1681 a 1824. Es probable que haya sido fundada antes de 1681, lo cual se desprende de una referencia de 1708 en que se habla de unas constituciones antiguas.:

“El promotor fiscal de este arzobispado dice que no halla inconveniente para que vuestra majestad siendo servido, mande aprobar las constituciones nuevamente formadas en reforma de las antiguas con que se gobernada la cofradía que con título de la Purísima Concepción de María Santísima Nuestra Señora está fundada en la iglesia parroquial del pueblo de Cuautitlán con calidad de que los dos meses que se asignan en la quinta constitución para borrar a los hermanos que no acudieren con el Real del Cornadillo sean cuatro meses y así se asiente y exprese en la patente[...]<sup>141</sup>”

Igual que en el caso anterior, por tratarse de una cofradía de indios, en esta también está presentante la estrecha relación entre la cofradía y el gobierno indígena. Esto se puede observar en la elección del mayordomo y la presencia de éste en la supervisión de cuentas<sup>142</sup>: Como ejemplo se muestra un auto de elección de la cofradía de la Purísima Concepción de 1662:

“En el pueblo de San Buenaventura Cuautitlán en veinte días del mes de enero de mil setecientos sesenta y dos años estando juntos y congregados a son de campana en la iglesia parroquial de esta cabecera el mayordomo y diputados de la cofradía de Nuestra Señora de la Virgen María de la Concepción con el gobernador [de] república y demás común de los naturales de este pueblo para efecto de recibir cuentas a don Manuel Bautista mayordomo elegido en diez de enero del año próximo pasado [...]<sup>143</sup>”

La cofradía de la Inmaculada Concepción se encargó de conmemorar el día de la Purísima Concepción, así como de otras fiestas católicas importantes, como la Semana Mayor, el *Corpus Christi*, día de los fieles difuntos; solo por mencionar algunas. Sin embargo, la finalidad preponderante de esta cofradía era la ayuda durante la muerte de los cofrades, lo cual pudo significar un beneficio más para los fieles que quisiesen unirse a la cofradía.

---

<sup>141</sup> Constituciones de la cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, AHPBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 4, f. s/n.

<sup>142</sup> Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación...*, p.457.

<sup>143</sup> Auto de cuentas de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Cofradía de la Purísima Concepción, Libro 6, f. 45v.

Pese a que estas fraternidades establecían un ideal de enlace dentro de la corporación, particularmente en esta cofradía, existieron estratificaciones sociales, lo cual es evidente en la aceptación de hermanos. Esto quizá se deba a que los indios veían en los españoles, negros y castas como algo ajeno al pueblo, y que podría generar conflictos. De acuerdo a Teresa Serrano:

“este carácter popular no significó que no existieran diferencias sociales en la conformación y en el sistema de organización de las cofradías. Sí las hubo, pero se llegaron a olvidar por momentos, en la medida en que estas funcionaban como corporaciones en las que había una unión muy fuerte entre todos los miembros”<sup>144</sup>.

Quizá esto pueda interpretarse un acto racial aunque también como plantea Rodolfo Aguirre debe analizársele como una categoría de estatus social<sup>145</sup>. Uno de los beneficios de esta cofradía era sepultarse en la capilla de la Purísima Concepción sin embargo, para poder acceder a este beneficio, se debía pedir “licencia al rector ya que había quienes pretendían sepultarse sin ser hermanos”<sup>146</sup> lo que nos deja ver la estricta vigilancia de las constituciones y normatividad de la cofradía. Por tanto, tuvieron que asegurarse que este punto se respetara conforme lo habían estipulado.

El siguiente fragmento proviene de una patente del año 1762 donde se le da aprobación de ingreso a Francisca Vargas, además, se le indica claramente que el privilegio de sepultura en la capilla iba dirigido exclusivamente para los indios dándonos a entender que la hermana cofrade seguramente perteneció a este grupo social. Así legitima:

“Yo Manuel Bautista mayordomo de dicha cofradía, certifico haber recibido por hermana de ella a Francisca Vargas quien dio por su asiento dos reales: Y dicha cofradía tiene obligatorio a darle, en fallecimiento, siete pesos para mortaja, ataúd y sepultura en la capilla de dicha cofradía y se hace participante de cincuenta y siete misas que se cantan y dicen a Nuestra Señora por hermanos vivos y difuntos, además de la que se le ha de decir falleciendo: Y ha de tener obligación, cada uno de dichos hermanos a dar un real cada mes, y dos reales para la fiesta titular de dicha cofradía; y faltando el hermano cuatro meses a lo referido, se entienda, no quedar en obligación esta a darles lo que vi expresado:

---

<sup>144</sup> Teresa Eleazar Serrano Espinosa, Ricardo Jarillo Hernández, *Op. Cit.*, p. 97.

<sup>145</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *Cofradías y asociaciones de fieles...*, p. 62.

<sup>146</sup> Cargo del año de 1751 de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, f. 70v.

Y dicha sepultura se entiende solo con los naturales, y no con españoles, negros, mestizos, mulatos y chinos. Y para que así conste doy la presente en este dicho pueblo de Cuautitlán a 13 del mes de diciembre del año de 1762 años y para que conste lo firmo el dicho mandatario de la cofradía Nicolás Antonio García”<sup>147</sup>

En las constituciones se señala que se podían aceptar a españoles como hermanos cofrades, pero sin derecho ni a ser sepultados en la capilla ni a tener cargo alguno en la cofradía: “[...] a ninguno de dichos españoles, negros, mestizos, mulatos y chinos no se les dé nunca oficio en dicha cofradía, aunque en ellos quisieran algún derecho por ser hermanos y por evitar disturbios y disensiones”<sup>148</sup>. Era pues evidente, que en las cofradías no siempre existía una “masa uniforme”<sup>149</sup> y en este caso, los indios tuvieron un lugar preponderante<sup>150</sup>. Para ilustrar lo anterior se inserta un fragmento del auto de aprobación promovido por parte del promotor fiscal:

“Don Joseph Joaquín mayordomo Antonio Pérez Pacheco escribano y Juan Antonio Suárez diputado por nos y los demás oficiales de la cofradía que con título de Nuestra Señora de la Concepción se haya fundada en la iglesia parroquial del pueblo de Cuautitlán parecemos ante vuestra majestad y decimos que dicha cofradía tiene para su régimen y gobierno las constituciones que constan en el libro que con la solemnidad y juramento necesario presentamos, y porque hemos reconocido que para su mayor gobierno las constituciones que constan en el libro ¿? necesita, se añadan otras de nuevo que tenemos conferidas[...]y así mismo para que pudiéremos imprimir patentes para la administración de hermanos a dicha cofradía, que contengan las obligaciones así de esta para con dichos hermanos como la de estos para dicha cofradía y en ella se admitan indios, españoles, mulatos y mestizos con tal que solo los naturales sean los que obtengan cargo dentro de la dicha cofradía y los demás gocen únicamente del título de hermanos y obligaciones que esta tuviere para con los demás naturales que sean hermanos que en ello recibiremos bien en lo necesario=Antonio Pérez Pacheco, escribano”<sup>151</sup>

---

<sup>147</sup> Patente de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie: Cofradía de la Purísima Concepción.

<sup>148</sup> AHPsBC, “Constituciones de la cofradía de la Purísima Concepción”, Sección Disciplinar, Serie: Cofradía de la Purísima Concepción, Libro 4, f. 2v.

<sup>149</sup> Felipe Castro Gutiérrez, “La historia social...”, p.23.

<sup>150</sup> Las dificultades que llegasen a afrontar las corporaciones reforzaban más sus lazos en lugar de ocasionarles determinadas divisiones pues hacer al frente a las crisis que llegasen a tener, se mostraba su poder identitario legítimo frente a aquellos que les impedían su progreso. En Sandra Nancy Luna García, “Espacios de convivencia y conflicto. Las cofradías de la población de origen africano en Ciudad de México, siglo XVII” en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 10, México, 2017, p. 42.

<sup>151</sup> Constituciones de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie: Cofradía de la Purísima Concepción, Libro 4, f.4.

Llama la atención que se permitiera bajo ciertas condiciones, la participación de mestizos, chinos y negros en esta cofradía ello se debía a que a través de estas corporaciones se encontraban aquellos sentimientos de conexión, protección, compromiso y reconocimiento que regían la cotidianeidad virreinal<sup>152</sup>. En realidad se les permitía porque todo dependía “de su posición sociopolítica, podían servir acorde a los intereses del poblado”<sup>153</sup>. Esto se manifiesta en el siguiente documento:

“Yo don Antonio [sepan] por cuantos los indios principales e naturales del pueblo de Cuautitlán me hicieron relación que en el dicho pueblo de Cuautitlán e tianguis e términos de el andan e suelen acudir algunos mestizos e negros los cuales les hacen fuerzas, agravios e molestias e les toman las cosas de sus mantenimientos que tienen para ellos e para sus mujeres e hijos e las que tienen para vender en el dicho tianguis contra su voluntad e sin se lo pagar de lo cual han recibido y reciben notorio agravio y daño e me fue pedido lo mandase remediar e castigar a los dichos mestizos e negros dándoles maridamiento para que los pudiesen aprehender y traer presos a este ciudad y por mi visto para el remedio de ello y que cesen los dichos agravios mandé dar este mi mandamiento por el cual doy licencia y facultad al gobernador, alcaldes, alguaciles, principales y naturales del dicho pueblo de Cuautitlán y sus sujetos para que a los mestizos y negros que anduvieren en el dicho tianguis y pueblo de Cuautitlán y sus términos y sujetos haciendo las fuerzas, robos, agravios, molestias y otros maltratamientos algunos o les tomaren algunas cosas sin se lo pagar porque de justicia deban ser castigados los puedan aprehender y aprehendan y ansi presos a buen recaudo ruego incontinentemente sin los retenes los traigan a la cárcel real de esta corte y de ello den noticia los oidores de esta Real Audiencia para que en el caso hagan justicia para lo cual que dicho les doy poder cumplido a los dichos indios cual en tal caso se requiere y mando que en ello ningunas justicias ni otras personas les pongan embargo ni impedimento alguno antes para aprehender a los dichos delincuentes les den favor e ayuda. Fecho en México 30 días del mes de julio de mil e quinientos e cincuenta años don Antonio por mandado de su señoría Antonio de ¿Turcios?”<sup>154</sup>

Es indudable que no se alejaron del pueblo de Cuautitlán, por ello, el hecho de aceptarlos en esta cofradía pudo haber sido una manera de tenerlos pacificados dentro del pueblo, al estar vigilados por una fraternidad dentro de la Iglesia.

Por otro lado, se observa la participación de las mujeres dentro de la cofradía de la Purísima Concepción. Esto fue posible en parte cuando tenían alguna relación

---

<sup>152</sup> Sandra Nancy Luna García, *Op. Cit.*, p. 37, 44.

<sup>153</sup> Felipe Castro Gutiérrez, “Indeseables e Indispensables: los vecinos españoles, mestizos y mulatos en los pueblos de indios de Michoacán”, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, p. 68-71.

<sup>154</sup> AGN, Indios, Contendor 15, vol. 26, Expediente 162.

familiar con un cofrade, y en ese caso podían obtener el status de hermana.<sup>155</sup> El título que llevaron estas mujeres laicas dentro de la cofradía fue el de madres<sup>156</sup>, personas dedicadas a practicar su devoción. En el siguiente auto de elección de la cofradía de la Purísima Concepción en 1732 se seleccionará a las siguientes mujeres:

“[Fuera de línea: Auto de elección de 27 de agosto de 1732] Yn continenti estando juntos y congregados todos los sujetos [...] mandó el señor juez eclesiástico se procediese a la elección en la forma acostumbrada, poniéndolo en efecto se propusieron tres sujetos para el oficio de rector y otros tres para mayordomo [y] para madres fueron nombradas doña Nicolasa la de Tlacuilocan, María de la Concepción Tlaolpa, Josepha de San Joseph Tlatilca, María Petrona y Andrea de la Concepción de Santa María [...]”<sup>157</sup>

Por los nombres podemos suponer que se trataba de indias<sup>158</sup> del pueblo. Aunque su participación haya sido mínima, no obstante, es necesario mencionárseles pues se debe ver una mutua colaboración dentro de la cofradía, a fin de garantizar la estabilidad tanto de su grupo como de la corporación. Las madres bien pudieron encargarse del embellecimiento de las procesiones<sup>159</sup>, arreglo del templo, así como del lucimiento de la fiesta hasta ser colectoras de las ofrendas.

---

<sup>155</sup> Rafael Castañeda García, “Piedad y participación femenina en la cofradía de negros y mulatos de San Benito de Palermo en el Bajío novohispano, siglo XVIII” en *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, 2012, (en línea) <https://journals.openedition.org/nuevomundo/64478>. En otros lugares de la Nueva España se ha documentado la participación de las mujeres. Como en el caso de Chiapas, donde también se les llamo prioras indias o “naturales” a las mujeres de las cofradías que servían en la iglesia, lavaban la ropa entre otras funciones. María Teresa Palomo Infante, *Op. Cit.*, p. 109

<sup>156</sup> La “madre o tenanchi” era el nombre que recibía la persona seleccionada para realizar determinadas actividades por un periodo de un año, figuradamente se dedicaban a la recolección de limosnas y a iluminar al santo durante la procesión. Rafael Castañeda García, *Ibid.*

<sup>157</sup> Elección de cabildo de la cofradía de la Purísima Concepción. AHPBC, Sección Disciplinar, Serie. Cofradías, Libro 3, ff. 20v-21.

<sup>158</sup> Al igual que los miembros de cofradías de negros, mulatos, mestizos, etc.; las mujeres percibieron en estas asociaciones un espacio controlado, pero de libre esparcimiento donde podían ejercer labores en beneficio de la cofradía y, por ende, para ellas mismas. Salían a ejercer su piedad con seguridad, eficiencia y persuasión por lo que estas características les sirvieron para hacerse notar en las cofradías y frente a la sociedad novohispana. En Sandra Nancy Luna García, *Op. Cit.*, p. 40-41.

<sup>159</sup> También en otros lugares de la Nueva España se ha documentado la participación activa de las mujeres como lo podremos encontrar para el caso de San Miguel el Grande, donde las hermanas cofrades se dedicaban a la elaboración de la comida y a atender al público que participaba en las procesiones. En Rafael Castañeda García, *Ibid.*



También las madres pedían las limosnas en las vísperas de las celebraciones litúrgicas, así como en la fiesta titular de la Purísima Concepción del año de 1723<sup>160</sup>, actividad que realizaban en la plaza del pueblo. La inclusión de las mujeres actuando dentro de la sociedad religiosa puede considerarse como un manifiesto de cambio<sup>161</sup> en la estructura social proporcionando un constante dinamismo a la corporación.



**Imagen 6.** Esta patente es el único registro que se posee sobre los asentamientos de cofrades, la patente debía ser presentada al momento del fallecimiento del cofrade para dar legalidad que cumplió con sus obligaciones como miembro de la cofradía y así, poder asistirle tanto al difunto como a su familia con la ayuda social y religiosa. Patente la cofradía de la Purísima Concepción. AHPSCB, Sección Disciplinar, Serie Cofradías.

<sup>160</sup> Cargo del año de 1723 de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción. AHPSCB, Sección Disciplinar, Serie. Cofradías, Libro 3, f. 94.

<sup>161</sup> Eric hobsbawm, *Sobre la Historia*, p. 207.

Como se pudo observar en este capítulo, las cofradías fueron hermandades que tuvieron una relación muy estrecha con la vida de las parroquias. La caridad y el apoyo mutuo a la par de la preocupación por tener una buena muerte, eran tan solo unos de los muchos motivos por los cuales se llevaba a cabo la fundación de las cofradías novohispanas.

Las tres cofradías de Cuautitlán al contar con sus constituciones y, por ende, una autorización apostólica es que ya entrado el siglo XIX, pudieron continuar con la práctica de sus funciones ello como resultado de una práctica religiosa ordenada. La única cofradía que sufrió un cambio sustancial en Cuautitlán fue la del Santísimo Sacramento que fue fundada por españoles, y que se separó de la de Nuestra Señora de la Soledad. Pese a este hecho el culto en ambas corporaciones no se vio afectado por esta decisión de las autoridades.

Dado que la mayor parte de la población de Cuautitlán fue de indios, su participación en las cofradías fue sobresaliente. Esto es notorio en la de la Purísima Concepción y la de San Buenaventura. Ambas hermandades tuvieron una firme estructura organizativa, con constituciones muy claras y amplias. Apoyaron en celebraciones litúrgicas importantes para el pueblo, además de apoyar en actividades sociales y económicas. La cofradía de San Buenaventura únicamente se dedicó a mantener el culto de la fiesta patronal, situación que todavía se lleva a cabo en nuestros días. También cabe destacar la estrecha relación que tuvo la república de indios con las cofradías, lo cual le dio un papel socialmente relevante a las cofradías en el ámbito de la vida del pueblo.

### **Capítulo 3. Organización y fuentes de financiamiento de las cofradías de Cuautitlán (1720-1780)**

Como se mencionó con anterioridad, las cofradías contaron con ciertos bienes económicos para llevar a cabo sus funciones. El objetivo en este capítulo será analizar la administración de las tres cofradías de Cuautitlán, para así valorar como llevaron a cabo la organización de sus bienes. Lo anterior se hará partiendo de los registros asentados en los libros de cargo y data estos, nos permitirán comprender mejor el entramado de relaciones que ejercieron los distintos sectores de la sociedad virreinal cuautitlense. Así mismo, en este capítulo se revisará todo lo relacionado a las entradas monetarias con las que contó esta cofradía, pues como se verá, las cuotas de los cofrades no fueron el único medio con que contó esta corporación.

En primer lugar, se explicará el organigrama de las cofradías. Posteriormente se mostrará la participación en la administración del juez eclesiástico, así como del fraile en la supervisión de cuentas. Todo ello nos permitirá comprender cómo pudieron solventar sus actividades religiosas y de caridad.

#### **3.1. Organización interna**

El sistema interno de la cofradía variaba dependiendo de cada lugar y cada cofradía. La persona que llevaba las cuentas de la asociación debía ser alguien con experiencia en el manejo del dinero, para el buen progreso de la corporación. Ser administrador era una ocupación difícil pues en ocasiones algunos cofrades mostraban desdén al cargo, además, se tenía que tomar en cuenta la escasa preparación que tenían determinadas personas por lo que resultaba laborioso hallar al individuo correcto.

A la cabeza de la administración de las cofradías estaba el rector, que era el encargado de acrecentar los “bienes materiales y espirituales, así como llamar a los integrantes a la mesa directiva para presentación de cuentas”<sup>162</sup>. La mesa directiva

---

<sup>162</sup> Clara García Ayuardo, *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, FCE/CONACULTA, 2015, pp. 111-112.

tenía la finalidad de reunirse en consejo a fin de dictaminar lo necesario para el buen desempeño de la cofradía.

Después del rector se encontraba el cargo de tesorero, que era un “laico [que...] recibía el inventario de bienes y [...] se comprometía a aumentarlos como por cualquier pérdida que sufrieran”<sup>163</sup>.

Los diputados eran colectores de las limosnas que se obtenían durante las celebraciones litúrgicas principales: Semana Santa, *Corpus Christi* y la fiesta titular del santo o advocación de la Virgen bajo la que estaban fundados, y por ello eran personajes importante para una correcta recaudación de los dineros.<sup>164</sup> El colector debía ser una persona de buena reputación, pues debía entregar puntualmente lo recaudado para hacer las ofrendas correspondientes

Los oficios tanto de diputados como mayordomos tentativamente fueron ocupados por “personajes de ascendencia india con cierta autoridad”<sup>165</sup>. Eran numerosas las disposiciones que se hicieron en torno al oficio de mayordomo, y esa es la razón por la cual el arzobispo Lorenzana llevó a cabo una exhaustiva revisión de las cofradías de indios, a fin de que estas corporaciones pudieran “gozar de sólida economía y no perpetuarse en el cargo”<sup>166</sup>.

Para seleccionar a los mayordomos se debía buscar como candidatos a “tres sujetos idóneos para el oficio de mayordomo”<sup>167</sup>, es decir, un sujeto respetable pues era la imagen misma de la cofradía. Esta figura jugaba un esencial lugar en la cofradía pues cargaba con la responsabilidad del buen manejo de los recursos. Por ello debía tener un estatus de economía, sociabilidad y política.

---

<sup>163</sup> Clara García Ayuardo en María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Webeser, Elisa Speckman, *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, México, UNAM, 2004, p. 60.

<sup>164</sup> Los encargados de recaudar los fondos de la cofradía fueron los diputados quienes con la restructuración de la sociedad novohispana realizaron las labores que tenían a su cargo los *chinampixques* en el sistema económico mesoamericano en Sergio Eduardo Carrera Quezada, *Op. Cit.*, p. 123.

<sup>165</sup> Teresa Eleazar Serrano Espinosa, *Cofradías de indios...*, p. 89.

<sup>166</sup> Clemente Cruz Peralta en Eduardo Carrera, Clemente Cruz Peralta, José Antonio Cruz Rangel, Juan Manuel Pérez Zevallos (Coordinadores), *Las voces de la fe. Las cofradías en México (siglos XVII-XIX)*, México, UAM/CIESAS, 2011, p. 207.

<sup>167</sup> Auto de elecciones del año de 1762 de la cofradía de San Buenaventura, AHPNBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 1, f. 56.

### 3. 2. Facultades del mayordomo

Una de las facultades que tenía el mayordomo era la de adquisición de bienes muebles e inmuebles<sup>168</sup> para acrecentar el legado pío de la cofradía y así, en la medida de lo posible, mantenerlo. Debían presentar cuentas al final del periodo en que ejercían funciones, pues la elección de nuevo mayordomo era generalmente anual. Para los miembros de la cofradía el no hacer acto de presencia en asuntos importantes de la fraternidad, como la elección de cargos, no iba acorde a sus principios de hermandad.

La supervisión de cuentas era la responsabilidad más complicada del cargo de mayordomo. Pero no actuaban totalmente independiente, porque había personas que revisaban el buen manejo de las cuentas, y no estaban al interior de las cofradías. Estas personas fueron los jueces eclesiásticos nombrados por el obispado y al padre guardián. Para el caso de Cuautitlán, el juez eclesiástico de Teoloyucan fue quien ejercía su “jurisdicción en curato como en doctrina”<sup>169</sup>, supervisando a las cofradías del Santísimo Sacramento, Purísima Concepción y San Buenaventura. El juez eclesiástico de Xaltocan también supervisó la elección de mayordomo<sup>170</sup> así como estar “al tanto de las cuentas de todos los años y quedar al cuidado de los bienes de las cofradías”<sup>171</sup>.

En la cofradía de San Buenaventura se especificaba lo siguiente sobre la presentación de cuentas: “que cada un año se ajunten los principales a cabildo para que el mayordomo de cuenta en presencia del padre ministro y para elegir rector mayordomo, diputados y escribano y para su aprobación las cuentas en el juzgado nuestro en la Ciudad de México.

La figura del reverendo padre guardián del convento jugó un papel notable en la administración de las cofradías, pues el administrador tenía la obligación de

---

<sup>168</sup> Joaquín Praxedis Estrada en Eduardo Carrera, Clemente Cruz Peralta, José Antonio Cruz Rangel, Juan Manuel Pérez Zevallos (Coordinadores), *Op. Cit.*, p. 139.

<sup>169</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, “El establecimiento de jueces eclesiásticos en las doctrinas de indios. El arzobispado de México en la primera mitad del siglo XVIII” en *Historia Crítica*, Bogotá, no. 36, julio-diciembre, 2008, p. 23.

<sup>170</sup> *Ibidem*, p. 25.

<sup>171</sup> María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *Op. Cit.*, p. 278.

mostrarle el estado de las corporaciones. Si bien no participaba en la economía de la cofradía, sí supervisaba las cuentas e inventario de bienes. Por ejemplo, en este auto de elección de la cofradía de la Purísima Concepción se mencionará al religioso como una facultad importante para dar continuidad a los pendientes de la corporación:

[Al margen: Cabildo de este año de 1682]: En el pueblo de Cuautitlán en cuatro días del mes de enero de mil y seiscientos ochenta y dos años estando juntos y congregados los hermanos naturales cofrades de Nuestra Señora de la Concepción en su capilla que está fundada en la iglesia parroquial de este dicho pueblo para elegir rector, mayordomo, diputados y demás oficiales y madres [...] presidiendo a dicho cabildo el reverendo padre fray Mateo Guerra padre de esta provincia del Santo Evangelio, lector jubilado, predicador y guardián del convento de este dicho pueblo y el padre fray Antonio Farelas predicador y ministro de doctrina de dichos naturales [...] y vista esta elección dicho reverendo padre guardián y dicho padre maestro les hicieron notorio dichos oficios y les dieron a entender en su idioma la pena en que incurrieren los hermanos y hermanas que no acepten los oficios que les dan cuatro pesos a la cofradía y diez días de cárcel y habiéndolo entendido todos muy bien [...] lo firmaron los que supieron con dicho reverendo padre guardián y dicho padre maestro”<sup>172</sup>

Como se observa en el párrafo anterior, además de estar presentes en la elección de los cargos, los frailes indicaban las penas que tendrían si no aceptaban ocupar sus responsabilidades. Aceptar y ejercer un cargo dentro de la cofradía era una responsabilidad sagrada<sup>173</sup>, de suma importancia y vista como servicio a Dios la cual, se debía realizar con disposición y disponibilidad, emprendiendo labores de apoyo para con la sociedad, además de predicar con el ejemplo por medio de actos de caridad.

Por tanto, aquel que no aceptaba su oficio dentro de la cofradía se hacía acreedor a una sanción económica, tal como lo expresa un estatuto de las constituciones de la cofradía de la Purísima Concepción de indios sosteniendo que: “los que no quisiesen admitir los oficios que les fueren dados en dicha cofradía, sean obligados

---

<sup>172</sup> Auto de cabildo de la cofradía de la Purísima Concepción de este año de 1682, AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie: Cofradías, Cofradía Nuestra Señora de la Concepción, Libro 1, f. 9.

<sup>173</sup> Clara García Ayuardo, *Desencuentros con la tradición...*, p. 117.

en darle a la Virgen siete pesos y a los hermanos que no asistieren a la elección se les saque la misma pena de siete pesos”<sup>174</sup>.

En las constituciones de la cofradía de la Purísima Concepción también dejaban en claro la participación del padre guardián: “cuando se pueda hacer la elección, hasta que de primero cuentas el mayordomo en presencia del padre ministro y que ponga efectivo delante de todos los bienes de dicha cofradía y que no se admita espera ninguna si faltare algo de dichos bienes sino que los ponga precisa y puntualmente luego, para que nunca se deteriore dicha cofradía”<sup>175</sup>.

En el caso de la cofradía del Santísimo Sacramento se menciona lo siguiente para los cargos de mayordomo y diputados:

“Ítem ordenamos que en esta cofradía y hermandad haya de ordinario un mayordomo y escribano y cuatro diputados y por lo menos dos de ellos hermanos de esta cofradía los cuales se elijan en cada un año y los oficiales que ha de hacer y elección de ellos dos diputados y un mayordomo por todos los hermanos que pudieren ser habidos y se hallaren el dicho día de elección y cabildo que para ello se ha de hacer en el monasterio de este dicho pueblo donde ordinariamente se han de hacer los cabildos generales y se ha de elegir y se elijan por votos votando secretamente ante el escribano de esta cofradía y los oficiales viejos que hayan cumplido y los que se eligiesen y nombrasen lo acepten y usen de los dichos cargos so pena de diez pesos para la dicha cofradía y porque los oficiales que se nombrasen de nuevo no estarán ¿intitulo? en lo que han de hacer y cumplir”<sup>176</sup>

Mientras que para la cofradía de San Buenaventura se estipula lo siguiente: “Primeramente ordenamos que se elija un rector mayordomo y cuatro diputados y un escribano para que cuide de la limosna que se ha de recoger para la fiesta de Nuestro Santo Patrón San Buenaventura”<sup>177</sup>.

A su vez la cofradía de la Purísima Concepción se marca que: “cuando se pueda hacer la elección, hasta que de primero cuentas el mayordomo en presencia del

---

<sup>174</sup> Constituciones de la cofradía de la Purísima Concepción. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 4, f. 3v.

<sup>175</sup> Constituciones de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 4, f. 6.

<sup>176</sup> Constituciones de la cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, f s/n.

<sup>177</sup> Constituciones de la cofradía de San Buenaventura. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 2, f. 5.

padre ministro y que ponga efectivo delante de todos los bienes de dicha cofradía y que no se admita espera ninguna si faltare algo de dichos bienes sino que los ponga precisa y puntualmente luego, para que nunca se deteriore dicha cofradía”<sup>178</sup>.

### **3. 3. Cambio de mayordomos**

En cuanto a la rotación de cargos las autoridades internas debían elegirse anualmente, sin embargo, se han encontrado registros de personas que ejercieron el cargo de mayordomo por un amplio periodo de tiempo. Es decir, en determinados casos no existía equidad en torno a una rotación de mayordomos.

Para el caso de las cofradías de Cuautitlán, Hilario de Vargas estuvo al frente por veintiocho años en la del Santísimo Sacramento, y en algunas ocasiones sostuvo a la cofradía con sus propios recursos. Después de su deceso hubo un mayor movimiento en este cargo.

En la cofradía de San Buenaventura es en la que hubo una mayor rotación de cargos, quizá se debe a que únicamente se enfocaba a la organización y administración de los ingresos para la celebración patronal. No obstante sabemos que el mayordomo Antonio Pérez Pacheco ocupó doble cargo tras la elección de 1731, pues fue reelecto como mayordomo, a la vez que ejercía el cargo de escribano<sup>179</sup>.

Mientras que en la cofradía de la Purísima Concepción conocemos el caso de Francisco Carranza, quien estuvo al frente de la corporación por quince años.

Es probable que la permanencia de estos mayordomos por un periodo mayor al que era usual se debiera a que hacían muy bien su trabajo, y eso era reconocido por los miembros de la cofradía, aunque también habrá que suponer que no eran muchas las personas que contaban con las competencias necesarias para administrar de forma adecuada los bienes de la corporación.

---

<sup>178</sup> Constituciones de la cofradía de la Purísima Concepción. AHPBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 4, f. 4.

<sup>179</sup> Elección de rector y mayordomo en 17 de julio de 1731 de la cofradía de San Buenaventura. AHPBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 1, f. 22.



### 3. 4. Participación del cabildo indígena en las cofradías

Anteriormente se mencionó que en las cofradías de Cuautitlán estuvieron presentes los gobernadores de la república en los asuntos religiosos del poblado. De ahí que se dieron casos como el de José Joaquín quien para 1729 había asumido dos cargos: mayordomo de la cofradía de la Purísima Concepción y gobernador pasado, y este haciendo ejercicio de su potestad empeñó unos títulos en la cofradía lo que nos permite asumir que son papeles sobre tierras probablemente pertenecientes a bienes de la comunidad. Así: “me hago cargo de doce pesos que pagaron el gobernador don José Joaquín y sus alcaldes y quedan a deber trece pesos por unos títulos que tiene empeñados en la cofradía”<sup>180</sup>.

Así también la familia Urbano, integrada por los hermanos Gregorio, Marcos, Miguel y Juan, ostentaron el cargo de mayordomos o gobernadores de la república. Juan de 1733 a 1734 en la cofradía de San Buenaventura (Véase apéndice documental 10) y Gregorio en la cofradía de la Purísima Concepción en 1771 (Véase apéndice documental 11).

Para el año de 1765 en la cofradía de la Purísima Concepción al momento de la elección de cargos estuvieron presentes los alcaldes de los cuatro barrios de la cabecera San Juan Nepantla, Santa Ana Tlaltepan, San José Tequixquinahuac y Santa María Chalmecapan<sup>181</sup>, el mismo gobernador de república de indios, rector, diputados y mayordomo salientes; por ejemplo, en la de San Buenaventura observaremos cómo los miembros a elegir:

“aceptaron dichos empleos y por medio de su gobernador y alcaldes de los cuatro barrios nombraron por diputados a los que constan de una memoria que para su gobierno queda en poder del mayordomo nuevamente electo”<sup>182</sup>

---

<sup>180</sup>Cargo del año de 1729 de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPsBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 3, f. 109.

<sup>181</sup> Auto de elecciones del año de 1765 de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 6, f. 74.

<sup>182</sup>Auto de elecciones del año de 1765 de la cofradía de San Buenaventura, AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 1, f. 59v.

De igual manera en un auto de elección de la cofradía de san Buenaventura, en año de 1775 se elige: “como mayordomo a Marcelo Juárez indio de Santa Ana Tlaltepan y como rector a Diego Blas de Santa María Tomatla”<sup>183</sup>.

De hecho, algunos mayordomos de las cofradías, en especial los de la Purísima Concepción, provenían del barrio de San José, como lo fue don Onofre Isidro<sup>184</sup> quien para 1717 tenía una edad de cuatro años siendo hasta 1748 con treinta y un años cuando tomó posesión del cargo de mayordomo de la cofradía de la Purísima Concepción. Don Onofre permaneció al frente de esta fraternidad por otros dos periodos, en 1750 y 1757.

A la familia Urbano también se le encontró en el padrón de 1717 en los barrios de San José, Santa María Axomulco y Santa Ana Tomatla. Otro de los administradores de las cofradías que se encontraron en el padrón de 1717 es Tomás de Aquino mayordomo de la cofradía de la Purísima Concepción que habitaba en el barrio de Santa Ana, casado, con 32 años de edad y sin descendencia<sup>185</sup>. Si para 1775 año en que ocupó el cargo tendría tentativamente 90 años lo convierte en una de las personas con más longevidad de este padrón.

Esto nos muestra la razón del porque el gobierno indígena supervisaba constantemente a estas fraternidades pues, un estado financiero adecuado de las cofradías dependía de que contaran con ingresos firmes y a su vez, esto podría ser garantía de otorgar la cantidad de dinero solicitada.

### **3. 5. Labor administrativa de los mayordomos de las cofradías de Cuautitlán: los ingresos.**

Los administradores tuvieron que llevar cuentas claras y exactas de los bienes de cada cofradía. No era un trabajo fácil, pues las fuentes de financiamiento fueron diversas. Por desgracia, no todas las cofradías dejaron constancia del manejo de

---

<sup>183</sup> Auto de elecciones del año de 1765 de la cofradía de San Buenaventura, AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro, f. 59.

<sup>184</sup> Padrón de indios de la

<sup>185</sup> Padrón de indios de la

sus bienes. Por ejemplo, la del Santísimo Sacramento, ya que con la secularización de 1754 y hasta 1770 hay una información más detallada de su economía.

La cofradía de San Buenaventura mantuvo un nivel de administración bastante homogéneo, sin grandes cambios financieros. Antes de la secularización, los franciscanos entregaron inventarios muy claros, como se puede ver en el apéndice documental.

La cofradía de la Purísima Concepción de 1756 a 1770 no cuentan con los registros de gastos para poder verificar si existió un cambio de administración a causa de la secularización del curato. Sin embargo, podemos suponer que tuvo una administración muy regular, ya que de 1720 a 1775 y de 1771 a 1780, las cantidades no variaron demasiado.

Es necesario señalar que algunos administradores tuvieron un desempeño sobresaliente, por haber hecho un manejo muy eficiente de los bienes. Este es el caso de Francisco Carranza, quien acrecentó los bienes de la cofradía de la Purísima Concepción, al mismo tiempo que llevó una administración estable. Por su parte, Hilario de Vargas sostuvo con sus fondos las fiestas y misas de la cofradía del Santísimo Sacramento, terminando en una situación crítica.

En síntesis, la adecuada supervisión de las cuentas por parte del clero regular y/o secular permitía una vigilancia en el manejo de los bienes, así como de los ingresos, pues iba de por medio su honorabilidad, representación y seguridad moral frente al pueblo como frente a la comunidad religiosa. Todo esto hizo necesario el control sobre las cofradías y su desarrollo en las distintas áreas de la Nueva España.

Para conseguir estar en el cielo, los cofrades y la sociedad en general debían realizar acciones que les ganaran indulgencias, a fin de que su alma descansara en gloria eterna. Con ello restaban días a su estancia en el Purgatorio y para obtener todo esto se debía permanecer en condición de gracia, esto es, estar arrepentido, confesado y comulgado.

Las cofradías tenían que encontrar los medios necesarios para asegurar el sostenimiento del culto y la liturgia cristiana. Sin embargo, algunas veces las

entradas de dinero a la cofradía no eran del todo suficientes debido a acontecimientos ajenos a ellas<sup>186</sup>. Los cofrades debían poner en práctica su fe y devoción cristiana profesando las tres virtudes teologales: fe, esperanza y caridad<sup>187</sup>. La caridad significa para los cofrades un compromiso adquirido con la sociedad y con sus hermanos cofrades predicando con el buen comportamiento, lo que les valía ganar indulgencias para su descanso eterno. A continuación, exponemos las fuentes de financiamiento con las que contaron las cofradías de Cuautitlán.

### 3. 5. 1. Asiento de hermanos

Una de las rentas básicas que tenían las cofradías era el cobro de dinero por admisión de personas por lo que, teóricamente las fraternidades debían obtener registro de cuantas personas y el monto estipulado en la patente, requisito indispensable para todos los cofrades. Sin embargo, esto no fue así en Cuautitlán donde la cofradía de la Purísima Concepción es la única de las tres cofradías en la que se encuentra esta información.

Al momento en que una persona tuviese por deseo propio entrar a la cofradía se le proporcionaba determinada cuota de asentamiento, esto le permitía a la cofradía incrementar los devotos y asegurar la subsistencia de la cofradía<sup>188</sup>. El monto de los hermanos cofrades variaba<sup>189</sup>, dependiendo la cofradía a la que se llegaran a unir. En la cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad la limosna de entrada era así:

“Ordenamos que las personas que se hubieren de recibir por cofrades en esta hermandad y cofradía den limosna por la entrada cada persona hombre o mujer que sean españoles cinco pesos de oro común, y dos pesos cada uno de sus hijos, y si fuere india o indio atento que los naturales de este pueblo hicieron

---

<sup>186</sup> Este punto podría aplicarse hoy en día entre más fieles acudan y donen por ende se generan más recursos para estas corporaciones, sin embargo, para lo que egresa de la cofradía sucede todo lo contrario hay un excedente mayor. En Sergio Eduardo Carrera Quezada, *Op. Cit.*, p. 107.

<sup>187</sup> Alicia Bazarte Martínez en María Alba Pastor y Alicia Mayer González, *Formaciones religiosas...*, p. 161.

<sup>188</sup> Yasir Armando Huerta Sánchez (2014), *La cofradía de Nuestra Señora de la Guía de los oficiales del gremio de sastres, calceteros y jubeteros. Ciudad de México (1680-1730)* (tesis de maestría), UNAM-IIH, México, p. 104.

<sup>189</sup> Alicia Bazarte Martínez, Clara García Ayuardo, *Los costos de la salvación...*, p. 34.

limosnas a esta cofradía de las tierras que de suso se refieren, cuatro reales y un peso cualquier negro o negra, pagándolo sus amos y no de otra manera”<sup>190</sup>.

En contraste, la cofradía de la Purísima Concepción se cobraban dos reales por el asiento de hermanos. Aunque no se tiene el libro en que se asentaron los participantes, excepto los datos de 1778, que contaba con 98 cofrades<sup>191</sup>. Lo que sí se tiene es una relación de las cantidades que por asiento de hermanos, tenía esta cofradía, y que se muestra a continuación:

**Cuadro 7. Asiento de cofrades de la cofradía de la Purísima Concepción**

<b>Año</b>	<b>Ingreso</b>
<b>1720-1730</b>	21 pesos 6 reales
<b>1731-1740</b>	14 pesos 2 tomínes
<b>1741-1750</b>	-----
<b>1751-1760</b>	-----
<b>1761-1770</b>	21 pesos 2 reales
<b>1771-1780</b>	21 pesos 4 reales

Fuente: Elaboración propia con base en el AHPSCB, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libros 3 y 6 de la cofradía de la Purísima Concepción.

Como se dijo anteriormente, la cofradía del Santísimo Sacramento estipulaba cantidades diferentes para cada sector social, aunque de igual manera, al carecer de los registros de hermanos cofrades, no se puede realizar un acercamiento sobre el monto recabado por ingreso, ni tampoco se puede saber cuántas personas pertenecieron a esta cofradía.

Durante el periodo de 1741 a 1760 no contamos con los registros de asientos, sin embargo, de 1761 a 1777<sup>192</sup> existió una recuperación monetaria en este rubro,

<sup>190</sup> Ordenanzas de la cofradía del Santísimo Sacramento del pueblo de Cuautitlán. AHPSCB, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, año: 1585, Libro 1, f. s/n.

<sup>191</sup> Cargo del año de 1778 de la cofradía de la Purísima Concepción. AHPSCB, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 6, f. s/n.

<sup>192</sup> El siglo XVIII fue un periodo de cambios para la gran mayoría de las potencias europeas y España no fue la excepción pues aunado al cambio dinástico, las prácticas religiosas se han visto con mayor frecuencia precedidas por fastuosas celebraciones relegando la piedad cristiana. Posteriormente en la segunda mitad de siglo logró una mayor recuperación pese a las crisis agrícolas y epidemias que asolaron al territorio y como resultado de ello se crearon los padrones poblacionales con una estructura formal gracias a los cambios

aunque sin mucha variación pues en todo el periodo se mantuvo un mismo margen de aportaciones. Un motivo que tal vez pudo detener esta aportación es que los cofrades ya no hayan podido costear los beneficios que ofrecía esta corporación.

### 3. 5. 2. Jornales

Dentro de las obligaciones de los hermanos con la cofradía se encontraba el pago de una cuota “anual para mantener los derechos de hermanos cofrades”<sup>193</sup> la cual recibía el nombre de jornal, jornalillo o cornadillo. La cofradía de la Purísima Concepción mantuvo este cobro desde 1720 a 1780. El periodo en los que hubo mayor recaudación se ubica entre 1720 y 1730.

**Cuadro 8. Cantidades de dinero por jornales pertenecientes a la cofradía de la Purísima Concepción**

<b>Años</b>	<b>Ingresos</b>
<b>1720-1730</b>	2, 294 pesos 7 reales
<b>1731-1740</b>	564 pesos 3 reales
<b>1741-1750</b>	218 pesos 1 real
<b>1751-1760</b>	221 pesos
<b>1761-1770</b>	589 pesos 1 real
<b>1771-1780</b>	771 pesos

Fuente: Elaboración propia con base en el AHPNBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libros 3 y 6 de la cofradía de la Purísima Concepción.

Quizá las cantidades expuestas en el cuadro no hayan sido las más redituables, salvo en los primeros años de 1720 a 1730 donde se ve mayormente reflejado el aumento de hermanos gracias a las aportaciones que daban por ser miembros de la corporación. No obstante, fue el sostén que le permitió a la cofradía superar la regulación que hubo de cofradías y aún más, el poder subsistir una vez entrado el

---

implementados por virreyes con una formación propia de la época, es decir, dirigida a interponer de primera mano la razón sobre la religión. María del Carmen Velázquez, “El siglo XVIII” en Alfredo Barrera-Velázquez, Claudia Espejel, Miguel León-Portilla, Michel Oudijk, María de los Ángeles Romero Frizzi, Ernesto de la Torre, *Historia documental de México* 1, 4ta. Edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, p. 659.

<sup>193</sup> María Dolores Palomo Infante, *Op. Cit.*, p. 160.

siglo XIX. Así mismo, se observa un descenso de 1741 a 1760 provocado por las inminentes enfermedades<sup>194</sup> que asolaron a la Nueva España.

El probable que el número de miembros de la cofradía haya aumentado en la última parte del siglo XVIII, ya que se observa que entre 1771 y 1780 un aumento paulatino en estas recaudaciones. El puntual pago de los jornales haría que la cofradía lograra mantenerse, para cumplir con sus objetivos salvíficos.

### 3. 5. 3. Limosnas para fiestas

Las limosnas generaron rentas considerables para el sostenimiento de la cofradía.<sup>195</sup> Las limosnas eran consideradas como una ofrenda hecha a Dios para agradecer los bienes que les habían sido dados a los hermanos cofrades. Asimismo, servían para continuar con su fin piadoso, por lo que constituyeron una fidedigna de caridad hacia el prójimo y al hermano de religión<sup>196</sup>.

Gracias a las cuentas que dejaron los administradores de las cofradías podemos observar que hubo diferencias entre lo que aportaba cada una de ellas para las principales fiestas religiosas, como se puede observar en el cuadro 9. Para darnos una idea de estas recaudaciones podemos mencionar el caso de la cofradía de San Buenaventura, que entre 1720 y 1730 recaudó 910 pesos para la fiesta patronal<sup>197</sup>.

Para la cofradía del Santísimo Sacramento, las ofrendas que recogían los diputados en los platos fueron la fuente económica más segura de recursos económicos. De hecho, esta fraternidad fue la que tuvo una mayor recaudación por limosnas para sus fiestas que las otras dos cofradías

---

<sup>194</sup> De hecho, el paso el matlazáhuatl fue paulatino pues su avance ocurrió del centro del territorio novohispano hacia afuera llegando a diferentes rincones en distintos lapsos de tiempo provocando una desequilibrada disparidad en los contagios es decir fue de forma escalonada, en suma, si un pueblo ya se había visto afectado el siguiente apenas sufría los estragos del mal. Rebeca López Mora, *El gran matlazáhuatl...*, p. 52-57, 170-178.

<sup>195</sup> Gisela von Webeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 2ª edición, p. 28-29.

<sup>196</sup> Alicia Bazarte Martínez en María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Webeser, Juan Guillermo Muñoz Correa (Coordinadores), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, México, UNAM/IIH/FFyL, 1998, p. 65.

<sup>197</sup> AHPBC, Sección Disciplinar, Serie. Cofradías, Cofradía de San Buenaventura, Libro 2, fs.1-11v.

Como se ha mencionado antes, la relación que tuvo la república de indios con las cofradías era muy estrecha. En el caso de las fiestas, el gobernador contaba con el apoyo económico que aportaban las cofradías, y por esa razón tenía la autoridad para presionar a estas corporaciones si algo no iba bien. Por ejemplo, en 1765 el gobernador de la república exigió a los diputados el pago de la limosna pues “por omisión no lo hacen cargando a los mayordomos

Es importante recordar que, por constituciones de la cofradía de San Buenaventura, los contribuyentes principales eran los indios quienes aportaron como máximo de 122 pesos siete tomínes en 1721 durante la mayordomía de Joseph Gaspar. En contraste, el mínimo fue de cinco pesos seis reales en 1772, siendo mayordomo Marcelo Antonio (Véase apéndice documental 10).

#### **Cuadro 9. Limosnas para fiestas**

<b>Periodo</b>	<b>Santísimo Sacramento</b>	<b>San Buenaventura</b>	<b>Purísima Concepción</b>
<b>1720-1730</b>	957 pesos 1 real	910 pesos	159 pesos
<b>1731-1740</b>	239 pesos 2 reales	540 pesos	304 pesos
<b>1741-1750</b>	949 pesos 7 reales	284 pesos	130 pesos
<b>1751-1760</b>	656 pesos 1 real	490 pesos	105 pesos
<b>1761-1770</b>	809 pesos 1 real	429 pesos	70 pesos
<b>1771-1780</b>	1126 pesos 3 reales	433 pesos	102 pesos

Fuente: Elaboración propia con base en AHPNBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 2 de la cofradía del Santísimo Sacramento, Libro 2 de la cofradía de San Buenaventura. Libros 3 y 6 de la cofradía de la Purísima Concepción

Cada uno de los barrios de Cuautitlán debían aportar limosnas para estas fiestas, aunque carecemos del registro preciso en cada uno de los casos. Pero sí contamos con la información de San Juan Atlamica y el de San Martín. Estos pueblos cumplieron puntualmente con la cantidad pactada para la fiesta patronal. Este tipo de donativos permitió que las cofradías pudieran hacer frente a los gastos ocasionados por las fiestas patronales.



### 3. 5. 4. Limosnas para misas

Otra fuente de ingresos importante en las cofradías era la recaudación de limosnas para la celebración de las santas misas. Esto era una obligación para los cofrades, quienes junto con los fieles ofrecían ganancias para reducir la estancia en el purgatorio<sup>198</sup> y lo más pronto posible, acudir a la presencia de Dios.

Pese a que no eran ingresos propiamente para las cofradías, eran éstas quienes administraban el dinero, y por medio de ella se pagaban los “derechos parroquiales que, eran cíclicos y anuales, en fiestas y misas de las vírgenes o santos titulares de las cabeceras o pueblos sujetos”<sup>199</sup>. En realidad, las cantidades por estas entradas no eran demasiado grandes. Por ejemplo, la cofradía del Santísimo Sacramento obtuvo 350 pesos por misas, entre 1720 a 1780. En 1772 hubo una disminución muy marcada en este rubro, colectando tan sólo catorce pesos. El monto dado por la misa incluía la presencia de tres ministros, lo cual indica que eran misas especiales y con una presencia más significativa de los clérigos.

La cofradía de la Purísima Concepción dotó de cinco pesos a la festividad del *Corpus Christi* y logró reunir desde 1720 a 1780 el monto de 157 pesos. Y aunque, no fue obligatoria para esta cofradía, si se convirtió en un apoyo seguro a la celebración de la Eucarística.

A su vez, para la Semana Mayor, la cofradía del Santísimo Sacramento reunió nueve pesos (ocho para la misa y sermón, un peso para la capa procesional) lo que dio de 1720 a 1780 la cantidad de 363 pesos. Entretanto, la cofradía de la Purísima Concepción ofrendó seis pesos para estas misas (cinco para misa y sermón, un peso para capa procesional) en total, de 1720 a 1780 obtuvo esta cofradía 269 pesos. Otra misa que celebraba la cofradía del Santísimo Sacramento era para la advocación de la Asunción de la Virgen María. Entre el sermón y la misa fueron 546

---

<sup>198</sup> Gisela von Webeser en María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Webeser, Juan Guillermo Muñoz Correa (coordinadores) en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas/FFyL, 1998, p. 123.

<sup>199</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, “La diversificación de ingresos parroquiales y el régimen de sustento de los curas. Arzobispado de México, 1700-1745” en *Relaciones. Estudio de historia y sociedad*, México, vol. XXXVI, no. 142, 2015, p. 206.

pesos de los cuales por sermón eran seis pesos y para misa ocho pesos. De 1768 a 1780 se dejó de llevar a cabo esta celebración mariana, pudiendo atribuirse al deceso de Hilario de Vargas<sup>200</sup> quien posiblemente también pudo costear esta celebración.

Otra fiesta en la que colaboraron las cofradías fue la de los fieles difuntos. Las cofradías del Santísimo Sacramento y de la Purísima Concepción daban 303 pesos (Santísimo Sacramento dio 195 pesos y la Purísima Concepción aportó 108 pesos). La cofradía del Santísimo Sacramento conmemoró casi los sesenta años esta misa, mientras que la cofradía de la Purísima Concepción después de 1755 dejó de festejarse

**Cuadro 10. Limosnas para misas**

<b>Periodo</b>	<b>Santísimo Sacramento</b>	<b>San Buenaventura</b>	<b>Purísima Concepción.</b>
<b>1720-1730</b>	535 pesos	94 pesos 9 reales	241 pesos
<b>1731-1740</b>	402 pesos	154 pesos	186 pesos
<b>1741-1750</b>	672 pesos	178 pesos	354 pesos
<b>1751-1760</b>	708 pesos	242 pesos	212 pesos 4 reales
<b>1761-1770</b>	642 pesos	226 pesos	125 pesos 5 reales
<b>1771-1780</b>	228 pesos	210 pesos	62 pesos 7 reales

**Fuente:** Elaboración propia con base en AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 2 de la cofradía del Santísimo Sacramento y Ntra. Señora de la Soledad. Libro 2 de la cofradía de San Buenaventura. Libros 3 y 6 de la cofradía de la Purísima Concepción.

En el cuadro anterior se puede observar que la cantidad de contribuciones de misas era diversa. La cofradía del Santísimo Sacramento contó con más aportaciones a comparación de la cofradía de san Buenaventura y la cofradía de la

<sup>200</sup> Auto de elección de la cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad. AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, f. 66v.

Purísima Concepción empero, en los registros con los que contamos no se ve reflejado el destino del dinero.

La cofradía del Santísimo Sacramento fue la única corporación que tuvo una capellanía<sup>201</sup> de misas, consistente en tres pesos por el alma de Juan de Zabaleta. Este capital estuvo presente de 1735 a 1754, siendo en total 57 pesos. Si bien no fue una gran cantidad, sí generó una entrada segura anualmente.

Tal petición se celebraba después de *Corpus Christi* por lo que quizá pudo haber sido fundada entre junio y agosto pues en estos meses quedaba registrada el asentamiento del dinero: “Misa de Zavaleta: Recibió nuestro hermano el síndico la limosna de tres pesos por la misa que se cantó por el alma de Juan de Zavaleta y para que conste lo firmé en 20 de marzo de 1735. Fray Antonio Tovira (Rúbrica)”<sup>202</sup>.

Con estas cifras podremos ver como la cofradía del Santísimo Sacramento tuvo una reunión de dinero más sólida, sin embargo, una parte del dinero de estos derechos la pagó su mayordomo Hilario de Vargas quien, al final de su vida perdonó la deuda que tenía la cofradía con él consistente en la cantidad de 5 670 pesos seis reales<sup>203</sup>.

### **3. 6. Las tierras de las cofradías**

Cada una de las cofradías contó con cierta cantidad de tierras, las cuales eran aprovechadas de distintas maneras para obtener recursos económicos. Estas tierras fueron muy importantes para estas corporaciones, ya que se consideraban bienes de la iglesia, por lo que no se consideraban como parte de las tierras del

---

<sup>201</sup> Una capellanía era “la celebración de cierto número de misas anuales en determinada capilla, iglesia o altar afectando para su sostenimiento las rentas de los bienes que se especificaban”. En pocas palabras, la capellanía cumplía la finalidad de ser una vía de salvación eterna del alma del difunto. José María Ots Capdequi, *Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente Indiano*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1945, p. 125. Citado por Gisela von Webeser en María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Webeser, Juan Guillermo Muñoz Correa (coordinadores), *Op. Cit.*, p. 120, 122.

<sup>202</sup> Descargo de don Miguel Velázquez mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad que está fundada en la iglesia parroquial del pueblo de Cuautitlán el cuál fue relecto el 9 de marzo de 1735. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 2, f. 2.

<sup>203</sup> Auto de visita del arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, f. 64.

pueblo y por tanto, no podían ser fiscalizadas por el gobierno virreinal. El propio gobernó indígena evitaba su fiscalización.

Es muy difícil saber el origen que tuvieron todas las tierras de estas cofradías. Sin embargo, contamos con algunos ejemplos en donde fueron estas corporaciones quienes las adquirieron de algunos habitantes del pueblo. Este es el caso de la yunta y media en el paraje de La Pila, que compró Francisco Carranza, mayordomo de la cofradía de la Purísima Concepción a una familia de indios del barrio de San José y en la cual, el gobernador de la república fungió como testigo del acto:

“En el pueblo de Cuautitlán en veinte tres días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cinco años por ante don Gregorio Urbano gobernador actual de los naturales de este dicho pueblo[...]comparecieron Juan Diego e Isabel María ambos hermanos hijos legítimos de Diego Manuel y Josepha María naturales y vecinos de este pueblo del barrio de San Joseph y Manuel Flores primo hermano de dichos Juan Diego e Isabel María asimismo indio de dicho barrio quienes oyeron que por cuanto tienen por suyo un pedacillo de tierra que es yunta y media en el paraje que llaman de la Pila de dicho barrio la yunta de dicho Juan Diego y su hermana y la media yunta de dicho Manuel Flores la que hubieron de sus padres y estos de sus causantes en cuya virtud y por no haberla menester la empeñaron habrá tiempo de más de diez años a la cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora[...]en cantidad de seis pesos de oro común que le suplió el mayordomo y rector por hacerles bien y vi su obra en su necesidad por lo cual jamás le pidieron que desquitase cosa alguna la tierra y por ahora tiene dispuesto el venderla totalmente a la dicha cofradía ante nos recibieron y es a saber siete pesos y medio por la yunta entre Juan Diego y dicha su hermana Isabel y tres pesos y medio a dicho Manuel Flores por la media yunta con lo que dan satisfechos a su voluntad sobre que renuncian a las leyes de la entrega y demás que a su derecho les competen y hacen donación a dicha imagen de aquello que pudiera valer más[...]”<sup>204</sup>

El mayordomo Francisco Carranza también adquirió otro terreno, pero en esta ocasión el vendedor fue un indio principal y cacique, como lo muestra la siguiente carta de venta. En este caso, el gobernador indígena también fungió como representante legal y testigo del acto de venta, para certificar que la tierra fuera propiedad de los indios y no de los bienes de comunidad:

“Don Pedro Suárez principal y cacique en este pueblo de Cuautitlán en el barrio de San Joseph Atenco di(je) que recibí del señor Francisco Carranza así mismo vecino de este dicho pueblo cincuenta pesos en reales de oro común por la venta que le hago de diez yuntas de tierra las cuales es de mis padres que es

---

<sup>204</sup> Escritura por venta de yunta y media de tierra a la cofradía de la Purísima Concepción, AHPsBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 4, f. s/n.

donde llaman Tenexotlica que está junto a la Pila y es su valor computados a cinco pesos cada una yunta y es mi voluntad el vendérsele al dicho señor don Francisco Carranza por estar pegada la dicha tierra con la de Nuestra Señora por el precio y cua(n)tidad doy el presente a primero del mes de febrero de mil setecientos treinta y siete ante el gobernador, alcaldes y oficiales de república ante los testigos que se hallaron en presen(cia) que lo fueron de este dicho pueblo quien dijo no saber escribir so no firman y ante don Juan Capistrano”<sup>205</sup>.

Para el año de 1727 el mayordomo de la cofradía de San Buenaventura, Antonio Pacheco, adquirió tierra para acrecentar los bienes de esta asociación, pues había adelantado cinco pesos por la compra de tres yuntas de tierra en 1724 y hacia 1727, se liquidó con diez pesos lo que sumo en quince pesos el total de la venta de tierra que le hicieron a este mayordomo “los principales de San Martín y su alcalde don Martín a la cofradía de nuestro Santo Patrón San Buenaventura”<sup>206</sup>

Las referencias que se tienen sobre la localización de las tierras de esta cofradía de San Buenaventura son: “la milpa de Tlaltepan, la milpa de Xalalpan y la tierra en el barrio de San José”<sup>207</sup>. Estas tierras de la fraternidad eran las únicas que poseían para poder explotarlas y con ello sostener su fiesta patronal.

En otras palabras, la tierra de San Buenaventura bien pudo pasar de ser tierra del pueblo, que eran propiedades administradas por el cabildo para solventar los gastos “de la cabecera”<sup>208</sup> a ser un bien espiritual lo que indicaba que la legislación civil no podía ejercer acción en esta tierra. Sin embargo fue hasta 1791 cuando se prohibió que la república diera bienes comunes a la cofradía o cualquier obra pía<sup>209</sup>.

Otro medio por el que las cofradías se hicieron de tierras fue por donaciones hechas por los mismos miembros de la feligresía. En 1750 don Joseph López, cofrade de la Purísima Concepción, donó varias tierras para esta asociación.<sup>210</sup>

---

<sup>205</sup> Escritura por venta de 10 yuntas de tierra a don Francisco Carranza mayordomo de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPsBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 4, f. s/n.

<sup>206</sup> Descargo del año de 1727 de la cofradía de San Buenaventura, AHPsBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 3, f. 19.

<sup>207</sup> Descargo del año de 1731 de la cofradía de San Buenaventura, AHPsBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 3, fs. 30v, 37.

<sup>208</sup> Tomás Jalpa Flores, *Op. Cit.*, p. 247.

<sup>209</sup> Dorothy Tanck de Estrada, *Op. Cit.*, p. 479.

<sup>210</sup> Cargo del año de 1750 de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPsBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 3, f. 63v.

La cofradía de San Buenaventura también recibió algunas tierras por la donación que hizo el gobierno indígena, que traspasó sus bienes a esta corporación, como se muestra en el siguiente auto de cuentas: “por descargo tres reales y medio que devolvió a unas vecinas de este pueblo llamadas las palpas, por razón de un pedazo de tierra que dio la república de este pueblo a la cofradía en el pasado año”<sup>211</sup>.

Otras tierras que tuvieron estas corporaciones las conservaron sólo por algún tiempo, ya que solían prestar dinero a personas que dejaban sus terrenos en calidad de empeño. Este fue el caso de “doña Nicolasa de la Cruz a quien se le devolvió la cantidad de doce pesos por un pedazo de tierra que tenía empeñada en la cofradía”<sup>212</sup>. Cuando se trataba de estos tratos, la cofradía sólo conservaba la tierra mientras se pagaba el préstamo, y después de pagar el préstamo, la tierra regresaba a sus dueños originales.

Las tierras de las cofradías no estuvieron exentas de conflictos y en algunos fueron los mismos miembros del pueblo quienes se vieron enfrentados. Así sucedió en 1756, cuando un gobernador de la república le quitó las tierras a la fraternidad y posteriormente, le fueron restituidas a la cofradía de la Purísima Concepción, como se ve en el siguiente fragmento:

“ítem doce yuntas de tierra de labor temporal que están en el paraje nombrado la cañada en donado por los gobernadores don Lázaro Antonio y don Gregorio Urban[o] por la república y común de naturales de esta cabecera a esta cofradía constan sus donaciones de las que se hallan insertas en este libro la una en el idioma mexicano y la otra en el castellano y dichas doce yuntas de tierra son aquellas mismas de que había despojado don Agustín de la Peña a la cofradía que después las tenía don Marcos Urbano y se mandaron restituir y pagar los arrendamientos de ella en el tiempo que la hubo y habiendo hecho declaración de que las fructíferan no son más que nueve porque las tres se aniegan y no son útiles solo beneficio dichas nueve el tiempo que corresponde de cinco años a los que corresponden veintidós pesos cuatro reales que ¿hacían? so pagar y

---

<sup>211</sup> Descargo que da don Hilario Antonio Saravia de aquellos reales que como mayordomo tiene gastados a favor de esta archicofradía de Nuestro Padre Señor San Buenaventura en el tiempo que ha sido de su cargo y que es como sigue, AHPBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Año: 1773, Libro 3, f. 115v.

<sup>212</sup>Cargo del año de 1731 de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 3, f. 119v.

restituidas le quedaron en adeudamiento cuatro reales por cada una junta que ¿? pagar”<sup>213</sup>

De los doce pedazos de tierra que le fueron devueltos a esta cofradía, sólo nueve eran susceptibles de laborar debido a que, recordando la posición geográfica del pueblo, es un sitio que hasta nuestros días sigue padeciendo de lugares húmedos que imposibilitan las labores del campo.

### 3.6.1. Arrendamiento de las tierras

En general, las tierras de las cofradías eran arrendadas y el dinero obtenido también era aprovechado para los diversos gastos de las fiestas religiosas. La cantidad y calidad de estas tierras era diversa, por lo que los recursos obtenidos por ellas también fueron muy diferentes, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11. Valor por la renta de tierras**

<b>Tierras de las cofradías</b>			
<b>Periodo</b>	<b>S. Sacramento</b>	<b>San Buenaventura</b>	<b>P. Concepción</b>
<b>1720-1730</b>	-----	3 pesos	41 pesos
<b>1731-1740</b>	3 pesos	4 pesos 4 reales	34 pesos
<b>1741-1750</b>	6 pesos	-----	195 pesos
<b>1751-1760</b>	30 pesos	30 pesos	111 pesos
<b>1761-1770</b>	-----	-----	170 pesos
<b>1771-1780</b>	10 pesos	9 pesos	133 pesos

Fuente: Elaboración propia con base en AHPSCB, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 2 de la cofradía del Santísimo Sacramento y Ntra. Señora de la Soledad. Libro 2 de la cofradía de San Buenaventura. Libros 3 y 6 de la cofradía de la Purísima Concepción.

Como se puede ver, la cofradía de la Purísima Concepción era la que contaba con mejores tierras. En cambio las otras dos tenían una escasa entrada en este

<sup>213</sup> Inventario de los bienes antiguos pertenecientes a la cofradía de Nuestra Señora la Virgen María en su Limpia Concepción fundada por naturales en la iglesia parroquial de este pueblo de San Buenaventura Cuautitlán en el año de 1756, AHPSCB, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 4, f. s/n.

rubro. En 1748 esta cofradía cobró por arrendamiento de cincuenta y seis yuntas de tierra fue de veintinueve pesos<sup>214</sup>, lo cual nos habla de que eran tierras fértiles.

Las tierras que tuvo la cofradía del Santísimo Sacramento no generaron mucho ingreso para el sostenimiento de sus fiestas pues de arrendamiento únicamente le era pagado un peso ya que como se mencionó anteriormente, su ingreso principal giraba en torno a los censos y no entorno al trabajo del campo.

En resumen, la problemática principal que tuvieron las cofradías en cuanto al manejo de sus tierras fue tanto comprobar la posesión de su legitimidad como el mantenerlas en constante producción pues, un riesgo constante que se tenía era perderlas ya fuere por alguna epidemia<sup>215</sup>, crisis agrícolas o alguna malversación en los fondos destinados a estas.

### **3. 6. 2. El cultivo de magueyes**

Algunas tierras de cofradías no fueron arrendadas, sino que estaban sembradas con magueyes, y su raspa era otro recurso más con que contaron para solventar sus gastos. La única cofradía que aprovechó de esta forma sus tierras fue la de la Purísima Concepción, con una ganancia que variaba anualmente. Estas tierras se ubicaban en el de San José Milla, por donde pasaba uno de los ramales del río Cuautitlán. En uno de los inventarios levantados en este curato en 1756 se dice lo siguiente: “ítem otro pedazo de tierra que será poblada de magueyes que está frontero de la capilla del barrio del señor San Joseph pagada la tierra por su legítimo precio en cuatro pesos sin lo que se pagó de los magueyes todos de dicha cofradía consta su venta de uno de los papeles insertos en este libro”<sup>216</sup>.

---

<sup>214</sup> Cargo del año de 1748 de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPSBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 3, fs. 60v, 61v.

<sup>215</sup> Particularmente el campo agrícola fue la actividad comercial que más se vio afectada pues al carecer de manos de obra que labraran, sembraran y cosecharan las tierras y sus derivados generaron crisis de escasez de alimentos originando hambrunas que al final si no morías por estragos de la enfermedad perecerían por no tener el alimento necesario. Rebeca López Mora, *El gran matlazúatl...*, p. 144, 168.

<sup>216</sup> Inventario de los bienes antiguos pertenecientes a la cofradía de Nuestra Señora la Virgen María en su Limpia Concepción fundada por naturales en la iglesia parroquial de este pueblo de San Buenaventura Cuautitlán en el año de 1756, AHPSBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 4, f. s/n.



Los recursos que obtuvo la cofradía de la Purísima Concepción se pueden observar en el siguiente cuadro:

### **Cuadro 12. Venta y raspa de maguey**

<b>Años</b>	<b>Ingreso</b>
<b>1720-1730</b>	20 pesos
<b>1731-1740</b>	31 pesos
<b>1741-1750</b>	37 pesos
<b>1751-1760</b>	22 pesos 6 reales
<b>1761-1770</b>	42 pesos 4 reales
<b>1771-1780</b>	20 pesos 3 reales y medio

Fuente: Elaboración propia con base en AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libros 3 y 6 de la cofradía de la Purísima Concepción.

Como se puede percibir, el ingreso obtenido por los magueyes era muy bajo, pero contaba con la ventaja de ser la una renta constante y segura. La cofradía contrataba personas para realizar las raspas, tal y como sucedió en 1760, cuando se le pagó veinte pesos a Francisco Esteban natural de ese barrio, por cuatro raspas de maguey<sup>217</sup>.

### **3. 6.3. Los productos de la tierra**

Las tierras con las que contaban las cofradías también fueron cultivadas por los naturales del pueblo y sus productos estuvieron destinados a acrecentar los bienes de estas corporaciones. Las cofradías de San Buenaventura y de la Purísima Concepción cultivaron maíz y trigo, y gracias a la venta de éstos también pudieron realizar el financiamiento de las obras de la capilla de la Purísima Concepción.

Todos los integrantes de las cofradías sin excepción debían participar en la labor de la tierra desde los mayordomos y diputados de la cofradía hasta los integrantes

---

<sup>217</sup> Cargo de la cofradía de la Purísima Concepción del año de 1760. AHPSBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 6, f.63v.

así como lo que se utilizaba para la venta corría a cargo de la cofradía<sup>218</sup>. La cofradía de la Purísima Concepción no tuvo problemas en este rubro pues, durante el periodo del mayordomo Francisco Carranza (1737-1742) se tuvo la mayor transacción de maíz por lo que partiendo de este punto se pudo determinar que posiblemente no presentaron problemas con las ganancias de las ventas

En la visita realizada por el arzobispo José de Lanciego y Eguilaz se le hace una llamada de atención a la cofradía de la Purísima Concepción para que reporte las cantidades de maíz que ha vendido<sup>219</sup> y cuanta ganancia a generado por la venta del mismo para que así, teniendo el total de la venta pueda pasarse al siguiente mayordomo. Lo anterior nos refleja una evasión en los reportes de ventas quizá porque pudo existir una perdida en especie o económica y para no ver afectada a la cofradía omitieron determinadas cifras.

### Cuadro 13. Entradas por ventas de semillas

Año	Maíz		Trigo	
	San Buenaventura	Purísima Concepción	San Buenaventura	Purísima Concepción
1720-1730	201 pesos	919 pesos	-----	120 pesos
1731-1740	136 pesos	340 pesos	62 pesos	1,321 pesos
1741-1750	29 pesos	201 pesos	-----	254 pesos
1751-1760	4 pesos	337 pesos	34 pesos	128 pesos
1761-1770	26 pesos	168 pesos	10 pesos	-----
1771-1780	-----	427 pesos	-----	175 pesos

Fuente: Elaboración propia con base en los libros del AHPNBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 2 de la cofradía de San Buenaventura. Libros 3 y 6 de la cofradía de la Purísima Concepción.

<sup>218</sup> Carlos Eduardo Zanolli, "Entre la coerción, la oportunidad y la salvación. Las cofradías de indios de san Antonio de Humahuaca. Siglos XVII-XVIII" en *Andes*, Argentina, Universidad Nacional de Salta, no. 19, 2008, pp. 348-349.

<sup>219</sup> Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), Visita de José de Lanciego y Eguilaz tercero derrotero 1717. Paleografía y transcripción. Berenise Bravo Rubio, Marco Antonio Pérez Iturbe, CL 21, L 1, f. 10.

Como se pudo apreciar la cofradía de la Purísima Concepción impulso a la par la producción de maíz y trigo, sin embargo, no recaudo las mismas cantidades siendo durante el segundo cuarto del siglo XVIII cuando recabo más dineros por venta de trigo y los primeros veinte años por concepto de maíz.

En contraste la cofradía de San Buenaventura tuvo algunas dificultades en cuanto a la productividad de trigo pues no recaudo suficiente ingreso monetario y a la par, las recaudaciones por ventas de maíz se redujeron disparadamente. Debe retomarse que las tierras de San Buenaventura eran pocas en comparación con las de la Purísima Concepción.

Todo esto se deba quizá a dos situaciones primero, en ese lapso entre 1730 a 1740 ocurrió la gran epidemia del *matlazáhuatl*<sup>220</sup> padecimiento que, pudo detonar en un gran apuro agrario. El segundo motivo, la cofradía de la Purísima Concepción al contar con mayor cantidad de tierra y estas al ser de considerable extensión, así como una buena posición geográfica de estas mantuvo segura su producción de cereales.

### **3. 7 Censos y arrendamientos**

Además de ejercer la piedad y benevolencia propia de sus principios morales y religiosos, las cofradías funcionaron como sociedades crediticias que permitieron el desenvolvimiento económico interno de los pueblos<sup>221</sup>. Estas corporaciones otorgaron préstamos a diferentes personas, a través de múltiples maneras, una de ellas fue la utilización de censos destacando mayormente el censo consignativo que debe entenderse como “un derecho a percibir una renta, y esta estaba impuesta sobre un bien raíz, siendo su poseedor quien, por el derecho de poseerlo, contraía la obligación de pagar renta”<sup>222</sup>, lo anterior señala un compromiso adquirido con la institución a fin de asegurarle el pronto pago. El rédito de esta herramienta crediticia

---

<sup>220</sup> Este mal es muy parecido a lo que sería la viruela, sin embargo, hay muchas opiniones encontradas sobre sus orígenes desde quienes la describían como tifo o bien una fiebre. Lo que sí queda en claro es que acabo con una cuantiosa tasa poblacional de la tardaron sus habitantes en recuperarse. Rebeca López Mora, *El gran Matlazáhuatl*, p. 34-38.

<sup>221</sup> Sergio Eduardo Carrera Quezada, *Op. Cit.*, p. 172.

<sup>222</sup> María del Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 23.

era de un monto fijo anual de 5%<sup>223</sup>, lo que se convertía a largo plazo en “una carga o derecho real sobre un bien raíz, que debía satisfacer su titular”<sup>224</sup>.

Cuando el arrendador no cumplía con el pago de los réditos correspondientes se procedía legalmente en su contra llevando a la propiedad en garantía por consiguiente, a “juicio y por ende, a remate en pública subasta como resultado de dos años sin pago”<sup>225</sup>. Si las condiciones eran puestas desde el principio resultará interesante ver cómo algunas haciendas, sobre las que hablaremos más adelante, no pagaron los principales ni los réditos por un periodo de casi treinta años, hasta que en 1768 fueron subastadas públicamente.

En el siguiente cuadro veremos las cantidades que recabo la cofradía del Santísimo Sacramento pues a diferencia de la cofradía de la Purísima Concepción y la de San Buenaventura, requirió de esta herramienta económica para poder sustentar sus respectivas celebraciones.

**Cuadro 14. Entradas por censos y arrendamiento de casas de la cofradía del Santísimo Sacramento**

Ingreso		
Año	Haciendas	Casas
1720-1730	820 pesos	484 pesos
1731-1740	185 pesos	61 pesos 4 reales
1741-1750	134 pesos	99 pesos 4 reales
1751-1760	-----	156 pesos 4 reales
1761-1770	-----	163 pesos
1771-1780	-----	334 pesos

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de la cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad que está fundada en la iglesia parroquial de este convento de Cuautitlán, AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libros 1 y 3.

<sup>223</sup> Gisela von Webeser, *El crédito eclesiástico...*, p. 58.

<sup>224</sup> María del Pilar Martínez López-Cano, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México 1550-1620*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. 147.

<sup>225</sup> Gisela von Webeser, *El crédito eclesiástico...*, p. 59.

Sabemos que las haciendas que recurrieron a este tipo de préstamos fue la de San Pedro Cuamantla y la de Apasco. De la primera se tiene mucha información al respecto. Esta propiedad, como en la mayoría de las que se desarrollaron en la Nueva España, tuvo sus inicios en el siglo XVI el treinta de noviembre de 1586 con la compra de varias tierras y alguna mercedes<sup>226</sup>.

Entre los años de 1710 a 1730 recurrió a numerosos censos<sup>227</sup> lo que le implicó tener distintos adquirentes. La finalidad de arrendar la tierra o tenerla bajo censo<sup>228</sup> era mantener circulando el dinero y no tener las propiedades en estado muerto, pues con la explotación se obtendrían los recursos necesarios para sostener a la hacienda y a hacer sus solicitudes de crédito solicitadas.

Desde 1715, esta hacienda ya se encontraba gravada bajo el censo consignativo<sup>229</sup>. Sin embargo, su dueño Antonio de Gama tuvo intención de cargarla con un nuevo censo. Pero cuando las autoridades virreinales hicieron investigaciones, le explicaron que por “no comprobar la procedencia de sus tierras y por ocultar un censo de 500 pesos a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento sobre un rancho no podían otorgarle un nuevo préstamo<sup>230</sup>”.

Otro caso fue el de don Gregorio Ventura Gallo de Pardiñas en el periodo de 1735 a 1739<sup>231</sup>, prebendado de la Iglesia Metropolitana y que en ese tiempo era dueño de Cuamantla.<sup>232</sup> Pardiñas sostuvo también conflictos continuos porque las aguas del río Tepotzotlán afectaban sus tierras, por lo que emprendió un mejoramiento del perímetro de la hacienda al construir un albardón<sup>233</sup> para contener el agua.

La hacienda de Cuamatla tenía impuesto un censo con la cofradía del Santísimo Sacramento por 1 100 pesos, de los cuales entre 1720 y 1768 acumuló entre el

---

<sup>226</sup> Luis Córdoba Barradas, *Op. Cit.*, p. 17.

<sup>227</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>228</sup> Gisela von Webeser, *Op. Cit.*, p. 56.

<sup>229</sup> Luis Córdoba Barradas, *Op. Cit.*, p. 23.

<sup>230</sup> AGN, Censos, Vol. 7, exp. 24., fs.

<sup>231</sup> Luis Córdoba Barradas, *Op. Cit.*, p. 23.

<sup>232</sup> Quizá un motivo que orillo a varios dueños a hacer esta acción, es decir, a nombrar intermediarios, se debió a que muchas haciendas se encontraban lejos de la capital virreinal.

<sup>233</sup> AGN, Tierras, vol. 2040, exp. 4, f. 1-1v.

principal y los réditos la suma de 2 585 pesos, como lo consta el estado de los censos de 1766. Suponemos que no los pudo redimir, por lo que la hacienda se fue a concurso de acreedores (Véase apéndice documental)<sup>234</sup>. El que no le hicieran a la cofradía el pago respectivo de los censos trajo consigo afectaciones a la cofradía, como se observa en el libro de descargo de la cofradía del Santísimo Sacramento, del año de 1749:

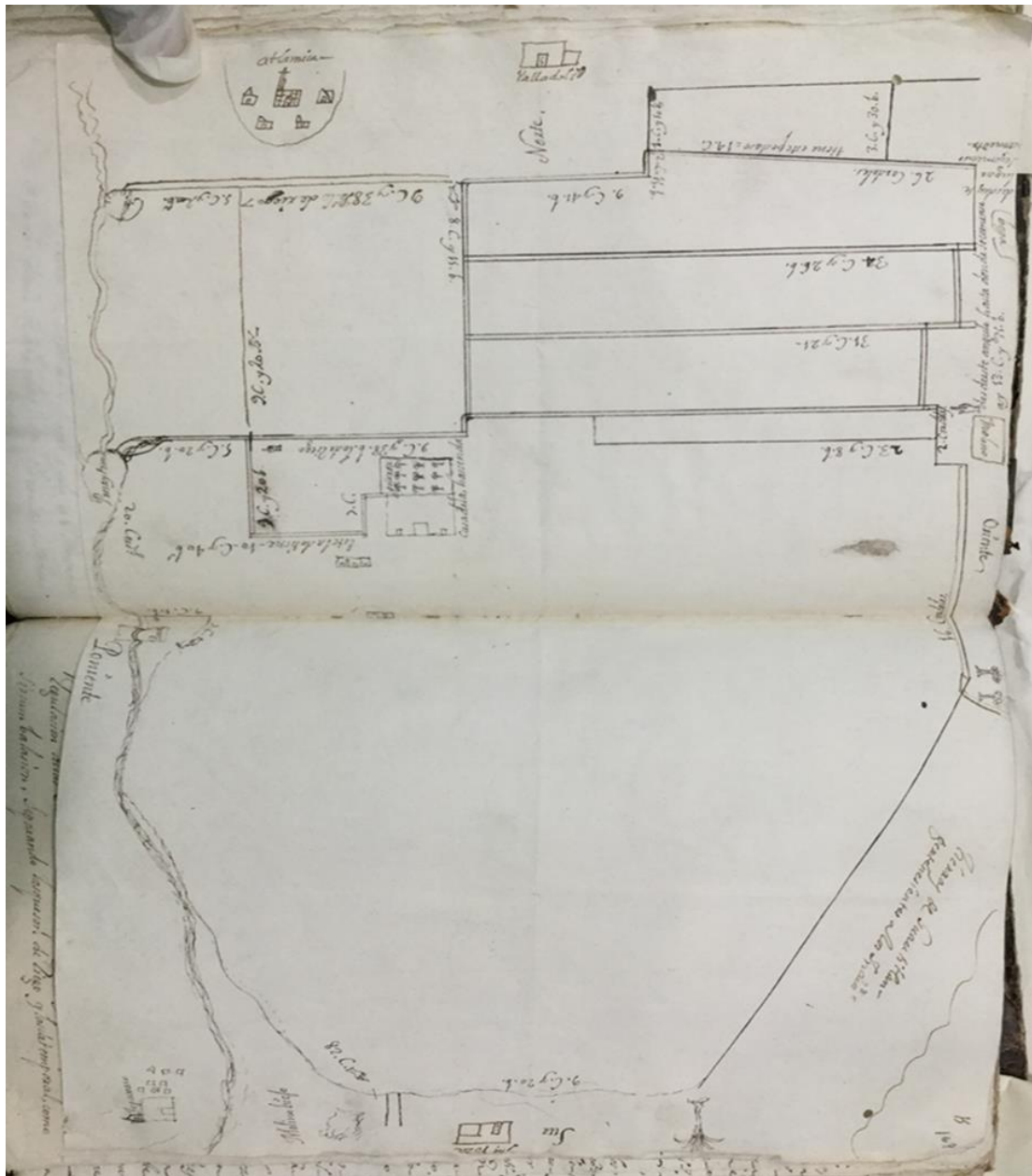
“resulta deberle al dicho mayordomo Hilario de Vargas la cantidad de dos mil quinientos setenta y tres pesos tres tomines respecto a los gastos anuales y no tener rentas suficientes la cofradía para soportarlos porque las fincas que se mencionan en la relación de censos, casas se hayan perdidas por estar embargadas por el rey, que son las haciendas de Apasco y la que fue de don Manuel de san Juan por cuya causa ha fomentado de su caudal el dicho mayordomo los gastos tan precisos y necesarios de la cofradía. Se da esta razón para que conste y se determine lo que más fuere consciente. Domingo de Salvatierra, Antonio Ruíz Morales, Francisco Carranza y Antonio Martínez [Rúbricas]”<sup>235</sup>.

Por desgracia no contamos con las cuentas de la hacienda de Cuamantla, pero las cantidades que debía pagar a la cofradía eran altas, y por tanto podemos suponer que esta corporación sufrió una disminución considerable de sus ingresos y un desbalance en su administración.

---

<sup>234</sup> Razón del estado en que se hallan los censos y fincas de esta cofradía y lo que están debiendo hasta este presente año de 1766, AHPSBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 3, fs.57v-58.

<sup>235</sup> Descargo del año de 1749 de la cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad. AHPSBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 2, f. 40v.



MAPA 5. El AGN resguarda este importante mapa que nos señala los límites de la hacienda de Cuamatla tal propiedad estuvo grabada bajo múltiples censos consignativos, situación que le llevo a decrecer su valor. Mapa de los límites territoriales de la hacienda de Cuamatla para la segunda década del siglo XVIII. Pretensión de don Antonio de Gama sobre que de hacienda de este Real Fisco se le den 20 mil pesos a censo sobre la que posee nombrada San Pedro en jurisdicción de Cuautitlán con las calidades que dentro se expresan. AGN, Censos, Vol. 7, exp. 24, f. 15.

Como se mencionó, otra hacienda de esta jurisdicción que también recurrió al censo consignativo para hacerse de recursos fue la de Apasco, localizada en los límites territoriales del actual municipio de Zumpango de Ocampo. Aunque no contamos con las cuentas de la hacienda, hay indicios de que también tuvo situaciones financieras semejantes a las de la hacienda de Cuamatla que le imposibilitaron pagar el censo y los réditos.

En 1726, los descendientes de don Juan de Dios del Corral, quien había solicitado el censo a la cofradía, tuvieron que hacer frente a las deudas contraídas. Se calculaba que durante siete años no se habían pagado los réditos correspondientes, como se percibe en este fragmento:

“el licenciado don Juan de Dios del Corral como poseedor de las haciendas de Apasco y Montero que están en esta jurisdicción sobre quienes esta cofradía tiene impuestos setecientos pesos de principal a censo de cinco por ciento está debiendo de los réditos doscientos setenta y cinco pesos, hasta el 10 de septiembre del año pasado de 1725 y por haber fallecido dicho señor son a cargo de sus herederos o de los poseedores de dichas haciendas”<sup>236</sup>.

A veces ocurría que, los abonos no se podían concretar por “incapacidad del deudor o muerte de este”<sup>237</sup>. Sin embargo, en esta propiedad sucedió lo contrario, la deuda se heredó a quienes tuvieran la hacienda. De hecho, entre 1721 y 1761 (periodo en que la cofradía del Santísimo Sacramento tuvo como garantía la hacienda de Apasco) acumuló un total de 1295<sup>238</sup> pesos de principal más réditos, lo que le llevo al igual que Cuamatla, a ser rematada por la cantidad antes mencionada.

Después de que las haciendas dejaron de tener adeudos con la cofradía del Santísimo Sacramento, las restantes entradas por el concepto de censos tuvieron una marcha más uniforme. A inicio del mandato del mayordomo Joseph Mariano Rodríguez en 1771 y hasta 1780 con Felipe de la Vega, los censos en las demás

---

<sup>236</sup> Razón que se da de los censos y de lo que de ellos se está debiendo, que tiempo se les cumplió y de otros débitos, así de escrituras como de vales y arrendamientos de la cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad. AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 1, f. 56v.

<sup>237</sup> Ricardo Jarillo Hernández, *Cofradías de indios y negros...*, p. 200-201.

<sup>238</sup> Razón de los censos de la cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad. AHPSBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 4, Foja. 57v.



propiedades tuvieron más continuidad y control, las propiedades gravadas no debían grandes cantidades por lo que los pagos fueron continuos y puntuales.

No obstante, hubo algunos retrasos en los pagos de las haciendas de Cuamantla y Apasco. Después de 1738 cayó en el mismo problema que Apasco, el atraso de los intereses. La de Apasco pudo hacer frente a los atrasos, pues del total de 335 pesos de réditos se le abonaron 200, quedando en 135 pesos. No obstante, su deuda volvió a subir a 240 pesos<sup>239</sup>. De 1731 a 1737 no contamos con información para poder darle seguimiento al proceso del progreso de pago de las deudas.

Además de haciendas, las cofradías tuvieron otras propiedades a censo como lo fueron las viviendas. Son pocas las propiedades bajo censo a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento que se salvaron de ser rematadas como en 1755. Una de las viviendas que estaba a censo era la de Antonio Gómez. El valor de su propiedad era de 200 pesos. No obstante, cerca de doce años no cumplió con sus obligaciones, por lo que su deuda ascendía a 120 pesos de principal más réditos. Después de hacer un abono de treinta pesos<sup>240</sup> el propietario pudo seguir con su bien inmueble, ya que la había salvado del remate.

Originalmente, esta casa era de doña Clara de Escudero quien, al verse imposibilitada de pagar, la puso en venta y Antonio Gómez la adquirió, pero no pagaba el principal ni réditos, hasta que en el año 1755 tuvo la solvencia para sostenerla. Para 1771, Antonio Gómez había fallecido quedando la casa bajo don Antonio Laspita y finalmente, don Miguel de la Maza la poseyó cumpliendo puntualmente con los pagos.

Contamos con noticias de otras casas y propiedades puestas bajo censo consignativo. El primer caso fue el de la finca perteneciente a la familia Velázquez. Don Diego Velázquez rescató la casa de sus hermanas especificando en su

---

<sup>239</sup> Cargo de la cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad, AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie. Cofradías, Libro 1, fs. 65v, 70v, 77v.

<sup>240</sup> Razón de los censos de esta cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad del año de 1755, AHPSBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 3, f. 41.

testamento que el censo impuesto estuviera ahora bajo la casa de Diego Velázquez continuando la cofradía con este ingreso seguro.

En cuanto a la casa, ubicada en la casa principal de Cuautitlán, perteneciente a Joseph Marín tenía impuesto un censo de 250 pesos con réditos de doce pesos cuatro reales mismos pagados puntualmente, lo que, la convertía en la única casa que tuvo menos retraso en los pagos. No obstante, presentó falta de pagos que se subsanaron en 1742,<sup>241</sup> cuando su dueño pagó treinta y siete pesos por tres años de retraso y en 1744 a 1746<sup>242</sup> sienta este último año en el que pagó veinticinco pesos por concepto de dos años de retraso.

Pese a que fueron sólo cuatro años los que se verán en que la vivienda en posesión de don Juan Manuel González de Castañeda antes de Juan López tuvo un censo de 410 pesos con réditos de veinte pesos cuatro reales<sup>243</sup> de igual manera, fueron pagados puntualmente por el poseedor en turno.

Los pagos atrasados y la mala administración de los bienes trajeron graves consecuencias a las cofradías. En 1768 durante la visita pastoral del arzobispo Antonio de Lorenzana se reflejó la siguiente disposición:

“en atención a la decadencia y deterioro a que ha venido esta cofradía [del Santísimo Sacramento] la que se ha originado así por no haberse satisfecho los réditos de sus censos, como por la agregación que por auto de once de abril de mil seiscientos y diez y siete años[...]se hizo a esta cofradía de la de Nuestra Señora de la Soledad, por no tener esta fondos ni renta alguna para su subsistencia, ni para costear sus respectivas funciones, pues ya desde entonces se le debía a esta cofradía trescientos pesos, según consta de dicho auto: y en virtud de dicha agregación se han duplicado los gastos, soportándolos todos está cofradía del Divinísimo [Sacramento]: Y respecto a que ya no puede hacerlos por la cortedad y disminución a que han venido sus rentas y por el exceso que demuestran las cuentas de la data, a el recibo, resultando por eso crecidos alcances a favor de los mayordomos que no hay con que satisfacerlos[...]en esta consideración y en la de que la principal cofradía que debe subsistir en las iglesias parroquiales, es la del Santísimo Sacramento, y que a su consideración, y aumento debe principalmente

---

<sup>241</sup> Razón de los censos de esta cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, f. 13.

<sup>242</sup> Razón de los censos de esta cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, fs. 18, 23v y 26.

<sup>243</sup> Razón de los censos de esta cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, fs. 93, 95v, 97v y 99v.

atendérsele, su señoría ilustrísima por ahora y en el ínterin esta cofradía tiene fondos suficientes, extingúia y extinguió dicha agregación de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad a esta del Santísimo Sacramento, y la declaraba y declaró sin ningún valor [...] y se le encarga a los jueces eclesiásticos pongan el mayor y más cuidado en la conservación, y aumento de esta cofradía en que no se hagan más gastos, que los que previenen sus constituciones...”<sup>244</sup>

En el auto de la visita del obispo Lorenzana se reconocía que a la cofradía del Santísimo Sacramento se le debía la cantidad de 6000 pesos en principales y réditos<sup>245</sup> principales y réditos<sup>246</sup>.

En suma, los censos consignativos que pactaron las cofradías con varios propietarios no siempre favorecieron a las cofradías, ya que los atrasos en el pago de réditos y principal pusieron en graves problemas a las cofradías, en especial a la del Santísimo Sacramento. Esto derivó en una serie de ajustes en su funcionamiento, para lograr su adecuada estabilización. Pese a hacer esfuerzos económicos a fin de cumplir con sus deberes cristianos, no alcanzó a tener las posibilidades económicas que tuvo la cofradía de la Purísima Concepción.

### 3. 8 Las contribuciones del tianguis de Cuautitlán.

Desde la época prehispánica hasta nuestros días, se lleva a cabo un famoso tianguis <sup>247</sup> de Cuautitlán. Este centro comercial también tuvo relaciones con las cofradías de este pueblo.

Los tianguistas otorgaron diversas ofrendas voluntarias a la cofradía de la Purísima, para la fiesta patronal. Su aportación podía ser el pago de la misa, la cera y la aportación de otros productos.

#### Cuadro 15. Dinero aportado por los comerciantes para la fiesta patronal

Año	Cantidad
1720-1730	95 pesos 8 tomínes
1731-1740	69 pesos 3 reales 10 tomínes

<sup>244</sup> Auto de visita de su señoría ilustrísima don Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, fs. 63-65.

<sup>245</sup> Clemente Cruz Peralta, *Op. Cit.*, p. 243.

<sup>246</sup> Auto de visita de su señoría ilustrísima don Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, fs. 62v.

<sup>247</sup> Tianguis o tianguetz, del náhuatl tianquiztli “mercado, lugar de comercio” en James Lockhart, *Op. Cit.*, p. 273.

<b>1741-1750</b>	77 pesos 4 tomínes
<b>1751-1760</b>	105 pesos 3 reales y medio
<b>1761-1770</b>	87 pesos 4 reales
<b>1771-1780</b>	93 pesos 2 reales

Fuente: Elaboración propia con base en el libro de la cofradía de San Buenaventura, AHPNBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 2.

En general, el ingreso por estos donativos fue muy escaso, excepto entre 1751 y 1760 el periodo en que logró recaudar más fondos monetarios.

La ayuda que aportó el tianguis se impuso a los vendedores de manera obligatoria, pues así quedó establecido en las constituciones de la corporación. En el caso de vendedores “que vienen de fuera”, también debían cooperar a favor de la cofradía de San Buenaventura. Cuando llegaban con sus mercancías a Cuautitlán se les pedían sus respectivas ofrendas para la fiesta patronal y a modo de ejemplo, se mencionan algunos grupos de comerciantes como “chileros, tuneros y carboneros”.

Sin embargo, los indios se veían cargados de pagos pues además de la limosna obligatoria que debían dar para la cofradía de San Buenaventura, se les pedía otro tanto para la celebración de la Purísima Concepción. En el año de 1731 las autoridades hicieron una petición al juez eclesiástico para que mandara cobrar a los indios la limosna de la fiesta patronal de San Buenaventura pues “se encontraban flojos y no querían pagar”<sup>248</sup> situación que dificultó la aportación de este año. Como se ve, la importancia del tianguis de Cuautitlán fue aprovechada por las cofradías para obtener recursos para la fiesta patronal. Este tianguis, que llegó a rivalizar con el de Tlatelolco ha ocupado diferentes sitios y sigue dando fama a este lugar.

---

<sup>248</sup> Descargo de la cofradía de San Buenaventura del año de 1731. AHPNBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 3, f. 29v.

### 3. 9. Otros ingresos

Existieron otros medios de recaudación con los que contaron las cofradías. Estos pagos fueron eventuales, inconstantes y adicionales a las que tenían formalmente.

Contamos con varios ejemplos de estos recursos limitados. En 1739 se tuvo venta de paja con un monto de dieciséis pesos y diez pesos en 1729 y 1737. Las cantidades variaron en otros años entre uno, cinco, siete, ocho y nueve pesos. Entre 1755 y 1774 no se tuvo registro del cargo por este rubro<sup>249</sup>.

Este mismo producto se obtuvo de las tierras de las cofradías, y era conocida conocida con el nombre de *tlazoli*<sup>250</sup>. La cofradía de la Purísima Concepción obtuvo del *tlazoli* veinte pesos en 1725 y diez pesos en 1722. Por su parte la cofradía de San Buenaventura consiguió siete pesos dos tomínes en 1732 y un peso cuatro tomínes en 1727 también por el *tlazoli*.

Una última fuente de recursos fue el alquiler de los ornamentos. Se rentaban ángeles para el arreglo del altar en las festividades, éstos que tenían un costo de dos a tres pesos cuatro reales. Sin embargo, tampoco fueron medios constantes pues en diferentes años variaba su alquiler.

#### **Balance general de los ingresos de las cofradías**

Los ingresos obtenidos por las cofradías impulsaron de diferentes maneras la economía de cada una de ellas. Tales adquisiciones de estas asociaciones tenían que ser administrarlas adecuadamente pues, sus recursos debían cubrir sus gastos piadosos, procurando tener la menor pérdida monetaria posible. Los administradores debían proteger adecuadamente aquellos bienes materiales a

---

<sup>249</sup> AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Cofradía de la Purísima Concepción, Libro 6, fs. 26-40, 51-51v, 64-101. Este libro presenta tachaduras, enemaduras y fojas cortadas de tajo por ello es que muchos datos no pudieron ser completados

<sup>250</sup> Basura que se echa en el muladar. Marc Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español basado en los diccionarios de Alonso de Molina con el náhuatl normalizado y el español modernizado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas/Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2014, p. 430. Recurso en línea: 3 de diciembre de 2014. Consultado en 20 de abril de 2019: [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario/diccne\\_T.pdf](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario/diccne_T.pdf).

través de los cuales, los hermanos cofrades garantizarían sus contribuciones y con ello, ganar su salvación.

La cofradía de la Purísima Concepción contó con el dinero por concepto de asiento de hermanos, los jornales, el arrendamiento de las tierras y la venta de las cosechas, que fueron recursos seguros que ayudaron a esta fraternidad a sostenerse. Sus ingresos menores le permitieron a la cofradía cubrir el dinero que faltaba cuando otra fuente de financiamiento fallaba, como podrían ser la falta de pago por los censos consignativos. Podemos asegurar que esta cofradía contó con más recursos que las otras dos, tuvo menos conflictos internos, lo que le permitió tener una mejor administración.

La cofradía del Santísimo Sacramento tuvo menos recursos que la cofradía de la Purísima. Tuvo buen ingreso por concepto de limosnas, en comparación con las cofradías de San Buenaventura y la de la Purísima Concepción. No obstante, desconocemos en qué o dónde se invirtió tal dinero pues, los registros nos muestran lo contrario, un estado financiero con nulo crecimiento. Podemos suponer que la administración que hicieron los mayordomos de esta cofradía fue menos cuidadosa que la de las otras corporaciones. Como se dijo, la falta de pago de réditos y principal que padecía frecuentemente esta cofradía, afectaba directamente a sus finanzas.

En el caso de la cofradía de San Buenaventura tuvo un margen de ingresos que califico como de nivel medio, pues si bien contó con bienes propios, no se vio perjudicada por alguna falta de ingresos. Esta cofradía pudo financiar la fiesta del santo patrono con lo que poseía de las recaudaciones de los comerciantes del tianguis, el arrendamiento de tierras y la venta de cosechas. En cuanto a sus tierras eran pocas a comparación de la cofradía de la Purísima Concepción.

El dinero que recaudaron estas tres cofradías tuvo fines distintos que se verán en el siguiente capítulo.

## Capítulo 4: El costo De La Caridad. Los gastos de las cofradías

Después de haber analizado las diversas fuentes de financiamiento con las que contaron las cofradías de Cuautitlán, es necesario revisar los gastos que tenían estas corporaciones. Los documentos con los que cuenta el Archivo Histórico Parroquial de Cuautitlán nos permiten ver no sólo en qué se gastó, sino también las dificultades económicas que tuvieron que enfrentar sus administradores. Para finalizar, se presentarán los cambios que acontecieron a las cofradías como resultado de las reformas impulsadas por Carlos III y los respectivos arzobispos para mostrar si afectaron de alguna manera a las cofradías de Cuautitlán

Además de su participación en el costo de las celebraciones litúrgicas, ya sea por fiestas patronales o anuales, las cofradías debían afrontar otros gastos con los recursos que obtenían. La caridad tenía un costo, y eso lo exponemos a continuación, a través de lo que nos permiten ver los documentos del archivo parroquial.

### 4.1 Sepultura de hermanos.

Dentro de las obligaciones que contraía la cofradía para con los hermanos cofrades era ofrecerles ayuda para su entierro. Ganar el derecho de gozar la gloria eterna implicó que los cofrades cumplieran con obras de misericordia<sup>251</sup> en este caso, me referiré a la de enterrar a los muertos<sup>252</sup>.

La cofradía de la Purísima Concepción era la única de Cuautitlán que ofrecía y daba cristiana sepultura a sus hermanos cofrades. En sus constituciones estaba estipulado lo siguiente: “se obliga dicha cofradía, por el real de cada mes que dan los hermanos, a darle al hermano que falleciere siete pesos para su mortaja, ataúd,

---

<sup>251</sup> En el dogma católico, existen dos tipos de obras de misericordia. Las primeras son corporales: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, hospedar al peregrino, visitar al enfermo, visitar al preso y enterrar a los muertos las segundas, son espirituales: corregir al que se equivoca, enseñar al que no sabe, aconsejar al que lo necesita, consolar al triste, soportar los defectos con paciencia, perdonar las ofensas y rezar por los vivos y difuntos.

<sup>252</sup> Alicia Bazarte Martínez, *Los costos de...*, p. 60.

cera, paño, y sepultura en su capilla, y a los españoles hermanos se les dé todo lo dicho, menos sepultura en dicha capilla”<sup>253</sup>.

**Cuadro 16. Cantidades de dinero que la cofradía de la Purísima Concepción dio por concepto de sepultura en la capilla.**

<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1720-1730</b>	455 pesos
<b>1731-1740</b>	196 pesos 5 reales
<b>1741-1750</b>	19 pesos
<b>1751-1760</b>	45 pesos
<b>1761-1770</b>	21 pesos
<b>1771-1780</b>	211 pesos 4 reales

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de descargo de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPNBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libros 5 y 7

Si algún hermano o hermana de la cofradía debía alguna cantidad a la cofradía, se le descontaba del costo de la mortaja, como le pasó a María, india del barrio de Tecuac, quien recibió en 1733 por mortaja tan sólo dos pesos cinco reales de los siete a los que tenía derecho<sup>254</sup>. Pese a que algunos miembros formaran parte del cabildo indígena, si no aportaban su cantidad alguna por su mortaja, no podían tener acceso tampoco a ser enterrados en la capilla. Esto ocurrió con hijo de un alcalde pues “no había dado nada”<sup>255</sup>. Como se observa, ser enterrado en la capilla era un privilegio extra con el que gozaron los cofrades de esta corporación.

En el siguiente cuadro veremos la manera en que se llevó a cabo lo estipulado por constituciones sobre la sepultura de hermanos cofrades, siendo los indios e indias los que tuvieron acceso a su derecho de sepultura.

---

<sup>253</sup> Constituciones de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPNBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 4, f. 5.

<sup>254</sup> Descargo de la cofradía de la Purísima Concepción del año de 1733, AHPNBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 5, f. 120v.

<sup>255</sup> Auto de cuentas del año 1764 de la cofradía de la Purísima Concepción. AHPNBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libro 6, f. 71v.



**Cuadro 17. Cofrades por grupo social. 1720-1780**

<b>Grupo social</b>	<b>Número de sepulturas</b>
<b>Indios</b>	Hombres: 21
	Mujeres: 35
<b>Espanoles</b>	Hombres: 11
	Mujeres: 17
<b>Mestizos</b>	Hombres: 3
	Mujeres: 7
<b>Mulatos</b>	Hombres: 3
	Mujeres: 4
<b>Sin especificar</b>	67
<b>Total de difuntos</b>	168 personas

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de descargo de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPNBC, Sección Sacramental, Serie Cofradías, Libros 5 y 7.

Como se observa, es notorio que hubo más indios beneficiados con la sepultura. Este cuadro también permite observar que el número de mujeres sepultadas era mucho mejor en comparación al de los hombres. Por desgracia, no se cuenta con el nombre específico de quienes formaron parte de la corporación durante el periodo estudiado, pero es muy evidente que fueron más los hombres que las mujeres quienes participaron en esta hermandad.

#### **4.2 Cera**

La cera era uno de los gastos más altos que se hacían en las celebraciones religiosas, ya se consideraba un signo de que Cristo es la luz del mundo, que guía a aquellos que le siguen. Cada cofradía especificaba el monto que se debía aportar para la compra de cera.

Para la cofradía del Santísimo Sacramento era muy importante este rubro, por lo que en sus constituciones, mandaba lo siguiente:

“Cap. Sobre la cera. Primeramente por lo que más necesario para el servicio del culto divino es que haya en esta cofradía cera para alumbrar el Santísimo Sacramento en las misas y festividades que en ellas se hiciesen ordenamos que ordinariamente haya hachas o cirios y velas de cera las que sean necesarias con arandelas para las dichas hachas la cual dicha cera tenga el

mayordomo que es o fuere de la dicha cofradía con cuenta y razón como se entienda de lo que costare la dicha cera”<sup>256</sup>.

Para la Cofradía del Santísimo Sacramento era muy importante alumbrar de forma suficiente el momento de exponer la hostia consagrada. Pero para otras cofradías, la cera era utilizada en las fiestas patronales. Así, la de la Purísima Concepción indicaba lo siguiente: se “manda que el día que se hubiere la fiesta de nuestra señora dará cada uno dos reales para ayuda al comprar la cera”<sup>257</sup>.

A continuación, se presentan las cantidades monetarias que gastaron dos de las cofradías para comprar cera:

#### **Cuadro 18. Importe para compra de Cera**

<b>Periodo</b>	<b>Santísimo Sacramento</b>	<b>Purísima Concepción</b>
<b>1720-1730</b>	48 pesos	209 pesos
<b>1731-1740</b>	15 pesos	30 pesos
<b>1741-1750</b>	150 pesos	12 pesos
<b>1751-1760</b>	218 pesos	3 pesos
<b>1761-1770</b>	200 pesos	87 pesos
<b>1771-1780</b>	154 pesos	85 pesos

Fuente: Elaboración propia con base en AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 2 de la cofradía del Santísimo Sacramento y Ntra. Señora de la Soledad. Libros 3 y 6 de la cofradía de la Purísima Concepción.

Como se puede observar, hay grandes diferencias entre lo gastado por estas dos cofradías. Hasta 1740 los gastos de la cofradía de la Purísima fueron superiores que las del Santísimo Sacramento. Sin embargo, a partir de 1741 se cambiaron los papeles, y los gastos de la del Santísimo Sacramento incrementaron muy notablemente. En la década de 1751 a 1760, se reportó el mayor gasto de este rubro por parte de una de las cofradías, por lo que podemos suponer que la cera no sólo se ocupó para alumbrar la exposición del Santísimo. Es probable que también

---

<sup>256</sup> Constituciones de la cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro

<sup>257</sup> Constituciones de la cofradía de la Purísima Concepción. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 4, f. 6v.

se haya utilizado para las fiestas religiosas. Los otros usos que se daba a la cera, y que elevó sus gastos, se pueden percibir en el siguiente fragmento acerca de las fiestas litúrgicas y las salidas del Sacramento:

“Ítem ordenamos, que ahora y de aquí adelante las veces que saliere el Santísimo Sacramento del sagrario para lo administrar a los enfermos o en procesión, lo acompañen todos los cofrades que se pudieren hallar presentes con palio, que las varas del lleven españoles, habiéndolos presentes, con que la una de ellas lleve el gobernador que es o fuere de este pueblo y a falta de españoles, las lleven indios principales, y con diez o doce hachas, o cirios de cera encendidos con ¿arandeles? que lleven españoles, si los hubiere, y sino indios principales y los cofrades a quien el mayordomo, o cualquier diputado dijere que lleve las dichas varas”<sup>258</sup>.

Esta cita nos hace también observar la participación de indios y españoles en las celebraciones religiosas en las ceremonias encabezadas por los cofrades.

Dos pueblos que cooperaron para la cera fueron Santa Bárbara y Tultepec; por medio del gobernador, cada pueblo aportó de seis pesos, mientras que Cuautitlán, como cabecera, daba la cantidad de dieciocho pesos <sup>259</sup>.

### 4.3. Flores

Para ensalzar más las procesiones, así como engalanar el arreglo de los altares era necesario el uso de flores, entre las cuales las rosas fueron las más caras. Los gastos que se hicieron en este rubro se presentó principalmente en las fiestas patronales de San Buenaventura, la Purísima Concepción y algunas celebraciones de la cofradía del Santísimo Sacramento.

El paso de las imágenes religiosas por las calles se llenaba de pétalos que se esparcían al paso de las andas<sup>260</sup> en que eran elevadas las esculturas de los santos y vírgenes.

---

<sup>258</sup> Constituciones de la cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad. AHPBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro

<sup>259</sup> Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad. AHPBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, f. 15

<sup>260</sup> Antonio Rubial García en *El historiador frente a la ciudad de México. Perfiles de su historia*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, p. 107.

### Cuadro 19. Egresos por concepto de flores

Año	Purísima Concepción	San Buenaventura	S. Sacramento
1720-1730	56 pesos 4 ½ r 5 ½ t	29 pesos 3 r 6 t	-----
1731-1740	2 pesos 5 ½ r 7 t	5 pesos 3 y ½ reales	-----
1741-1750	-----	11 pesos 3 r 2 tomínes	-----
1751-1760	5 pesos 1 ½ real	20 pesos 2 reales	165 pesos 6 r
1761-1770	-----	13 pesos ½ real	19 pesos 5 reales
1771-1780	17 pesos 7 ½ reales	25 pesos 3 reales	19 pesos 4 reales

Fuente: Elaboración propia con base en los libros del AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3 y 4 de la cofradía del Santísimo Sacramento y Ntra. Señora de la Soledad. Libro 3 de la cofradía de San Buenaventura. Libros 5 y 7 de la cofradía de la Purísima Concepción.

En el cuadro 19 se observa que las tres cofradías hicieron diversos gastos por flores entre 1720-1780. Aunque la serie tiene varias lagunas, vemos, que el costo no era demasiado alto en general, excepto en la década de 1751 a 1760, en que la del Santísimo Sacramento tuvo gastos de hasta 165 pesos.

Las flores no sólo eran usadas en el paso de las imágenes o en los altares. Se tienen noticias del uso de arcos florales en algunas ocasiones especiales.<sup>261</sup> Por ejemplo, la del Santísimo Sacramento destinó ocho pesos entre 1756 y 1760 para la compra de arcos florales, y pese a no ser una cantidad exorbitante, resulta importante señalar que fueron pagados por el gobernador de la república<sup>262</sup>. No se sabe si las otras cofradías hicieron uso de estos arcos.

En el cuadro pudimos observar cómo se mantuvo en equilibrio de las dos cofradías los gastos para la compra de las rosas tanto de las fiestas titulares como para *Corpus Christi*. Al parecer son pocos los egresos en los que se mantuvo un

<sup>261</sup> Solange Alberro, "Los efectos especiales en las fiestas virreinales de Nueva España y Perú" en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LIX, no. 3, enero-marzo, 2010., p. 844.

<sup>262</sup> Libro de descargo de la cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad, AHPsBC, Sección Disciplinar, Libro 2, f. 52.

balance de estas cofradías, sin embargo, al final del capítulo se explicará porque en algunos registros no se muestra la información completa.

#### 4.4 Cantores y músicos

Los cantos en las celebraciones religiosas contribuían notoriamente al lucimiento de las festividades litúrgicas de hecho, el pago de este servicio también corrió por cuenta de las cofradías. La música ha sido importante en la Iglesia Católica a lo largo de su historia, pero tomó mayor relevancia por el Concilio de Trento pues fue considerado un elemento importante para hacer frente al avance de la Reforma Protestante. En Nueva España también se valoró la presencia de la música en las celebraciones, por lo que el Primer Concilio Mexicano estableció pautas para la regulación de los cantores:

“Y, asimismo, encargamos a todos los religiosos y clérigos de nuestro arzobispado y provincia que señalen y limiten el número de los cantores que en cada pueblo donde residen puede haber, de manera que no queden, ni haya sino los muy necesarios, y estos canten bien el canto llano, y este se use y se modere y ordene el canto de órgano al parecer del diocesano, y todo lo contenido en este capítulo.”<sup>263</sup>

De las tres cofradías de Cuautitlán, sólo en dos acompañaron con música sus celebraciones, la de Purísima Concepción y la de San Buenaventura. Se pueden identificar dos aspectos de la música, la participación de los cantores quienes, llevaban la tarea de entonar cánticos en las celebraciones rigurosas del calendario litúrgico. El otro elemento fue el acompañamiento instrumental.

Tenemos varias referencias de los pagos que se hicieron a los cantores, los cuales tenían diversos montos dependiendo de las funciones que realizaran. Por ejemplo, la cofradía de la Purísima Concepción les pagaba uno o dos pesos por “misa y procesión”<sup>264</sup> mientras que por misa o procesión se les daban seis tomínes. A partir del año de 1728<sup>265</sup> se mantiene la misma cantidad, pero expresada en

---

<sup>263</sup> Leticia Pérez Puente, Enrique González González, Rodolfo Aguirre Salvador, María del Pilar Martínez López-Cano (coordinación), *Concilios Provinciales Mexicanos. Época colonial*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas/FFyL, 2004, p. 78.

<sup>264</sup> Descargo de la cofradía de la Purísima Concepción del año de 1722. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 5, f. 62v.

<sup>265</sup> Descargo de la cofradía de la Purísima Concepción del año de 1728. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 5, f. 94.

reales. También hubo variantes, como en 1731 que se les pagó la cantidad de dos pesos seis tomínes<sup>266</sup> quizá por haber cantado tiempo adicional o por un número más extenso de acompañantes.

Las celebraciones en las que participaban los cantores eran diversas, como se ve en la siguiente cita:

“Joseph de la Calzada religioso del sagrado orden de Nuestro Padre San Francisco predicador y ministro[...]de la parroquia del señor San Buenaventura del pueblo de Cuautitlán[...] certifico [...]como en esta parroquia se hallan dos capillas de cantores las que se componen de Francisco Xavier Amaro, Marcos Urbano, Joseph Pacheco, Felipe de Jesús, Juan Alberto, Nicolás Antonio, Tomás de Aquino, Juan Jacinto, Pedro Laureano y Juan Joseph Baptista [...] quienes sirven por costumbre antigua cantando en el coro todas las misas dominicales [...] no recibiendo ninguna limosna así la parroquia como los cantores también sirven de balde a cinco cofradías pobres, la del Santísimo Sacramento, dos de Ánimas, de Nuestra Señora de la Concepción y Soledad, con la de San Nicolás Tolentino cantando también en las de algunas obras pías, y sólo perciben cuatro reales de los que mueren así grandes como pequeños sean españoles o indios sólo cuando hay pompa que es raras veces que reciben doce reales, cuatro reales que reciben por una misa de devoción, reciben cada uno dieciséis pesos de la Tercera Orden y doce de la cofradía del Santísimo Cristo [...] fuera de lo referido cantan en todas las fiestas de los barrios y pueblos sin más estipendio que el gratuito”<sup>267</sup>

**Cuadro 20. Cantidades por paga de cantores**

<b>Año</b>	<b>Purísima Concepción</b>	<b>San Buenaventura</b>	<b>S. Sacramento</b>
<b>1720-1730</b>	33 pesos 4 r 3 tomínes	20 pesos 6 tomínes	-----
<b>1731-1740</b>	22 pesos 3 r 6 tomínes	19 pesos	-----
<b>1741-1750</b>	29 pesos 4 reales	2 pesos 5 reales	-----
<b>1751-1760</b>	28 pesos 4 reales	6 pesos 7 reales	23 pesos 4 reales
<b>1761-1770</b>	-----	5 pesos 6 reales	47 pesos 6 reales

<sup>266</sup> Descargo de la cofradía de la Purísima Concepción del año de 1731. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 5, f. 113.

<sup>267</sup> Los cantores de la parroquia de Cuautitlán sobre que se declaren por libres de la paga del Real Tributo por las razones de que sirven a la iglesia, cofradías, obras pías y por ser su salario bajo. AGN, Tributos, vol. 35., exp. 3., f.1.

<b>1771-1780</b>	54 pesos 1 real	11 pesos 7 reales	15 pesos ½ real
------------------	-----------------	-------------------	-----------------

Fuente: Elaboración propia con base en los libros del AHPsbc, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3 y 4 de la cofradía del Santísimo Sacramento y Ntra. Señora de la Soledad. Libro 3 de la cofradía de San Buenaventura. Libros 5 y 7 de la cofradía de la Purísima Concepción.

Los cantores tenían ciertas ventajas al realizar este servicio. Por un lado, como se vio, era el pago que recibían por cada celebración en que participaron. Pero tenían además el privilegio de no pagar tributos, aunque ello no siempre se les respetó. Por ejemplo, en 1745 se suscitó un inconveniente entre los cantores de la parroquia y los miembros de la Real Hacienda, debido a que los primeros argumentaban que los segundos les anotaban en el empadronamiento de tributarios para hacerlos pagar el tributo. Este privilegio se daba porque no siempre recibían el pago por sus servicios, y el único aliciente que tenían era ser sacados de la lista de tributarios.

La petición de exención de pago de tributo no llevó la rapidez necesaria debido a una serie de cuestiones que las autoridades virreinales debían corroborar para darles respuesta a su petición. La respuesta a la solicitud de los cantores fue la siguiente:

“En la ciudad de México dos de diciembre de mil setecientos cuarenta y cinco estando [...] los señores virrey, presidentes y oidores de la Real Audiencia [...] habiendo visto los escritos presentados con los recaudos que se nominan por parte de [...] maestros y cantores en la parroquia y pueblos de Cuautitlán cerca de que en conformidad con la ley sexta título tercero libro sexto de la recopilación de Indias se declaren por libres de pagar tributo y tasa, y la respuesta últimamente dada por el fiscal se manda que el alcalde mayor del partido informe si en los pueblos cabeceras de Santa María Tultepec y Santa Bárbara hay cantores distintos de los que en el último escrito se refieren para officiar las misas cantadas [...] o si solamente se cantan en la parroquia de Cuautitlán y que así mismo se informe del número de indios de que se componen las dos cabeceras[...]<sup>268</sup>”

En lo tocante a la cantidad de cantores disponibles, el alcalde mayor “Don Francisco Trujillo [averiguó] que los cantores de este pueblo de las cofradías [...] solo les son pagados la del Santísimo Cristo y [...] también la Venerable Orden

---

<sup>268</sup> *Ibid*, fs. 10-13.

Tercera [...] también asisten a beneficiar las misas a los pueblos de Tultepec y Santa Bárbara donde son llamados porque los cantores que hay en ellas no saben de solfa y solo son chirimiteros y bajoneros”<sup>269</sup>.

Mientras que a la cantidad de indios en los pueblos cabeceras “se compone de 456 tributarios enteros, el pueblo de Tultepec de 416, el de Santa Bárbara 271 y medio, con que los tres gobiernos se compone de 1144 tributarios y medio, enteros, que esto es lo que puedo informar a su superioridad de Vuestra Alteza para que en su vista mande lo que fuere de su agrado [...] Cuautitlán, octubre 10 de 1746”<sup>270</sup>.

Finalmente, la resolución dada por el tribunal resultó a favor de los cantores de la parroquia:

“Francisco Xavier Amaro, Marcos Urbano, Joseph Pacheco, indios del pueblo y cabecera de Cuautitlán y cantores de aquella parroquia y su jurisdicción en los autos sobre relación de la paga de reales tributos y lo demás décimos que a nuestro derecho conviene, el que la justificación de Vuestra Alteza se sirva mandar se nos dé testimonio de lo determinado a nuestro favor por este Real acuerdo, desde el año pasado de setecientos cuarenta y cinco [...] para que le conste a la justicia de aquel partido y en su consecuencia servirse asimismo de mandar, que esta justicia y gobernador que son en la actualidad, y los que en adelante fueren, no nos molesten sobre la paga de este Real Derecho como está mandado por ser constante, como tenemos justificado, estar sirviendo con nuestro ejercicio a la parroquia [...] sin estipendio (según las costumbres de nuestros antepasados) [...] y que se nos tilde y borre en el padrón en que nos matricularon en esta nueva cuenta [...]”<sup>271</sup>

Llama la atención que en este conflicto se mencione que las cofradías de la parroquia de Cuautitlán tenían pocos ingresos. Sin embargo, en este punto se puede diferir de lo anterior, pues existen datos para demostrar que, de las tres cofradías, la de la Purísima Concepción se encontraba en una situación con más posibilidades de pagarle a los cantores, a comparación de la de San Buenaventura y la del Santísimo Sacramento.

En segundo lugar, las cantidades que en este documento se dan por concepto de su paga nos hacen pensar que los montos eran muy bajos. Pero si se comparan con los libros de descargo de las cofradías, la cofradía del Santísimo Sacramento

---

<sup>269</sup> *Ibid*, f. 15.

<sup>270</sup> *Ibid*, f. 19.

<sup>271</sup> *Ibid*, f. 20.



les pagaba a los cantores la cantidad de 2 o 3 pesos por celebración de 4 misas (Semana Mayor, *Corpus Christi*, Asunción de la Virgen y Nuestra Señora de la Concepción), lo que da una cantidad entre ocho y doce pesos anuales aproximadamente. Esto muestra que lo que recibía cada cantor no era poco en un año, dada la pobreza en la que generalmente vivían en el pueblo.

Es difícil saber quiénes eran los cantores y de dónde venían. Pero al menos tenemos algunos datos. En el caso de 1745 se habla de Francisco Javier Amaro y Tomás de Aquino, quienes también eran miembros de la cofradía de la Purísima Concepción (véase apéndice documental). A su vez Amaro era el maestro de capilla, lo que nos indica que tuvo ingresos para costear su preparación en el canto. Marcos Urbano fue gobernador de la república de indios y sus hermanos también fueron mayordomos de la cofradía de la Purísima Concepción y gobernadores en distintos periodos de tiempo. Sin olvidar a Joseph Pacheco, quien fue escribano de la cofradía de San Buenaventura. Esto nos indica que los mismos cofrades los que tomaron los puestos de cantores, y que algunos de ellos formaban parte de algunas de las familias con más preeminencia dentro de estas corporaciones religiosas, así como dentro de la república de indios.

Los cantores de la parroquia fueron puestos en una posición de “holgazanería”<sup>272</sup> por García Malo sin embargo, lo anterior carecería de sustento pues quizá, pudo acontecer una situación similar a la expuesta con anterioridad cuando el gobernador de la república junto al mayordomo de la cofradía de San Buenaventura tuvieron que salir a cobrar la ofrenda correspondiente pues de igual manera probablemente el rechazo a la paga de tributo se debió a una serie de imposiciones económicas que diezmaban sus ingresos.

En la cofradía de San Buenaventura pagó a los cantores de 1722 a 1733 la cantidad de tres pesos por formar “dos capillas o dos coros musicales”<sup>273</sup> mientras que de 1745 a 1771 se les pagó de cuatro reales a un peso dos reales, lo cual significó una reducción considerable en la paga de cantores. Esto nos hace pensar

---

<sup>272</sup> José Luis García Malo Flores, *Op. Cit.*, p. 92.

<sup>273</sup> Descargo de la cofradía de San Buenaventura. AHPSCB, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, f.

que la cofradía vivió una época de penuria económica, lo que les impidió sostener esos dos coros musicales.

Por su parte la cofradía del Santísimo Sacramento, a pesar de estar en un estado financiero crítico, también les pagó a los cantores entre tres y cinco pesos por las celebraciones.

En síntesis, los cantores se valieron de una buena estrategia económica para no aportar el debido tributo, aunque quizá por ello en este siglo XVIII el motivo de tener a las cofradías bajo supervisión era necesario pues si las autoridades episcopales hubiesen revisado los libros de cargo y descargo de las cofradías negarían la petición solicitada por los indios del coro.

Con respecto a la música, la liturgia se vio modificada por la Reforma Católica,<sup>274</sup> misma situación que se extendió a la Nueva España, en donde se determinó cuáles eran los instrumentos que podían acompañar la liturgia. El Primer Concilio Mexicano mandaba que:

“El exceso grande que hay en nuestro arzobispado y provincia quanto a los instrumentos musicales de chirimías, flautas, vigüelas de arco y trompetas y el grande número de cantores e indios que se ocupan en los tañer y en cantar, nos obliga a poner remedio y limitación en todo lo sobredicho. Por lo cual, *sancto approbante* concilio, mandamos y ordenamos que de hoy más no se tañan trompetas en las iglesias en los divinos oficios, ni se compren más de las que se han comprado, las cuales solamente servirán en las procesiones que se hacen fuera de las iglesias y no en otro oficio eclesiástico. Y en quanto a las chirimías y flautas, mandamos que en ningún pueblo las haya si no es la cabecera, las cuales sirvan a los pueblos sujetos en los días de fiestas de sus santos, y las vigüelas de arco y las otras diferencias de instrumentos, queremos que de el todo sean extirpadas”<sup>275</sup>

Las cofradías de la Purísima Concepción y San Buenaventura contaron con variedad de músicos entre ellos estaban chirimiteros, clarineros, trompeteros, cajeros y atabaleros. Estas personas provenían de diversas partes de la región

---

<sup>274</sup> David Carbajal López, “La cultura sonora de las cofradías novohispanas, 1700-1821” en *Temas Americanistas*, México, número 27, 2011, p. 31.

<sup>275</sup> Leticia Pérez Puente, Enrique González González, Rodolfo Aguirre Salvador, María del Pilar Martínez López-Cano (coordinación), *Op.Cit.*, pp.78-79.

como ejemplo, los chirimiteros eran de Tultitlán<sup>276</sup> y los trompeteros de San Martín<sup>277</sup>. Se les pagaba a estos músicos entre dos tomínes y un peso.

### Cuadro 21: Cantidades por música

Año	Purísima Concepción	San Buenaventura	S. Sacramento
1720-1730	3 pesos 6 tomínes	2 pesos 7 reales 8 tomínes	-----
1731-1740	11 pesos 7 r 7 tomínes	1 peso 6 reales	-----
1741-1750	16 pesos 4 reales	11 pesos 6 reales 4 tomínes	-----
1751-1760	7 pesos 2 reales	10 pesos	15 pesos
1761-1770	-----	10 pesos	18 pesos 3 reales
1771-1780	13 pesos	6 pesos 7 reales y medio	1 peso 2 reales

Fuente: Elaboración propia con base en los libros del AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3 y 4 de la cofradía del Santísimo Sacramento y Ntra. Señora de la Soledad. Libro 3 de la cofradía de San Buenaventura. Libros 5 y 7 de la cofradía de la Purísima Concepción.

Toda aquella mezcla de instrumentos musicales en las fiestas patronales y procesiones era muy probablemente el resultado de la combinación de lo sagrado con lo profano<sup>278</sup>. Esta aculturalización hacía posible la existencia de la esencia religiosa y social tanto de indios como de españoles y la cuál, quizá sería imposible de explicar si las separásemos.

Los músicos, como los chirimiteros, cajeros y atabaleros generalmente asistían a las procesiones recibiendo tres reales por la función musical, mientras que clarineros y trompeteros asistían tanto a procesión como a la celebración de la misa por lo que a través de la música es donde además de mostrar un sentido de agrupamiento sólido se hacía gala de la distinción de los cofrades.<sup>279</sup>. Sin embargo, lo expuesto refleja una diferencia clara entre cantores y músicos. Los primeros

<sup>276</sup> Descargo de la cofradía de San Buenaventura del año de 1726. AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, f. 16v.

<sup>277</sup> *Loc. Cit.*

<sup>278</sup> Clemente Cruz Peralta, *Op. Cit.*, p. 210.

<sup>279</sup> David Carbajal López, "La cultura sonora...", p. 26.

gozaron de mejores beneficios que los músicos, quienes también asistían a misas y procesiones.

#### 4.5. Pirotecnia

El lucimiento más esperado por los feligreses era sin duda la quema de cohetes, ruedas, y demás productos derivados del trabajo de la pólvora.

Sin embargo, este arte<sup>280</sup> no lo podían ejercer todas las personas pues esta materia prima era un monopolio estatal<sup>281</sup> es decir, se encontraba controlado por las autoridades virreinales. Adicionalmente, quienes se dedicaban a la elaboración de fuegos artificiales eran los indios y mestizos<sup>282</sup>. Este punto sirve para suponer que la población española no participaba constantemente en este tipo de trabajos destinados a estos sectores sociales.

#### Cuadro 22. Compra de pirotecnia

Año	P. Concepción	San Buenaventura	S. Sacramento
1720-1730	21 pesos 3 r 6 tomínes	52 pesos	-----
1731-1740	14 pesos 4 reales	21 pesos 4 r 4 tomínes	-----
1741-1750	-----	29 pesos 5 reales	-----
1751-1760	4 pesos	34 pesos 4 reales	61 pesos 4 reales
1761-1770	4 pesos 4 reales	27 pesos ½ real	74 pesos 4 reales
1771-1780	25 pesos 2 reales	17 pesos 3 reales	5 pesos 6 reales

Fuente: Elaboración propia con base en los libros del AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3 y 4 de la cofradía del Santísimo Sacramento y Ntra. Señora de la Soledad. Libro 3 de la cofradía de San Buenaventura. Libros 5 y 7 de la cofradía de la Purísima Concepción.

<sup>280</sup> Se puede considerar de esta manera al ser un trabajo realizado con las manos, de entre todas las labores que incluyen el uso de la manipulación de material, destaca también el de hacer labores con el fuego. María del Carmen Vázquez Mantecón, *Cohetes de regocijo. Una interpretación de la fiesta mexicana*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 2017, pp. 51-52.

<sup>281</sup> José Antonio Cruz Rangel, "Las cofradías indígenas en el siglo XVIII, un sistema colonial de poder, resistencia, y exacción. El caso de Chimalhuacan Atenco" en *Dimensión Antropológica*, México, Año 13, vol. 36, enero/abril, 2006 p. 117.

<sup>282</sup> María del Carmen Vázquez Mantecón, *Op. Cit.*, p. 54.

Es así que con el cuadro anterior podemos ver cómo estas cofradías de indios desembolsaron cantidades relevantes en la compra de pirotecnia para las respectivas fiestas patronales, como lo son para San Buenaventura el catorce de julio y para la Purísima Concepción, el 8 de diciembre. En otras palabras, uno de los mensajes claros que transmitía el celebrar la algarabía con cohetes<sup>283</sup> era la posibilidad de hacer una convivencia con todos los sectores de la población novohispana para disfrutar de la exhibición.

#### 4.6 Pagos por la vigilancia de las cuentas

La vigilancia a las cuentas de las cofradías también representó gastos que tenían que ser cubiertos por los bienes de las corporaciones. Era una tarea del juez eclesiástico<sup>284</sup> quien, acompañado de un notario, daba el veredicto final sobre la información presentada por las cofradías, así si se procedía a la elección de integrantes de la cofradía o no. El juez eclesiástico era quien supervisaba que los ingresos y egresos de las cofradías estuvieran al corriente, así como cualquier anomalía la hacía saber a las autoridades eclesiásticas correspondientes.

Además de los jueces, se contrataron notarios para esta labor. Las cofradías de la Purísima Concepción y de San Buenaventura pagaron al juez cuatro pesos y al notario dos pesos por la supervisión y toma de cuentas a los mayordomos de las cofradías, mientras que la del Santísimo Sacramento le daba tres, seis o nueve pesos.

**Cuadro 23. Dinero por paga de supervisión de cuentas y elecciones**

Año	Purísima Concepción	San Buenaventura	Santísimo Sacramento
1720-1730	46 pesos 4 tomínes	47 pesos	-----
1731-1740	26 pesos 4 tomínes	42 pesos	8 pesos

<sup>283</sup> En la visita realizada por José de Lanciego y Eguilaz se les hace un llamado preciso a todas las cofradías de la parroquia pues habían estado gastando mucho dinero en superficialidades descuidaron los fines de devoción que tenían las cofradías, gastando demás en comilonas, bebida y chocolates solo por mencionar algunos de ellos. AHAM, Visita de José de Lanciego y Eguilaz, tercer derrotero, f. 9.

<sup>284</sup> “Existen distintos tipos de jueces, uno de ellos eran los que cubrían tanto curatos como doctrinas por lo que se hablaría de un juez con sede en curato” en Rodolfo Aguirre Salvador, *Cofradías y asociaciones...*, p. 206. Para el caso de Cuautitlán, este tipo de jueces supervisaba la doctrina de Cuautitlán proveniente de los curatos de Teoloyucan o San Miguel Xaltocan.

<b>1741-1750</b>	30 pesos	48 pesos	16 pesos
<b>1751-1760</b>	24 pesos	64 pesos	12 pesos
<b>1761-1770</b>	-----	26 pesos 5 ½ reales	15 pesos
<b>1771-1780</b>	48 pesos	54 pesos	36 pesos

Fuente: Elaboración propia con base en los libros del AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3 y 4 de la cofradía del Santísimo Sacramento y Ntra. Señora de la Soledad. Libro 3 de la cofradía de San Buenaventura. Libros 5 y 7 de la cofradía de la Purísima Concepción

En el juez recaía la responsabilidad de “autorizar y aprobar lo que aconteciera en los cabildos”<sup>285</sup> de las cofradías así como “ratificar su administración, posicionarse como comunidad comprobada por las autoridades y aprobar la elección de sus integrantes”<sup>286</sup>. A su vez, el notario daba fe y legalidad en las juntas de cabildos siendo testigo de la mutua aceptación de las cuentas anuales.

#### **4.7 Contrato de trabajadores para las tierras de las cofradías**

Como se vio en el capítulo anterior, cada una de las cofradías contaba con tierras que en teoría, debían ser trabajadas por los mismo cofrades, en beneficio de las corporaciones. Pese a que no estaba por constituciones su pacto, los cofrades debían apoyar a la cofradía en hacer producir la tierra<sup>287</sup>.

Sin embargo, en el caso de la cofradía de la Purísima Concepción los diputados en distintos periodos no trabajaron la tierra por lo que el mayordomo tuvo que pagar a otros trabajadores por “inobediencia de los diputados”<sup>288</sup> para que prepararan la tierra para la cosecha de la temporada.

La importancia de su participación recae en que la labor en grupo es de “tradición prehispánica”<sup>289</sup> por lo que al ser cofradías de indios quizá por ello, era necesaria

---

<sup>285</sup> Yasir Armando Huerta Sánchez, *Op. Cit.*, p.141.

<sup>286</sup> *Ibid*, p. 142.

<sup>287</sup> No solo debían estar presentes en las fiestas patronales o en elecciones de cabildo donde estaban frente a la sociedad visualizándose como distinguidos participantes.

<sup>288</sup> Libro de descargo de la cofradía de la Purísima Concepción, AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 7, f. 27.

<sup>289</sup> Margarita Menegus Bornemann, *Op. Cit.*, p. 190.

su participación y en vista del rehúso que ponían, los mayordomos pagaron a otras personas a fin de no dejar caer el trabajo en el campo.

**Cuadro 24. Dinero por labor de la tierra de las cofradías.**

<b>Concepto</b>	<b>Año</b>	<b>Purísima Concepción</b>	<b>San Buenaventura</b>
<b>Cosecha</b>	<b>1720-1780</b>	112 pesos 1 real y medio 3 tomínes	16 pesos 7 reales
<b>Barbechar</b>	<b>1720-1780</b>	244 pesos 6 reales	-----
<b>Trillar</b>	<b>1720-1780</b>	263 pesos 2 reales 7 tomínes	14 pesos 2 tomínes 6 reales y medio
<b>Escardar</b>	<b>1720-1780</b>	123 pesos 1 real	16 pesos 6 reales
<b>Yuntas de bueyes</b>	<b>1720-1780</b>	544 pesos 1 real 4 tomínes	219 pesos 7 reales 9 tomínes
<b>Gente de labor</b>	<b>1720-1780</b>	244 pesos 3 reales 2 tomínes	156 pesos ½ real
<b>Semillas</b>	<b>1720-1780</b>	204 pesos 4 reales y medio 4 tomínes	25 pesos 3 reales 7 tomínes y medio
<b>Siembra de semillas</b>	<b>1720-1780</b>	210 pesos 5 reales 10 tomínes	50 pesos 4 reales 3 tomínes y medio
<b>Riego de semillas</b>	<b>1720-1780</b>	67 pesos 3 reales 7 tomínes	2 pesos 7 reales

Fuente: Elaboración propia con base en los libros del AHPsBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3 de la cofradía de San Buenaventura. Libros 5 y 7 de la cofradía de la Purísima Concepción.

Como se observa en el cuadro 24, eran muchas las actividades que requerían el trabajo de los cofrades, y que tuvieron que cubrirse con trabajadores contratados para ello. Podemos considerar que estos gastos eran un extra que no deberían haber tenido que pagar los mayordomos, pero que eran necesarios para el bien de la corporación.

Como se puede observar, la cofradía de la Purísima Concepción tuvo mayor gasto por ser la fraternidad que poseía más cantidad de tierras, en comparación con la de San Buenaventura.

Así mismo, la mayoría de los que integraban la cofradía eran diputados quienes seguramente fueron indios dedicados al oficio de la labranza de la tierra, siembra de maíz y trigo definiéndose esta función como una especialización del trabajo<sup>290</sup>. Los términos mostrados como barbechar<sup>291</sup> y escardar<sup>292</sup> se refieren a la preparación adecuada de la tierra para la siembra de maíz y trigo del siguiente año.

Por trillar<sup>293</sup> entenderemos la preparación de esta semilla para su venta, es decir, quitarle la hoja o bien la hierba que pudiese tener. La extensión de las tierras donde se sembró el maíz y el trigo también puede interpretarse en tres aspectos: primero, por la cantidad de dinero pagada por concepto de animales de tiro y paga a los peones o labradores, en segundo, por el dinero con el que se compraban las semillas de trigo y maíz y el tercero, por el desembolso en el riego de la siembra.

Sin embargo, la falta de compromiso con el trabajo de la tierra fue de igual manera un problema constante para la cofradía de San Buenaventura, pues en diversos momentos también se pagó a otras personas por “no haber participación ni de principales ni de maceguales”<sup>294</sup>.

Las tierras que tuvo la cofradía del Santísimo Sacramento no generaron mucho ingreso para el sostenimiento de sus fiestas pues de arrendamiento únicamente le era pagado un peso ya que como se mencionó anteriormente, su ingreso principal giraba en torno a los censos y no entorno al trabajo del campo.

---

<sup>290</sup> Joaquín Praxedis Quesada, *Op. Cit.*, p. 157.

<sup>291</sup> Arar la tierra y dejarla sin sembrar para que descanse. <https://dle.rae.es/?w=barbechar>.

<sup>292</sup> Arrancar y sacar los cardos y otras hierbas nocivas de los sembrados. <https://dle.rae.es/escardar>.

<sup>293</sup> Triturar el cereal cortado para separar el grano de la paja. [https://www.google.com/search?rlz=1C1CHBF\\_esMX877MX877&ei=yr\\_cXZeaFyMtgXzoKP4DA&q=trillar+significado&oq=trillar&gs\\_l=psyab.1.1.0i10.2289.4344..6190...0.3..0.133.841.1j7.....0....1..gswswiz.....0..0i71j0i131j0i131i67j0i67j0i10.vpqU-tJfK7M](https://www.google.com/search?rlz=1C1CHBF_esMX877MX877&ei=yr_cXZeaFyMtgXzoKP4DA&q=trillar+significado&oq=trillar&gs_l=psyab.1.1.0i10.2289.4344..6190...0.3..0.133.841.1j7.....0....1..gswswiz.....0..0i71j0i131j0i131i67j0i67j0i10.vpqU-tJfK7M).

<sup>294</sup> Libro de descargo de la cofradía de San Buenaventura, AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 3, f. 94v.



En síntesis, la cofradía de la Purísima Concepción fue la que desembolsó más dinero en el trabajo de las tierras sin embargo pesé a los problemas que tuvieron, supieron a bien cómo resolver la problemática a fin de que sus celebraciones se llevaran a cabo en tiempo y forma. Mientras que la cofradía de San Buenaventura tuvo limitada participación en esta labor por la reducida cantidad de tierras que poseyeron.

#### 4.8. Remodelación de la capilla de la Purísima Concepción

Otro objetivo que tenían las cofradías era instaurar, sostener y preservar los espacios en los cuales se pudiese percibir y experimentar un ambiente de religiosidad<sup>295</sup> propia de la temporalidad novohispana. Con ello, nos referimos a la fábrica material de las capillas o iglesias en las que se habían fundado estas corporaciones. De las tres cofradías de Cuautitlán la que tomó la enmienda de edificar su capilla fue la de la Purísima Concepción debido a que sus ingresos constantes y seguros le permitieron realizar las modificaciones precisas. Este fue el rubro en que más gastó esta cofradía y lo cual es una evidencia de efectiva fortaleza económica.

Con base en las investigaciones llevadas a cabo con el equipo de investigación del archivo parroquial en conjunto con el Dr. Robert Jackson se tiene la hipótesis de que la capilla de la Inmaculada Concepción fue, en los primeros años de la evangelización, una capilla abierta o de indios<sup>296</sup> donde en un inicio se oficiaba misa e impartían sacramentos a los indígenas aunque con la “baja demográfica y la

---

<sup>295</sup> María Cristina Montoya Rivero en Juan Luis Rodríguez Parga (Coordinador), *Vida Cotidiana y espacios públicos y privados en la capital del virreinato de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, p. 189.

<sup>296</sup> “Junto con el atrio, forman un conjunto que rememora el culto prehispánico pues, los indígenas no solían realizar sus ceremonias en espacios clausurados pero si al aire libre por lo que, los frailes idearon estas construcciones tanto para que se les facilitasen sus labores de evangelización así como por la cantidad de población indígena” en Robert Jackson and Fernando Esparragoza Amador, *A Visual catalog of sixteenth century central mexican doctrines*, United Kingdom, Cambridge Scholars Publishing, 2016, p. 40. Recurso consultado en línea. <https://books.google.com.mx/books?id=F10pDwAAQBAJ&pg=PR18&lpg=PR18&dq=robert+jackson+capillas+abiertas&source=bl&ots=eMofLstMoS&sig=ACfU3U05Lw2UHOGHQbLYV5E2U27nrFeJeA&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjauuqkmvrjAhXUBc0KHUTBDRAQ6AEwC3oECAkQAQ#v=onepage&q=robert%20jackson%20capillas%20abiertas&f=false>.

construcciones de edificios con más capacidad paso a ser utilizada eventualmente en celebraciones especiales”<sup>297</sup>. Las propuestas que hasta el momento pueden apoyar esta teoría es que al revisar la estructura que posee la fachada tapiada puede ser de una capilla de un arco visualizándose de frente este elemento arquitectónico da hacia el atrio de la iglesia<sup>298</sup>.

De acuerdo a Jackson, esta capilla abierta tentativamente podría clasificarse como “adjunta adosada al edificio conventual”<sup>299</sup>. Otro argumento que completaría más esta información es que las cofradías podían fundarse en” parroquia o capilla abierta”<sup>300</sup> con esto y nuevamente, al contar con la información de la primera reunión en la capilla nos llevó a pensar que este sitio posiblemente, pudo ser la capilla abierta de Cuautitlán.

Los primeros cambios que se hallaron en referencia al uso de la capilla como sede para los asuntos de la cofradía se dan a conocer por medio de un auto de elección de cabildo de la cofradía de la Purísima Concepción. Previamente a la fundación de la capilla de naturales, los hermanos cofrades realizaron su sesión en lo que probablemente sería el templo de la Tercera Orden situado a un costado de la hoy catedral de Cuautitlán:

“En el pueblo de Cuautitlán en cinco días del mes de enero de mil y seiscientos y ochenta y un años. Estando juntos y congregados los hermanos naturales cofrades de Nuestra Señora de la Concepción en la capilla del señor san Francisco de este dicho pueblo, para elegir rector, mayordomo, ayudante, diputados, escribano y madres que sirvan dicha cofradía que está fundada en la iglesia parroquial de este dicho pueblo [...]”<sup>301</sup>

Un año después, en 1682 se hace una puntual referencia a la nueva ubicación donde se congregarían los hermanos, su capilla de la Purísima Concepción: “En el pueblo de Cuautitlán en cuatro días del mes de enero de mil y seiscientos y ochenta

---

<sup>297</sup> George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, Edición en español, 1983, p. 368.

<sup>298</sup> Robert Jackson, *Op. Cit.*, p. 55.

<sup>299</sup> Robert Jackson, *Op. Cit.*, p. 60.

<sup>300</sup> Dagmar Bechloff, *Las cofradías de Michoacán*, p. 50. Citado por José Manuel Martínez Aguilar, “Las cofradías novohispanas de Tzintzuntzan. Bienes, prácticas y espacios de devoción” en *Relaciones de Historia y Sociedad*, México, Universidad de San Nicolás de Hidalgo, no. 151., verano 2017, p. 29.

<sup>301</sup> Cabildo de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de los naturales de este pueblo de Cuautitlán. Año de mil seiscientos ochenta y uno, AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 1, f. 2.

y dos años estando juntos y congregados los hermanos naturales cofrades de Nuestra Señora de la Concepción en su capilla que está fundada en la iglesia parroquial de este dicho pueblo, para elegir rector, mayordomo, diputados, y demás oficiales [...]"<sup>302</sup>

Debido a que la capilla era el lugar de reunión de los cofrades de la Purísima Concepción, fue un lugar que se fue modificando a lo a lo largo de casi treinta y siete años que van hasta 1733. Tales mejoras hechas a la capilla son el ejemplo de una estable administración económica a comparación de las cofradías del Santísimo Sacramento y la de San Buenaventura.

A continuación, se mostrará un listado de lo que se necesitó para la fabricación de esta capilla:

#### **Cuadro 25. Egresos destinados a las mejoras de la capilla**

<b>Fábrica material de la Capilla de la Purísima Concepción</b>	
<b>Material/Mano de obra</b>	<b>Gasto</b>
Cal	240 pesos 2 reales y medio 11 tomínes
Arena	157 pesos 1 real 5 tomínes
Tezontle	35 pesos ½ real
Piedra	43 pesos 10 tomínes
Madera	76 pesos 2 tomínes
Sillares y ladrillos	23 pesos ½ real 7 tomínes
Animales de carga	136 pesos ½ real 10 tomínes
Maestros y sobrestantes	516 pesos ½ real 3 tomínes
Peones de la obra	288 pesos 1 real 8 tomínes
Albañiles de la obra	211 pesos ½ real 8 tomínes

<sup>302</sup> Auto de cabildo de este año de 1682 de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, AHPSCB, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 1, f. 7.

*Material Extra	25 pesos 2 tomínes y medio
Total aproximado	1755 pesos 7 reales 6 tomínes

\*En este rubro entran los lazos, cubetas, clavos. Fuente: Elaboración propia con base en los libros de descargo de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libros 1, 5 y 7.

A partir de las cifras obtenidas por medio del libro de descargo de la cofradía de la Purísima Concepción podemos afirmar que el mejoramiento del recinto no presentó dificultades para ser terminada. Según los datos presentados en el cuadro 25, el mayor gasto de material fue para comprar cal y arena, mientras que los principales animales requeridos para el acarreo de material fueron caballos, yeguas, mulas, y burros. La madera se utilizó para realizar la cimbra de la obra (morillos) y el armado de andamios que permitirían la fácil colocación de ventanas y arcos del presbiterio de la capilla.

Al mismo tiempo debemos prestar atención a la mano de obra, ya que no fue equitativa la distribución del pago por el servicio pues el maestro albañil, el sobrestante, canteros y carpinteros; ganaron 516 pesos, mientras que los albañiles obtuvieron 211 pesos y los peones de la obra 288 pesos. Esto nos refleja que los graduados de algún oficio<sup>303</sup> eran a quienes, por lo general, se les compensaba más.

Para la realización de esta capilla es importante señalar la participación del administrador Francisco Carranza en 1733<sup>304</sup>, quien fue el encargado de terminarla. Este personaje fue capaz de acrecentar los bienes de la fraternidad, lo que nos habla de una administración eficiente, y ello se refleja en la conclusión exitosa de la

---

<sup>303</sup> Aquí la diferencia recae en que se trata de un trabajo especializado, es decir, personas dedicadas en hacer trabajos precisos. Al contar con esta información bien pudo tratarse de un gremio dedicado a la construcción además posiblemente los albañiles, el maestro de obra, sobrestante y demás trabajadores hayan sido parte de la cofradía de la Purísima Concepción. Las cofradías gremiales se diferenciaban de las cofradías no especializadas en que las primeras reunían solo a cofrades que realizaban un mismo oficio... Manuel Carrera Stampa (1954) *Los gremios mexicanos, la organización gremial en la Nueva España (1521-1861)* (Tesis de licenciatura), México, UNAM/FFyL, p. 82.

<sup>304</sup> Esto se puede saber gracias a que firmó un documento desglosando el costo que tuvo la conclusión de la portada interna de la capilla de la Purísima Concepción. Véase apéndice documental.

capilla. Este fue un punto esencial para su continuidad en el cargo al frente de la cofradía por trece años más.

El progreso de la construcción de la capilla dependió de los que cooperasen para esta obra arquitectónica pues en torno a la construcción de iglesias, retablos, capillas, etc. Además de las entradas tradicionales de dinero, la cofradía contó con fuentes de dinero provenientes de particulares que contribuyeron con los recursos necesarios para tal fin. También los comunes<sup>305</sup> eran los que aportaban buena cantidad para los templos que en este caso fueron los naturales.

Esto se ve ilustrado en un auto de cuentas de la cofradía de la Purísima Concepción donde: “se le hace cargo al dicho mayordomo de 158 pesos 6 tomínes que han entrado en su poder [...] de limosnas de platos, alquiler de cera, y de otras limosnas que le han dado hermanos y hermanas naturales para ayuda de comprar madera para techar la capilla de Nuestra Señora [...]”<sup>306</sup>

Con base en los documentos del archivo parroquial, se pudo hacer la siguiente cronología de modificaciones de la capilla:

**Cuadro 26. Cronología de modificaciones hechas a la capilla de la Purísima Concepción entre 1681 y 1733**

Año	Etapa constructiva
1681	Reunión de cofrades en la capilla del señor San Francisco
1682	Primera reunión de los hermanos cofrades en la capilla
1685	Compra de madera para techar la capilla
1691	Se techa nuevamente la mitad de la capilla y renuevo del Sagrario.
1718	Compra y acarreo de piedra. Se arman andamios, inicia la obra
1719	Armazón de andamios y colocación del primer arco del presbiterio de la capilla
1720	Se inicia con arcos y bóveda del coro bajo de la capilla

<sup>305</sup> María Cristina Montoya Rivero, *Op. Cit.*, p. 190.

<sup>306</sup> Auto de cuentas de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción del año de 1685, AHPSC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro 1, f. 14.

1721	Trabajo en la bóveda del coro bajo
1723-24	Simbra de las bóvedas de la capilla. Se hacen puntales de la bóveda.
1725	Pago a maestros por la construcción de la bóveda
1727	Simbra de bóveda de en medio de la capilla Puntales de la bóveda de en medio de la capilla Aplanado de paredes y bóveda Ventanas, puerta y barandilla del coro Se emparejan bóvedas
1728	Blanqueo de la capilla Se arma y bendice el colateral Terminan de modelar las ventanas
1729-1730	Compra de las llaves de la puerta de la capilla
1732	Se hacen canales en las bóvedas Construcción de escalera de acceso al coro Labran las puertas del coro y de la capilla Ponen barandal en el coro Se aplana el suelo del coro Colocación de almenas en las bóvedas Pinta de paredes exteriores de la capilla
1733	Se labra portada barroca de la capilla. Fin de la obra

Fuente: Elaboración propia con base en los libros del AHPSBC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libros 1, 5 y 7 de la cofradía de la Purísima Concepción.

La portada principal se realizó en 1733 y también corrió a cargo de Don Francisco Carranza. Estos datos son evidencia de la capacidad económica “tanto en el pueblo”<sup>307</sup> como también en las cofradías.

---

<sup>307</sup> José Manuel Martínez Aguilar, *Op. Cit.*, p. 52.

La capilla cuenta con diversas pinturas de buen tamaño que todavía pueden ser observadas.<sup>308</sup> Entre ellas se pueden mencionar la del *Patrocinio de la Virgen de la Concepción*<sup>309</sup>, que se encuentra acompañada de otros lienzos que narran acontecimientos importantes en la vida de la madre de Cristo. La importancia de la presencia de la Virgen de la Concepción es que a la par de San Buenaventura también es patrona del poblado<sup>310</sup> siendo la catedral dedicada a ambas.

Uno de los elementos más llamativos de esta obra es la presencia de un grupo de autoridades civiles que es bendecido con la protección de esta advocación Mariana. Aunque no se poseen datos sobre la fecha y autor de esta obra que por sus colores y técnicas tentativamente se le atribuyen a Francisco Antonio Vallejo<sup>311</sup> sin embargo, aún queda pendiente esta información.

Dentro del conjunto de personajes, el primer plano es ocupado por un indio con “vestimenta a la usanza española pudiendo ser algún miembro del gobierno indígena pues uno de los indios sostiene lo que es un bastón de mando”<sup>312</sup>. Al mismo tiempo también puede ser la figura del mayordomo de la cofradía que estaba en su cargo al momento en que realizaron las obras pictóricas.

Si Antonio Vallejo estuvo activo a mitad del siglo XVIII, el indígena que tentativamente podría encontrarse plasmado a primer plano en la pintura quizá sea: Francisco Carranza u Onofre Isidro,<sup>313</sup> pues fueron los que ocuparon el cargo de mayordomo por un periodo de tiempo más largo. Aunque, yo me inclinaría por el primero debido a que fue quien aumentó los bienes de la cofradía de la Purísima Concepción, además, logró concluir la finalización de la capilla por lo que quizá también pudo costear estas pinturas.

---

<sup>308</sup> Los autores de estos lienzos por el momento, permanecen en el anonimato. Hasta ahora se han realizado algunas aportaciones que permiten hacer una datación aproximada de las pinturas, siendo Elisa Vargaslugo una de las que más ha aportado información sobre estas obras pictóricas.

<sup>309</sup> Elisa Vargaslugo, et. al., *Imágenes de los naturales en el arte de la Nueva España: siglos XVI al XVIII*, México, Fomento Cultural Banamex, 2005, p. 427.

<sup>310</sup> *Ibid*, p. 434.

<sup>311</sup> *Ibid*, p. 433.

<sup>312</sup> *Ibid*, p. 429.

<sup>313</sup> Véase apéndice documental. Cuadro de mayordomos de la cofradía de la Purísima Concepción.

En suma, la cofradía de la Purísima Concepción mostró un mejor balance en todos los ámbitos aquí presentados. No obstante, aún quedan diversos asuntos pendientes que posteriormente, se retomarán a fin de que permitan replantear la historia de la arquitectura virreinal de Cuautitlán y alrededores.



**Imagen 6. Portada tapiada de capilla de la Purísima Concepción. Catedral de San Buenaventura, Cuautitlán. Diócesis de Cuautitlán.**



La vista frontal de la que tentativamente se piensa fue la capilla abierta posee detalles de estilo plateresco en la parte superior del arco tales son dos coronas imperiales, así como los monogramas de la Compañía de María. Mientras que en el friso se encuentran lo que parecerían ser elementos zoomorfos. De esta manera podemos ver el elemento principal al centro, es decir, el arco cerrado

**Imagen 7. Vista panorámica de la capilla de la Purísima Concepción. Catedral de San Buenaventura, Cuautitlán. Diócesis de Cuautitlán.**



La vista panorámica de la capilla nos ofrece un panorama más amplio de lo que como se mencionó anteriormente, tentativamente fue la capilla abierta la cual, de comprobarse las teorías. Si se observa a detalle las ventanas varían en sus detalles tanto en su posición como en su tamaño. Esto sin duda se debe a las modificaciones que se hicieron a lo largo de la etapa constructiva de lo que sería la capilla de la Inmaculada Concepción

**Imagen 8. Portada interior de la capilla de la Purísima Concepción. Interior de la catedral de San Buenaventura, Cuautitlán. Diócesis de Cuautitlán.**



Esta portada de estilo barroco es la puerta de acceso para la capilla de la Inmaculada Concepción. Al final del trabajo se anexa el documento de la cuenta por el costo total de la elaboración, siendo pagada por el mayordomo Francisco Carranza quien durante su gestión logró incorporar más bienes y recursos a la corporación.



## Imagen 9. Patrocinio de la Virgen de la Concepción



De buen pincel esta obra de autor anónimo nos muestra a autoridades civiles siendo protegidas bajo el manto de la Inmaculada Concepción. El grupo de interés es el conformado por indígenas pertenecientes muy seguramente al cabildo indígena o a la élite local. Esta escena nos da una idea de la religiosidad popular y el compromiso social que tenían para con sus hermanos y la sociedad.

**Imagen 10. Grupo de indígenas bajo el manto de la Virgen. Patrocinio de la Virgen de la Concepción (Detalle).**



Con un mejor detalle podemos ver el grupo de nuestro interés, los indígenas. Los integrantes de la cofradía parecen estar entablando conversación mientras que la mayoría centra su atención en la devoción a la Virgen. Por la temporalidad y como se había hecho mención anteriormente por la temporalidad en que fue culminada la capilla y el periodo de actividad del pintor planteado por Elisa Vargaslugo, el indígena al centro sería el mayordomo Francisco Carranza.

#### **4.9 Balance general de egresos de las cofradías de Cuautitlán**

De los resultados obtenidos a través de los registros de cuentas se pudo apreciar que la cofradía de la Purísima Concepción cubrió el mayor gasto consistente en las mejoras hechas a su capilla. Esto para cumplir con el culto a esta advocación Mariana y que contara con un lugar. Costear esta obra fue la inversión más grande que realizó esta cofradía, y a pesar de las dificultades que pudiesen acontecer, lograron concluir con este edificio.

Los gastos realizados por las cofradías tuvieron mucho que ver con su finalidad de dar asistencia y sepultura a los cofrades, así como socorrer a su familia, gracias a las contribuciones que hiciera el cofrade. Las cofradías de la Purísima Concepción y Santísimo Sacramento cubrieron los gastos principales de las dos celebraciones obligatorias: Semana Santa y *Corpus Christi*, de igual modo cumplieron con sus respectivas celebraciones patronales.

Las cofradías desembolsaron buenas cantidades en los lucimientos de procesiones y celebraciones litúrgicas siendo flores, pirotecnia, música y cera; los elementos en los que se invertía más dinero. La cera el insumo que más caro salía debido a que era o más bien es extenso el periodo de duración de celebraciones litúrgicas como la Semana Mayor, siendo desde el Jueves Santo el momento en que se encendían las velas, por lo que también se requerían grandes cantidades de este material para la iluminación del altar y las procesiones.

Para dar legalidad a sus juntas el gasto en el juez y notario jugó un papel importante ya que, esta era la autoridad por el cual podían garantizar su continuidad evitando que las desaparecieran o fusionaran con otras pues, mostrar un buen balance administrativo influiría en su continuidad a largo plazo. En cuanto al dinero destinado al trabajo que se realizaba en las milpas es significativo pues, mantenerlas en condiciones adecuadas como limpiarla y prepararla para la temporada era necesario tenerlas en estado conveniente para conseguir una buena cosecha.

Finalmente, la cofradía que con base en sus egresos pudo juntar a más fieles es la cofradía de la Purísima Concepción pues era la que ofrecía los beneficios espirituales necesarios como el sepultarse en la capilla lo cual, para la sociedad novohispana era trascendental a fin de conseguir la salvación eterna descansando en un sitio especial. Llevando una vida ejemplar y haciendo práctica de los preceptos cristianos se conseguiría un menor tiempo en el purgatorio y una vez cumplida la penitencia, transitar al cielo.

Es así que las cofradías del Santísimo Sacramento y de San Buenaventura al carecer de medios suficientes para garantizar una adecuada seguridad espiritual, la primera por su estado económico precario mientras que la segunda, dedicada solamente para la devoción al santo patrono es que no pudieron ofrecer las garantías necesarias como lo hizo la cofradía de la Purísima Concepción por ello es que, mi resultado final se resume en que los fieles decidieron unirse a esta última pues se mostró económica, religiosa y socialmente más sólida tanto a su interior como al exterior.

Retomando la importancia social de las cofradías, la que aglutinó más indios y permitió una mayor unidad social en el poblado de Cuautitlán fue la cofradía de la Purísima Concepción ya que mostró tener capacidades financieras y sociales suficientes para sostener su culto principal e inclusive, pudo atraer a más fieles que la celebración principal del poblado que era la de San Buenaventura.

Es así que dentro de un mismo lapso de tiempo las tres cofradías de Cuautitlán pese a tener un mismo fin el cual era rendir culto a Cristo, la Virgen María y los santos funcionaron de diferentes maneras. Aunque si bien no fueron tan portentosas como las fundadas en la capital virreinal o algún otro lugar clave para la Nueva España si es importante rescatar su valiosa información que permitan dar una mirada más completa, fresca y novedosa que contribuyan a ampliar la riqueza histórica que guardan todos los pueblos de aquel periodo difícil pero rico en legado que fue la Nueva España.



## Conclusiones

Estas tres cofradías se establecieron en un pueblo de gran importancia en la región, y muestra de ello fue la importancia que tuvo en el periodo del posclásico tardío y en la instauración de una de las encomiendas de mayor importancia en la zona. Las cofradías fueron corporaciones que apoyaron de forma muy relevante a la evangelización. Cuidaron y financiaron muchas veces el culto divino, y apoyaron a sus miembros en sus necesidades materiales y espirituales.

Fueron instituciones de caridad, pero la caridad cuesta, y es por ello que llevaron a cabo diversos mecanismos para allegarse de recursos. Es importante también poner que estas cofradías en su gran mayoría fueron conformadas por indios, y que éstos tuvieron lugares importantes en la administración de los bienes. Los españoles, si bien fueron admitidos, tuvieron un lugar paralelo o menor que los indios pues al ser Cuautitlán un sitio con mayoría indígena ellos fueron quienes dominaron la zona.

También es importante destacar la relación que las cofradías tuvieron con el cabildo indígena, lo cual manifiesta lo importante que fueron las corporaciones en la vida cotidiana de estos pueblos. Estas relaciones sirvieron a beneficio tanto de las cofradías como de la sociedad novohispana pues el trabajo en conjunto haría que la finalidad de las cofradías se cumpliera al socorrer al hermano que lo necesitase así mismo, el cabildo fue una institución de vigilancia que se preocupó por mantener la fe cristiana en orden ello con el fin de preservar su legitimidad legal indígena a fin de afianzar su poder y preservar sus bienes que por derecho natural les correspondían.

De igual importancia la cantidad de habitantes en Cuautitlán jugó un papel determinante en la vida parroquial pues el hecho de tener en distintos tiempos del periodo novohispano una notable tasa poblacional, nos pudo hablar de que bien pudieron existir condiciones viables en Cuautitlán que hayan permitido una recuperación. E igualmente no es descartable que haya existido movilidad interna como externa, o sea, cambios entre los barrios de la cabecera o entre los pueblos



vecinos aunque también se favoreció más el crecimiento poblacional derivado de las condiciones del lugar.

Los datos con los que se contó para hacer esta tesis fueron fruto de un largo proceso de investigación. La realización de los cuadros por décadas permitió ver con mayor claridad la calidad y composición de los bienes con que contaron estas cofradías es por ello que los ingresos y egresos varían según el medio en que hayan sido invertidos, como ejemplo, la cofradía de la Purísima Concepción dirigió la mayoría de su dinero en las mejoras a su capilla después de todo, fue el espacio sagrado donde llevaban a cabo las ceremonias religiosas e igualmente, un sitio relevante para realizar los momentos más importantes para la cofradía como la elección de mayordomos o bien la entrega de cuentas. Estos momentos fueron vitales para la cofradía pues en ellos se mostró la fortaleza de los vínculos sociales de sus miembros y su estabilidad financiera.

En estas mismas circunstancias la cofradía de San Buenaventura gracias a las contribuciones del tianguis a diferencia de la cofradía del Santísimo Sacramento, logró recabar ingresos de una fuente estable que si bien no fueron cuantiosos si tuvieron una constancia a larga duración en cambio, la cofradía del Santísimo Sacramento no corrió con la misma suerte al debérsele una buena cantidad de dinero proveniente de los censos consignativos situación que la llevo a ser ajustada a las necesidades de la parroquia y de la misma cofradía.

La importancia de haber comparado a la cofradía del Santísimo Sacramento, la cofradía de San Buenaventura y la cofradía de la Purísima Concepción recae en que, estudiando sus libros de cargo, descargo y sus mismas constituciones nos permitieron saber cuáles eran los lineamientos bajo los que se regían tales corporaciones y por ende los servicios asistenciales que ofrecían a la población de Cuautitlán ello con el fin de sostener una vida religiosa acorde a sus principios de ayuda mutua. A nivel parroquial las cofradías lograron hacer un trabajo eficiente al reunir a los fieles para expresar su fe por medio de diversas expresiones populares llenas de regocijo, pero también de quietud.

De estas cofradías podemos resumir que dos eran devocionales, la del Santísimo Sacramento y San Buenaventura pues se dedicaban a sostener celebraciones importantes como Semana Santa y la propia fiesta patronal. A diferencia de la cofradía de la Purísima Concepción que fue de retribución temporal ya que daba ayuda a quien llegase a fallecer. Debe recordarse que ninguna de ellas fue cofradía de algún gremio, artesanal o comercial. Tales hechos nos dejan ver qué si bien no fueron las cofradías más potentadas, si impulsaron y cumplieron con sus responsabilidades.

En otras palabras, estas asociaciones además de ser medios de integración social, resultaron ser agrupaciones en las cuales sus integrantes plasmaron parte de su fe de una manera tangible y eficaz que les ayudara a obtener un acceso pronto a la gloria eterna.

A nivel social la cofradía que logró congregar a más fieles fue la cofradía de la Purísima Concepción al ser la única asociación de las tres aquí presentadas que tuvo la capacidad y la fortaleza necesaria para ofrecer los bienes espirituales necesarios, así como ser la asociación que mantenía más consolidados los lazos étnicos y cuya búsqueda primordial era la identificación social.

La cofradía del Santísimo Sacramento si tuvo una fortaleza devocional poderosa. En cambio, la cofradía de San Buenaventura logró festejar sin muchos inconvenientes la fiesta patronal gracias al apoyo de los fieles y tal celebración se ha mantenido desde el siglo XVIII hasta nuestros días, aunque penosamente, ya no ha mantenido el mismo impacto en la sociedad como el que tuvo en el Cuautitlán virreinal. A su vez, la cofradía de la Purísima Concepción contó con una organización religiosa más consolidada y en mi opinión, tampoco presentó contrariedades en la celebración de sus actividades cristianas, por tanto, es muestra de una fraternidad con estructura interna firme.

En el plano económico, estas tres cofradías presentaron amplias diferencias con la adquisición de dinero, la distribución del mismo para adquirir lo necesario en la realización de sus actividades y la forma en cómo los administradores se desempeñaron al interior de la cofradía.

Con respecto a los administradores la figura del mayordomo era el que decidía como era el manejo de los recursos para el funcionamiento ordenado de cada una de las cofradías. Esto nos dejó ver cómo dentro de estas corporaciones, ser nombrado con este cargo mostraría la sapiencia y capacidad del mayordomo de administrar a favor de la cofradía los bienes de la asociación. Con la información expuesta se pudo demostrar que la cofradía de la Purísima de la Purísima Concepción logró tener una administración eficiente en comparación con la cofradía de San Buenaventura y la cofradía del Santísimo Sacramento.

Es importante mencionar que en este trabajo al carecer de datos particulares como la cantidad y calidad de los cofrades nos impidió realizar un acercamiento más certero para determinar qué grupo fue el preponderante en Cuautitlán de hecho, aunque después de analizar los datos son los indios el grupo que dominó la región es importante saber la participación dinámica que tuvieron los demás grupos como mestizos, mulatos y demás calidades novohispanas estos datos aún quedan pendientes por investigar.

Sin embargo, se notó que la cofradía de la Purísima Concepción fue la corporación que mostró con más detalle las características de sus cofrades. Adicionado a lo anterior, la referencia del lugar de proceder de los difuntos también nos permitió observar la capacidad de aceptación de la cofradía independientemente de que sus miembros fueran de Cuautitlán o algún otro poblado cercano pues a final de cuentas su meta a alcanzar es que tuvieran una ayuda digna y por consecuencia, un entierro digno.

La supervisión a las cofradías por parte del clero regular, claro secular en conjunto con el gobierno civil consistió en vigilar a estas corporaciones de los movimientos que realizaban ya fueran de asistencia social o financieros ello con el objetivo de mantenerlas bajo control y así evitar algún manejo que resultase extraño para estas autoridades. De igual importancia, el notario tomaba certificación de que la transición de mayordomos fuera dentro de los lineamientos de la cofradía. Sucedió lo mismo con la entrega de cuentas estas debían cuadrar con los ingresos y egresos.

Con referencia a lo anterior, la cofradía del Santísimo Sacramento era la corporación que tuvo menos vigilancia debido a la cantidad de dinero que se le debía, lo que nos lleva a determinar que sus mayordomos ponían poca atención en el pronto pago de sus créditos, podría decirse que a excepción de esta las otras dos cofradías estuvieron supervisadas constantemente pues sus autoridades al frente revisaron los movimientos asistenciales y económicos que realizaban en beneficio de sus miembros.

En suma, la sociedad novohispana vio a través de las cofradías el medio por el cual podían cumplir con sus necesidades tanto corporales como espirituales pues procurando obrar cristianamente les. La indagación sobre estas corporaciones nos permitió analizar el comportamiento del poblado de Cuautitlán durante este periodo histórico y con ello poder lograr una mejor reinterpretación de los procesos que paso a paso dieron forma a aquel periodo histórico que fue la Nueva España.

## **Apéndice Documental 1**

### **Constituciones de la cofradía del Santísimo Sacramento:**

#### Cap. Sobre la cera

Primeramente por lo que más necesario para el servicio del culto divino es que haya en esta cofradía cera para alumbrar el Santísimo Sacramento en las misas y festividades que en ellas se hiciesen ordenamos que ordinariamente haya hachas o cirios y velas de cera las que sean necesarias con arandelas para las dichas hachas la cual dicha cera tenga el mayordomo que es o fuere de la dicha cofradía con cuenta y razón como se entienda de lo que costare la dicha cera.

#### Cap. De cómo se ha de acompañar el Santísimo Sacramento

Ytem por cuanto cuando saliere el santísimo sacramento del sagrario salga con la decencia posible, ordenamos, que ahora y de aquí adelante las veces que saliere el santísimo sacramento del sagrario para lo administrar a los enfermos o en procesión, lo acompañen todos los cofrades que se pudieren hallar presentes con palio, que las varas del lleven españoles, habiéndolos presentes, con que la una de ellas lleve el gobernador que es o fuere de este pueblo y a falta de españoles, las lleven indios principales, y con diez o doce hachas, o cirios de cera encendidos con ¿arandelas? que lleven españoles, si los hubiere, y sino indios principales y los cofrades a quien el mayordomo, o cualquier diputado dijere que lleve las dichas varas, y hachas lo cumplan so pena de una libra de cera para la dicha cofradía por cada vez que no lo cumpliesen y han de ser seis hachas.

#### Cap. Sobre los mayordomos y diputados

Ytem ordenamos que en esta cofradía y hermandad haya ordinario un mayordomo y escribano y cuatro diputados y por lo menos dos de ella de los hermanos de esta cofradía los cuales se elijan en cada un año y los oficiales que han de haber y elección de ellos, dos diputados, y un mayordomo por todos los hermanos que pudiesen ser habidos y se hallaren el dicho día de la elección y cabildo que para ello se ha de hacer en el monasterio de este dicho pueblo donde ordinariamente se han de hacer los cabildos generales, y se ha de elegir y se elijan los dichos oficiales

para otro año y se elijan por votos, votando secretamente ante el escribano de esta cofradía y los oficiales viejos que hayan cumplido los que se ¿sugieren?, y nombrasen lo acepten y lo usen de los dichos cargos so pena de diez pesos para esta cofradía, y porque los oficiales que se nombraron de nuevo no estarán instructos en lo que han de hacer y cumplir en esta cofradía. Ordenamos que se pueda elegir, y nombrar uno de los oficiales del año antes que hayan cumplido para que ayuden a los nuevos oficiales y el que votare, que firme, y señale si no supiere escribir.

Cap. Sobre que apremien a los hermanos que pidan limosna y hagan otras cosas

Ytem ordenamos que el mayordomo y diputados y cualquier de ellos puedan compeler a cualquiera de los hermanos de esta hermandad y cofradía ha que pidan limosna para ella en el dicho pueblo y hagan otras cosas del servicio de ella y siendo requeridos para ello lo cumplan so pena de una libra de cera para la cofradía o seis tomines para ella.

Cap. Sobre cómo se ha de tomar cuenta a los oficiales

Ytem ordenamos que los nuevos oficiales que se eligen en este compañía, luego que se eligieren tomar en cuenta al mayordomo y oficiales del año pasado de lo que fuere su cargo ante el escribano de ella la cual cuenta que se le hiciere se ponga y asiente en el libro de esta cofradía para que haya cuenta y razón de ello.

Cap. Sobre que se puedan hacer limosnas

Ytem que por cuanto esta cofradía se instituyo para el servicio del santísimo sacramento y caridad en este pueblo hay un hospital donde se curan indios y españoles. Ordenamos que conforme a lo posible que hubiere en ella, se hagan algunas limosnas en el dicho hospital, y a los pasajeros que pasaren por este pueblo y su comarca que sean pobres y enfermos y necesitados y en la cárcel del aparecer de cualquiera de los diputados o mayordomo como sean en poca cantidad, y con razón y cuenta de ello tuvieren con solo su juramento sean creídos, y si fuere en mucha cantidad lo comuniquen con todos los oficiales, y con su parecer se haga.

#### Cap. Sobre que se junten a cabildo ordinario

Ytem ordenamos, que porque esta cofradía sea mejor servida en cada semana los oficiales de ella se junten en su cabildo en el monasterio de este pueblo en ella en cada semana los domingos después de misa, y que traten y confieran lo que se deba hacer, y proveer en servicio de Dios Nuestro Señor y buen aumento de esta cofradía lo cual cumplan so pena de una libra de cera para ella que pague cada uno de los que dejaren de cumplir lo susodicho y que siendo aviado y no acudiendo se le lleve una libra de cera sea cada mes el cabildo y no ordenando cosa que sea en contrario de estas ordenanzas.

#### Cap. Sobre cómo se han de visitar los pobres y presos

Ytem ordenamos por cuanto principalmente consiste en la caridad en proveer los necesitados encarcelados en quien se visita y sirve Nuestro Señor que en cada semana los domingos, los dichos oficiales, mayordomo, y los que se hallaren en este pueblo visiten el hospital y la cárcel y sepan y entiendan si en ellas hay algunos pobres y necesitados, los ayuden, favorezcan en lo que pueden conforme a lo posible de esta compañía, ordenanzas de ellas. Y así mismo, sepan y entiendan si en el mesón y en sus casas, hay algunos pobres envergonzantes, los visiten y socorran con algunas limosnas según dicho es, y sobre ello les encargamos las conciencias, y que cada mes se nombre un hermano para que pida y no queriéndolo hacer, ni aceptar, le lleven una libra de cera y se dé a otro con la misma pena.

#### Cap. Sobre cómo se han de celebrar las fiestas

Ytem ordenamos que el día que se celebrará la fiesta de Corpus Christi los hermanos todos de esta cofradía hemos de ser obligados a acompañar al Santísimo Sacramento en la procesión, y misa con hachas como de suso se refiere, y con velas encendidas con la dicha cera se hallen todos los hermanos la víspera de la dicha fiesta acompañando al Santísimo Sacramento en las vísperas y se dé limosna a los religiosos seis pesos de oro común en lo que los quisieren. Y así mismo para el dicho día de Corpus Christi sean doce hachas.

#### Cap. Sobre cómo se han de celebrar las fiestas

Ytem por cuanto en esta dicha cofradía se ha tenido y tiene por devoción de celebrar la fiesta de Nuestra Señora de Agosto, ordenamos, que a la dicha fiesta se hallen los oficiales y hermanos de ella en cada un año en este dicho monasterio a las vísperas y decir de la “Magnificat” estén los hombres y mujeres con velas encendidas hasta que se acaben y el día de la dicha fiesta a la misa y procesión, la acompañen con velas encendidas y seis hachas o cirios y a la misa arda la dicha cera al evangelio y cuando se alzaré el Santísimo Sacramento hasta que el sacerdote consuma y se de limosna a los religiosos seis pesos de oro común. Así mismo en las otras fiestas de Nuestra Señora, las cinco del año principales que son la Encarnación, Asunción, Visitación, Natividad y la Concepción asistan los dichos hermanos a la misa mayor en el dicho monasterio con la cera según dicho es, con cuatro hachas cuatro hermanos alumbren junto al altar a el evangelio, cuando se alzare el Santísimo Sacramento.

#### Cap. Sobre como se han de visitar los pobres y presos

Ytem ordenamos por cuanto principalmente consiste la caridad

#### Cap. Sobre la limosna de la entrada

Ytem, ordenamos que las personas que se hubieren de recibir por cofrades en esta hermandad y cofradía den limosna por la entrada cada persona hombre o mujer que sean españoles cinco pesos de oro común, y dos pesos cada uno de sus hijos, y si fuere india o indio atento que los naturales de este pueblo hicieron limosnas a esta cofradía de las tierras que de suso se refieren, cuatro reales y un peso cualquier negro o negra, pagándolo sus amos y no de otra manera. Y el mayordomo o cualquier diputado los puedan recibir y se asiente la razón de ello en el libro de esta cofradía para que se sepa quién son los hermanos, y las limosnas que hayan dado. Y si algunos hermanos españoles murieren, la dicha cofradía con la cera de ella les ha de llevar a enterrar y acompañar. Y lo mismo se haga con las mujeres e hijos de los tales cofrades como sean de ocho años para arriba. Y cada uno de los dichos hermanos españoles ha de ser obligado a rezar por el ánima de tal difunto cinco



Pater Noster y cinco Ave María, y se han de decir tres misas rezadas, dar limosna a costa de la cofradía, y al tal entierro se lleven seis hachas de cera, si fuere indio o negro se lleven dos hachas y alguna cera menuda.

Cap. Sobre que no entren los hermanos con armas

Ytem ordenamos que ninguno de los hermanos de esta cofradía en los cabildos de ella no puedan entrar con armas so pena que las pierdan aplicadas para esta cofradía y gastos de ella.

Cap. Sobre cómo se han de recibir los hermanos en articulo mortis

Ytem ordenamos que los hermanos que quisieren entrar en esta cofradía en artículo de muerte lo pueden hacer, recibirlos el mayordomo, diputado según los demás con que den la limosna susodicha y la limosna de las misas, y con ellas se haga su entierro y bien por sus ánimas, como por los demás hermanos.

Cap. Sobre cómo se han de ejecutar las penas

Ytem ordenamos, que por cuanto conviene que los hermanos obedezcan a los oficiales, y cumplan lo que en nombre de esta cofradía se mandaré y ordenare que cada y cuando que el mayordomo y diputado dijere o requiriere a cualquiera de los hermanos que pidan limosna y hagan otras obras de caridad y del servicio de esta cofradía, sea obligado a lo hacer so las penas que por estas ordenanzas se ponen y sino lo cumriere el tal oficial, les puedan sacar prendas por las tales penas vendidas sino las diere a su costa las justicias las saquen, vendan y paguen.

Cap. De lo que se ha de hacer el jueves y viernes santo

Ytem por cuanto nuestro principal intento de esta hermandad, y cofradía es servir a Nuestro Señor en el ornato del culto divino y ejercitarnos en obra de caridad, y porque el jueves santo en cada un año en este pueblo se hace procesión de disciplina, los demás que se disciplinan son hermanos de esta cofradía, y algunos pobres, no tienen quien les laven las llagas, ni quien rijan en procesión. Ordenamos que de aquí adelante haya en esta cofradía dos varas iguales con la insignia del Santísimo Sacramento las cuales se den a dos hermanos los que el mayordomo y

diputados señalaren para que rijan la dicha procesión de los disciplinantes, de las fiestas de Corpus Christi, y otras procesiones que se hicieren ha que asistiere la dicha cofradía para encerrar y desencerrar al Santísimo Sacramento y se acompañe con la cera de ella según dicho es, y se provea de esta cofradía de cera para ello, de vino y de polvos, lo necesario para el dicho lavatorio y los hermanos que se les encargaren las varas, lavatorio y otras obras del servicio y cumplimiento de lo susodicho, lo cumplan so las penas que les están puestas. Por manera que por un descuido no se dejen de cumplir las dichas obras de caridad, y que esta procesión comience a salir y se acabe de día antes que anochezca.

Cap. Sobre cómo se ha de dar la cera

Ytem ordenamos que el mayordomo de esta cofradía por sí y por las personas que nombrase y señalare de la cera a los hermanos y la reparta para las procesiones y para lo demás que se haya de acudir en esta cofradía.

Cap. Sobre que haya caja

Ytem ordenamos que se haya una caja donde metamos la limosna de esta cofradía cuando haya que guardar en ella y tengan una llave de ella el mayordomo, y otra un diputado y no se saque de ella dineros, sino cuando sea necesario presentes el mayordomo y diputado.

Cap. Como se han de enterrar los pobres

Ytem ordenamos que cuando en este pueblo muriese alguna persona español pobre que no tenga con que enterrarse la dicha cofradía lo entierre como si fuera hermano de ella y por el se hagan los sacrificios y misas y oraciones como por los hermanos de ella.

Cap. Cap sobre que se diga cada mes una misa

Ytem ordenamos que en cada mes perpetuamente el tercer domingo de cada mes se diga en este dicho monasterio una misa rezada a la cual asistan los hermanos con velas encendidas, cuatro hachas conforme a lo determinado por nuestro muy

santo padre Paulo Tercero para ganar las gracias e indulgencias que están concedidos a los hermanos de esta cofradía.

Cap. Sobre que se hagan los todos Santos.

Ytem por quanto en esta cofradía haya hermanos naturales y otros bienhechores y otros bienhechores que han hecho y hacen limosna en ella y para que todos reciban beneficio, y sus ánimas, ordenamos, que cada un año se hagan los todos santos por las animas de los hermanos, y bienhechores y se diga una misa cantada con su vigilia ofrendada como a los oficiales les parezca y con cera asistan asistan a ella los hermanos con cuatro hachas o cirios y velas como a las demás fiestas y demás de la ofrenda se den a los religiosos la demás limosna que pareciere a los diputados y mayordomo.

Cap. Sobre que asistan a la misa de Nuestra Señora

Ytem ordenamos que a la misa de Nuestra Señora los sábados asisten los hermanos de esta cofradía con velas encendidas como a las demás fiestas, y se pongan dos cirios en el altar encendidos y ardiendo a la dicha misa.

## **Apéndice documental 2. Constituciones de la cofradía del Señor Seráfico San Buenaventura**

En el nombre de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo tres personas distintas y un solo dios verdadero sea notorio y manifiesto a todos los fieles cristianos con nos Don Joseph Suárez gobernador pasado, don Juan Lorenzo Pacheco alcalde pasado, don Lázaro Antonio alcalde pasado, don Andrés Suárez alcalde pasado, don Joseph Francisco alcalde pasado, don Ignacio de la Cruz alcalde pasado, don Pascual Joseph alcalde pasado, don Diego de la Cruz alcalde pasado, don Juan Gregorio alcalde pasado, don Antonio Pérez Pacheco escribano, don Juan Urbano regidor pasado, don Nicolás de la Cruz regidor pasado, don Gregorio Cortés regidor pasado, don Hipólito de Santiago regidor pasado, don Joseph Lorenzo Pacheco, don Antonio Nicolás Suárez escribano pasado, don Miguel Urbano escribano, don Gabriel de Santiago Amaro fiscal, don Agustín de Santiago todos naturales de este pueblo de Cuautitlán decimos que para honra y gloria de Dios Nuestro Señor y de nuestro patrón San Buenaventura y utilidad de nuestras almas y de todos los fieles cristianos tenemos tratado y concertado de hacer instituir y fundar una cofradía y hermandad del santo san Buenaventura patrón y titular de este sobre dicho pueblo de Cuautitlán, en la forma y manera y para el fin que se expresa en nuestra petición y para dicho efecto juntos y congregados en presencia del reverendo padre fray Juan Muñís cura ministro por su majestad de este partido dispusimos e hicimos las constituciones siguientes:

- 1.- Primeramente ordenamos que se elija un rector mayordomo y cuatro diputados y un escribano para que cuide de la limosna que se ha de recoger para la fiesta de Nuestro Santo Patrón San Buenaventura.
- 2.- Ytem, ordenamos que estén obligados todos los principales y más naturales de dar un real el día del patrón san Buenaventura que es a catorce de julio para su misa, cera y más gastos.
- 3.- Ytem ordenamos que estén obligados todos los principales y más naturales de dar dos tomínes marido y mujer, y los solteros y solteras, viudos y viudas a real y los vecinos mestizos arrieros que estén obligados de dar lo que ellos pudieren y

también los advenedizos lo que pudiesen como es costumbre para la fiesta titular de Nuestro Santo Patrón san Buenaventura.

4.- Ytem. Ordenamos que los puestos del tianguis que paguen lo que pudiesen como es costumbre para ayuda de la fiesta de Nuestro Santo Patrón san Buenaventura.

5.- Ytem, ordenamos que el día de Nuestro Santo Patrón san Buenaventura a catorce de julio de cada un año se diga una misa cantada y la limosna de ella se pague tres pesos.

6.- Ytem, ordenamos, que para la fiesta titular de Nuestro Santo Patrón san Buenaventura se celebre con toda solemnidad su santo festividad con vísperas y misa cantada con tres ministros y procesión dando por ella quince pesos de limosna.

7.- Ytem, ordenamos que el día la fiesta titular de Nuestro Santo Patrón san Buenaventura se dedique un sermón en la misa dando por ella la limosna tres pesos.

8.- Ytem, ordenamos que otro día después de la fiesta titular de Nuestro Santo Patrón san Buenaventura se diga una misa cantada de réquiem por las almas de los difuntos del pueblo con su procesión y responsos dando por ello las limosnas tres pesos.

9.- Ytem, ordenamos que se haga una caja de tres llaves que la una de ellas estén en poder del rector y la otra en poder del rector y la otra en poder mayordomo, y la otra en poder del escribano, para que todos tres ocurran cuando se hubiere de abrir la dicha caja si en algún tiempo tuvieren algunos bienes de Nuestro Santo Patrón san Buenaventura se pondrán por inventario.

10.- Ytem, ordenamos que cada un año se ajunten los principales a cabildo para que el mayordomo de cuenta en presencia del padre ministro y para elegir rector mayordomo, diputados y escribano y para su aprobación las cuentas en el juzgado nuestro en la Ciudad de México.

Y piden y suplican a su señoría el señor juez se sirva de aprobarlas reformando o añadiendo las que a su señoría le pareciere convenir en que recibirán merced. Fray Juan Muñís. Don Antonio Pérez Pacheco escribano. Don Antonio Nicolás Suárez. Don Miguel Urbano.

### **Apéndice documental 3. Constituciones de la cofradía de la Purísima Concepción**

Primeramente, ítem ordenamos que para mayor aumento de la cofradía tengan todos los hermanos obligación de dar cada mes un real y el día que se hubiere la fiesta de nuestra señora dará cada uno dos reales para ayuda al comprar la cera

2- Ítem, que se puedan admitir por hermanos de esta cofradía a los españoles, mestizos, negros, mulatos y chinos dando por su entrada dos tomines y si fuere difunto de por su entrada cuatro tomines

3- Ítem, a ninguno de dichos españoles, negros, mestizos, mulatos y chinos no se les dé nunca oficio en dicha cofradía aunque en ellos quieran algún derecho por ser hermanos y por evitar disturbios y disensiones

4- Ytem que pasados dos meses el hermano que no pagase el jornal del mes y se conociere que es por su omisión y flojera, se quite la patente y sea excluido de la cofradía.

5- Ytem que el hermano que estuviese fuera por largo tiempo en sus ocupaciones no pasando de un año, no sea excluido y el que estuviese largo tiempo en cama enfermo, no sea excluido de dicha cofradía sino que se aguarde a que vuelva o sane para que pague después todo lo que debe a la dicha cofradía.

6- Ytem se obliga a dicha cofradía a cantar una octava en la misa de Corpus, poniendo cera la cual se ha de aplicar por los hermanos vivos y difuntos, dando por ello cinco pesos de limosna.

7- Ytem se obliga dicha cofradía por el real de cada mes que dan los hermanos a darle al hermano que falleciere siete pesos para su mortaja, ataúd, cera, paño, y sepultura en su capilla, y a los españoles hermanos se les de todo lo dicho menos sepultura en dicha capilla.

8- Ytem que la cofradía tenga la obligación de dar a todos los hermanos su patente para que cuando fallezca la presente ante el mayordomo para que se les ¿ayuda?

con lo dicho y la cual patente guardaran con todo cuidado para el ajuste de las cuentas al tiempo de la elección.

9- Ytem cuando se pueda hacer la elección, hasta que de primero cuentas el mayordomo en presencia del padre ministro y que ponga efectivo delante de todos los bienes de dicha cofradía y que no se admita espera ninguna si faltare algo de dichos bienes sino que los ponga ¿precista? y puntualmente luego, para que nunca se deteriore dicha cofradía

10- Ytem que para los que no quisiesen admitir los oficios que les fueren dados en dicha cofradía, sean obligados en darle a la Virgen 7 pesos y a los hermanos que no asistieren a la elección se les saque la misma pena de 7 pesos.



#### **Apéndice documental 4. Escritura por venta de tierra a la cofradía de la Purísima Concepción**

Don Juan Capistrano (rúbrica) alcalde ordinario

En el pueblo de Cuautitlán en veinte tres días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cinco años por ante don Gregorio Urbano gobernador actual de los naturales de este dicho pueblo, sus alcaldes y oficiales de república testigos instrumentales y por ante mí el escribano de república comparecieron Juan Diego e Isabel María ambos hermanos hijos legítimos de Diego Manuel y Josepha María naturales y vecinos de este pueblo del barrio de San Joseph y Manuel Flores primo hermano de dichos Juan Diego e Isabel María asimismo indio de dicho barrio quienes oyeron que por cuanto tienen por suyo un pedacillo de tierra que es yunta y media en el paraje que llaman de la Pila de dicho barrio la yunta de dicho Juan Diego y su hermana y la media yunta de dicho Manuel Flores la que hubieron de sus padres y estos de sus causantes en cuya virtud y por no haberla menester la empeñaron habrá tiempo de más de diez años a la cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora cita en esta parroquia por los naturales de ella en cantidad de seis pesos de oro común que le suplí el mayordomo y rector por hacerles bien y vi su obra en su necesidad por lo cual jamás le pidieron que desquitase cosa alguna la tierra y por ahora tiene dispuesto el venderla totalmente a la dicha cofradía así como en agradecimiento del beneficio recibido como por ser para la dicha efigie a quien se le dan por otros cinco pesos más que por ante nos recibieron y es a saber siete pesos y medio por la yunta entre Juan Diego y dicha su hermana Isabel y tres pesos y medio a dicho Manuel Flores por la media yunta con lo que dan satisfechos a su voluntad sobre que renuncian a las leyes de la entrega y demás que a su derecho les competen y hacen donación a dicha imagen de aquello que pudiera valer más pura, mera e irrevocable que el derecho llama intervivos así para los presentes que sirven ahora a dicha cofradía como para los que les sucedieren sin que en esto tengan que pedir en lo adelante a dichos vendedores como sus hijos ni otros que pretendan derecho a sus bienes obligándose como se obligan a el saneamiento de dicha venta cada que por

cualquiera persona que intente tener derecho a dicha tierra para lo cual obligan y obligan a sus personas y bienes habidos y por haber y se someten a el fuero y jurisdicción de todos y cualesquier justicias de su magestad especialmente la de este pueblo y Real Audiencia de México para que les compelan a lo dicho como cosa ¿rajada, sagrada? En autoridad de cosa juzgada a todo lo cual se obligan como leales vendedores en cuya virtud otorgan esta escritura y reproducen el ser suya propia habida por sus padres con justo título por lo que aseguran no haber novedad alguna sobre este particular como consta de los testamentos y demás instrumentos de sus padres que no entregan por parar en poder de Don Joseph Gaspar vecino de dicho barrio con el motivo de haber comprado otro pedazo de tierra a otros interesados y para que conste y se conozcan los linderos de dicha tierra comenzando por el norte linda con tierra de la Virgen y el río en medio que viene de San Joseph y por el sur con tierra de Don Francisco Carranza actual mayordomo de dicha cofradía y por el poniente con tierra del citado Don Joseph Gaspar y por el oriente con tierras de la hacienda de la Cartagena zanja en medio y así lo otorgaron presentes dicho mayordomo, rector y oficiales de república digo de dicha cofradía los que se dieron por contentos y entregados de todo lo referido y para que conste ¿? En este pueblo hoy día de la fecha ante los referidos gobernador, alcaldes y demás oficiales de república y de Manuel Alfonso ¿Francisco?, Don Joseph López, y Don Joseph Donis testigos que lo fueron presentes vecinos de este dicho pueblo y lo firmaron con dicho gobernador de que doy fe:

Gregorio Urbano. Gobernador (Rúbrica)

Joseph López

Joseph Donis

Manuel Alfonso ¿Francisco? / Don Manuel Santos. Alcalde actual

Nicolás Ortiz. Escribano de república

## **Apéndice documental 5. Solicitud para donación de tierra**

El rector de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción funda(da) en este pueblo don Francisco Carranza su mayordomo que actuales ejercemos dichos oficios y el diputado mayor Andrés de la Cruz y los demás diputados y oficiales actuales y el escribano don Antonio Nicolás y don Juan Climaco mandatario y los demás hermanos de dicha cofradía como así mismo los mayordomos pasados rectores y diputados que han sido testigos que habiendo estado muchos años estado dudosa la tierra que pertenece a la comunidad y a influjo de esta cofradía se haya hoy en posesión pues estando empeñada en tiempo que don Juan Rodríguez fue mayordomo suplió el dinero para su desempeño y aunque este se pagó nos parece que es mérito para que a dicha cofradía se le adjudique y aplique parte de esta tierra mayormente cuando les consta a los gobernadores que han sido que en las ocasiones que se han ofrecido ocurrir a la defensa de dicha tierra lo ha hecho dicha cofradía y sus mayordomos por lo cual suplicamos a vuestra merced que con consulta de sus alcaldes y oficiales actuales y gobernadores pasados disponga se le dé y señale a la dicha cofradía un pedazo de tierra para que cultivándolo y sembrándolo pueda tener la cofradía algún alivio para ayuda a sus crecidos gastos pues esta corta para su cumplimiento y esperamos que con este alivio podrá cómodamente costearse y cuando no se sigue perjuicio al común ni a otra persona y así esperamos señor gobernador que en tiempo de vuestra merced al lograr la cofradía este beneficio.

Por cuya razón no molestamos más y pedimos a Dios nos guarde a vuestra merced muchos años. Cuautitlán agosto 29 de 1734 años besamos la mano de vuestra merced todos los mencionados en esta carta en la cual firmaron los que supieron. Ruego y por el rector don Juan Nicolás firmó yo Antonio Nicolás [Rúbrica].

Francisco Carranza. Mayordomo [Rúbrica].

Joseph Antonio. Mayordomo pasado [Rúbrica].

Juan Climaco [Rúbrica].

## Apéndice documental 6: Razón del costo de la portada de la capilla

Razón del costo que [h]a tenido la portada de ca[nte]ria que se [h]a hecho en la capilla de Nuestra Señora de la Co[n]cepción para la entrada principal que tiene por el cu[erpo] de la Iglesia: la cual [h]a costado y pagado don Francisco Carranza como mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora y es de la siguiente forma:

Primeramente de dieciséis piedras de cantería que se trajeron del Salto para los socos, varas y sobre varas que dio Joseph de Valladolid tuvieron de costo ... cada piedra cuatro reales que montan las dieciséis, ocho pesos..... 8 p[esos]

Más: de ciento treinta y dos piedras de cantería de los Remedios, que llaman Atravesados, tuvieron de costo puestas en Tlalnepantla, a dos reales y medio cada piedra que montan cuarenta y un pesos y dos reales.....41 p[esos] 2 reales

Más de labrar dicha piedra de cantería se les pagó a los maestros canteros treinta y cinco pesos.....35 p[esos]

La conducción de dicha piedra de cantería desde Tlalnepantla hasta esta Iglesia de Cuautitlán la hicieron de limosna los vecinos bienhechores de este pueblo con sus mulas y solo se les dio de convite a los mozos arrieros cinco pesos cuatro reales .....5 p[esos] 4 r[eales]

De una carretada de cal, diez pesos..... 10 p[esos]

De arena, cuatro pesos.....4 p[esos]

Más al maestro Bernardo que gana un peso cada día, con sus dos oficiales albañiles y cuatro peones que trabajan diez días en poner dicha portada ganaron todos treinta pesos y cuatro reales.....30 p[esos] 4 r[eales]

Importa todo el costo que ha tenido la portada de la capilla de Nuestra Señora que ha corrido de mi cargo ciento treinta y cuatro pesos dos reales los cuales a pagado dicho mayordomo don Francisco Carranza y para que conste lo firmé en este convento de Cuautitlán en 21 de julio de 1736.....134 p[esos] 2 r[eales]

Rúbrica. Fray Matías de Mendoza. Guardian

## Apéndice documental 7. Cuentas de la cofradía de San Buenaventura

Año	Preside mesa de cabildo	Total de Cargo y Data
1723	Br. Ignacio Xavier Mejía	Cargo: 287 pesos Data: 252 pesos 3 t
1724	Br. Francisco Xavier de Almazán	Cargo: 182 pesos 6 t Data: 157 pesos 7 t
1726	Dr. Joseph Ramírez del Castillo	Cargo: 213 pesos 6 t 1/2 Data: 222 pesos 6 t 1/2
1727 y 1728	Dr. Joseph Ramírez del Castillo	Cargo: 304 pesos 1 t ½ Data: 363 pesos 1 t ½
1729	Br. Joseph de Vargas Machuca	Cargo: 123 pesos 2 r Data: 124 pesos 5 r
1730	Br. Joseph de Vargas Machuca	Cargo: 154 pesos 5 t Data: 144 pesos 2 t
1731	Dr. Joseph Alfonso de Valladolid	Cargo: 143 pesos 5 t Data: 125 pesos 7 reales
1732	Lic. Gerónimo Carranza	Cargo: 191 pesos 7 r 1/2 Data: 153 pesos 5 r ½
1733	Br. Gerónimo Francisco Carranza	Cargo: 175 pesos 6 r 1/2 Data: 153 pesos 5 reales
1735	Br. Gerónimo Francisco Carranza	Cargo: 120 pesos 4 r Data: 108 pesos
1736	Br. Gerónimo Francisco Carranza	Cargo: 178 pesos ½ real Data: 175 pesos ½ real
1737	Br. Gerónimo Francisco Carranza	Cargo: 51 pesos 1 real Data: 49 pesos 5 r ½
1748	Br. Carlos Celedonio Velázquez	Cargo: 104 pesos 6 r Data: 98 pesos
1749	Br. Carlos Celedonio Velázquez	Cargo: 85 pesos 4 reales Data: 90 pesos 3 reales

1750	Br. Carlos Celedonio Velázquez	Cargo: 60 pesos 3 r ½ Data: 80 pesos 5 r ½
1751	Br. Mateo de Herrera. <b>Visita Rubio Salinas</b>	Cargo: 55 pesos Data: 83 pesos 5 reales
1752	Br. Mateo de Herrera	Cargo: 100 pesos 4 r Data: 90 pesos 2 reales
1753	Br. Mateo de Herrera	Cargo: 86 pesos 1 r 1/2 Data:
1755	Lic. Gregorio Suárez Casadorio	Cargo: 102 pesos 6 r 1/2 Data: 96 pesos ½ real
1756	Br. Manuel Vicente Serruto	Cargo: 83 pesos Data: 78 pesos 4 reales
1757	Br. Manuel Vicente Serruto	Cargo: 68 pesos 5 r ½ Data: 70 pesos
1758	Br. Manuel Vicente Serruto	Cargo: 81 pesos 2 r ½ Data: 68 pesos 4 reales
1759	Br. Manuel Vicente Serruto	Cargo: 89 pesos 1 r ½ Data: 87 pesos ½ real
1760	Br. Manuel Vicente Serruto	Cargo: 82 pesos 2 reales Data: 83 pesos 6 reales
1761	Br. Manuel Vicente Serruto	Cargo: 73 pesos 2 r ½ Data: 69 pesos 1 r ½
1762	Dr. Manuel Joseph de Iglesias	Cargo: 73 pesos 7 reales Data: 70 pesos 7 reales
1763	Dr. Manuel Joseph de Iglesias	Cargo: 56 pesos 2 reales Data: 49 pesos 5 r ½
1764	Dr. Manuel Joseph de Iglesias	Cargo: 69 pesos 6 reales Data: 80 pesos 3 reales
1765	Dr. Manuel Joseph de Iglesias	Cargo: 82 pesos 3 reales Data: 84 pesos 1 real

1766	Dr. Manuel Joseph de Iglesias	Cargo: 75 pesos 7 reales Data: 63 pesos
1767	Dr. Manuel Joseph de Iglesias	Cargo: 83 pesos 6 reales Data: 66 pesos 2 reales
1768	Dr. Manuel Joseph de Iglesias	Cargo: 69 pesos 2 reales Data: 58 pesos 5 reales
1769	Dr. Manuel Joseph de Iglesias	Cargo: ----- Data:-----
1771	Br. Agustín de Iglesias	Cargo: 82 pesos 2 reales Data: 69 pesos
1773	Br. Cristóbal de Mendoza	Cargo: 42 pesos Data: 47 pesos 3 reales
1774	Br. Cristóbal de Mendoza <b>Visita Alonso Núñez de Haro y Peralta</b>	Cargo: 61 pesos 6 reales Data: 63 pesos 4 reales
1775	Dr. Pedro Jaurrieta	Alcance: 12 pesos
1776	Dr. Pedro Jaurrieta	Alcance: 14 pesos 6 ½ r
1777	Br. Francisco Andrade	Alcance: 6 pesos 4 r ½
1778	Br. Francisco Andrade	Alcance: 4 pesos 7 reales
1779	Br. Francisco Andrade	Alcance: 4 pesos
1782	Dr. Mariano Gamboa	Cargo: 104 pesos 4 r Data: 111 pesos 2 reales

**Apéndice documental 8. Cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento 1720-1780.**

<b>Año</b>	<b>Preside la mesa</b>	<b>Total de cargo y data</b>
1720	Br. Juan de Dios Negrete	Cargo: 354 pesos 7 r Data: 338 pesos 3 reales
1721	Br. Juan de Dios Negrete	Cargo: 390 pesos 2 r Data: 357 pesos 5 reales

1722	Br. Juan de Dios Negrete	Cargo: 349 pesos 3 r Data: 316 pesos 1 tomín
1723	Br. Juan de Dios Negrete	Cargo: 331 pesos 5 r Data: 343 pesos
1724	Br. Francisco Xavier de Almazán	Cargo: 336 pesos 7 t Data: 362 pesos 3 ½ r
1725	Br. Francisco Xavier de Almazán	Cargo: Data:
1726	Dr. Joseph Ramírez del Castillo	Cargo: 657 pesos 4 ½ r Data: 572 pesos 7 ½ r
1727	Dr. Joseph Ramírez del Castillo	Cargo: 313 pesos 4 reales Data: 260 pesos 7 reales
1728	Dr. Joseph Ramírez del Castillo	Cargo: 515 pesos 5 ½ t Data: 386 pesos 1 ½ t
1731	Dr. Joseph Alfonso de Valladolid	Cargo: 939 pesos 4 r Data: 1010 pesos 5 ½ r
1732	Dr. Joseph Alfonso de Valladolid	Cargo: 211 pesos 2 t Data: 367 pesos 4 reales
1735	Fr. Antonio Lozano, Fr. Gerónimo Arias, Fr. Joseph de Castro	Cargo y Data: 576 pesos 7 tomínes
1736	Fr. Francisco Tejeda, Fr. Gerónimo Arias, Fr. Alejandro Loza	Cargo y Data: 611 pesos
1737	Fr. Gerónimo Arias, Fr. Joseph de Castro	Cargo y Data: 362 pesos
1738	Fr. Joseph de Castro, Fr. Matías de Mendoza	Cargo y Data: 288 pesos 6 tomínes
1739	Fr. Joseph de Castro, Fr. Matías de Mendoza	Cargo y Data: 343 pesos 4 tomínes
1740	Fr. Matías de Mendoza	Cargo y Data: 363 pesos 3 tomínes



1741	Fr. Matías de Mendoza	Cargo y Data: 324 pesos 3 tomínes
1742	Fr. Matías de Mendoza	Cargo y Data: 453 pesos 3 tomínes
1743	Fr. Matías de Mendoza, Fr. Francisco Fernández	Cargo y Data: 523 pesos 2 ½ tomínes
1744	Fr. Francisco Fernández, Fr. Diego Mariano de la V.	Cargo y Data: 467 pesos 5 ½ tomínes
1745	Fr. Matías de Mendoza, Fr. Diego Mariano de la V.	Cargo: 1749 pesos 5 t Data: 3255 pesos 3 t
1746	Fr. Matías de Mendoza	Cargo: 201 pesos 6 t Data: 464 pesos 2 t
1747	Fr. Matías de Mendoza, Fr. Francisco Tejeda	Cargo y Data: 358 pesos 4 tomínes
1748	Fr. Matías de Mendoza, Fr. Francisco Tejeda	Cargo y Data: 364 pesos 4 tomínes
1749	Fr. Francisco Tejeda	Cargo y Data: 346 pesos
1750-1751	Fr. Francisco Tejeda	Cargo: 580 pesos 4 r Data: 1294 pesos
1751-1753	Fr. Francisco Tejeda	Cargo: 532 pesos Data: 1164 pesos
1754	Fr. Millán de Zerecero, Fr. Joseph Rosales	Cargo: 284 pesos 5 r Data: 430 pesos 3 r
1755	<b>Br. Vito Gómez de Solis</b> <b>SECULARIZACIÓN</b>	Cargo y Data: 348 pesos 7 reales
1756	Br. Manuel Vicente Serruto	Cargo y Data: 301 pesos
1757	Br. Manuel Vicente Serruto	Cargo y Data: 318 pesos
1758	Br. Manuel Vicente Serruto	Cargo y Data: 353 pesos
1759	Br. Manuel Vicente Serruto	Cargo y Data: 408 pesos
1760	Br. Manuel Vicente Serruto	Cargo y Data: 565 pesos

1761	Br. Manuel Vicente Serruto	Cargo y Data: 288 pesos
1762	Br. Agustín de Iglesias	Cargo y Data: 419 pesos
1763	Br. Agustín de Iglesias	Cargo y Data: 378 pesos
1764	Br. Agustín de Iglesias	Cargo y Data: 403 pesos
1765	Br. Agustín de Iglesias	Cargo y Data: 274 pesos
1766	Br. Agustín de Iglesias	Cargo y Data: 2261 pesos
1767	Br. Agustín de Iglesias	Cargo y Data
1768	Br. Agustín de Iglesias	Cargo: 286 pesos 2 t Data: 418 pesos 4 t
1769	Br. Agustín de Iglesias	Cargo: 399 pesos Data: 444 pesos 6 ½ r
1770	Br. Agustín de Iglesias	Cargo: 363 pesos 2 ½ r Data: 347 pesos 4 ½ r
1771	Br. Cristóbal de Mendoza	Cargo: 347 pesos 4 ½ r Data: 363 pesos 2 r
1772-1773	Br. Cristóbal de Mendoza	Cargo: 303 pesos 9 ½ Data: 265 pesos 7 ½ r
1774	Br. Cristóbal de Mendoza	-----
1775	Br. Cristóbal de Mendoza	Cargo: 343 pesos 1 ½ r Data:
1776	Br. Francisco Andrade	Cargo y Data: 288 pesos
1777	Br. Francisco Andrade	Cargo y Data: 288 pesos 4 reales
1778	Br. Francisco Andrade	Cargo y Data: 296 pesos 5 reales
1779	Br. Francisco Andrade	Cargo: 475 pesos ½ real Data: 309 pesos 6 reales
1780	Br. Francisco Andrade	Cargo: 483 pesos 3 r Data: 273 pesos 5 reales

### Apéndice documental 9. Cuentas de la cofradía de la Purísima Concepción

<b>Año</b>	<b>Preside mesa de cabildo</b>	<b>Total de Cargo y Data</b>
1717	Fray Joseph de Abreu y Fray Juan Muñíz	674 pesos 3 tomínes
1718	Fray Luis de Céspedes y Fray Joseph Anselmo	705 pesos 7 tomínes y medio
1719	Fray Joseph Anselmo	684 pesos
1720	Fray Francisco Navarro	454 pesos 4 tomínes
1721-1722	Fray Juan Muñíz, Fray Antonio de Luna	509 pesos 3 tomínes
1723- 1724	Fray Juan Muñíz, Fray Manuel de Ipiñarrieta, Fray Joseph Mireles	-----
1725	Fray Lorenzo de Castañeda, Fray Juan Sague,	486 pesos 5 tomínes y medio
1726-1727		1212 pesos 1 tomín
1728		33 pesos 7 tomínes
1729	Fray Joseph Carmona	214 pesos 4 tomínes
1730	Fray Joseph Carmona, Fray Diego Suárez	380 pesos 3 tomínes
1731	Fray Joseph Carmona, Fray Joseph Lozano	383 pesos 7 tomínes y medio
1732	Fray Joseph Carmona	456 pesos 7 tomínes y medio
1733	Fray Antonio Lozano	334 pesos 3 tomínes
1734	Fray Antonio Lozano	-----
1735,1736 y 1737	Fray Matías de Mendoza	1551 pesos 4 tomínes
1738	Fray Matías de Mendoza	215 pesos 2 tomínes
1739	Fray Joseph de Castro	205 pesos 5 tomínes y medio
1740	Fray Matías de Mendoza	317 pesos 1 tomín y medio

1741	Fray Matías de Mendoza, Fray Francisco Hernández	371 pesos 7 tomínes
1742	Fray Francisco Hernández	200 pesos 2 tomínes
1743	Fray Francisco Hernández	103 pesos 3 ¿reales?
1744	Fray Matías de Mendoza	100 pesos 5 tomínes y medio
1745	Fray Diego Mariano de la Veracruz	34 pesos
1746	Fray Matías de Mendoza	Cargo: 59 pesos 2 tomín Data: 77 pesos 3 tomín
1747	Fray Francisco Tejeda	Cargo: 112 pesos 4 tomín Data: 312 pesos 1 tomín
1748	Fray Francisco Hernández	139 pesos 3 tomín y medio
1749	Fray Juan de Salas	Cargo: 150 pesos 5 reales Data: 140 pesos 5 reales
1750	Fray Antonio Ortiz del Mazo, Fray Joseph Calzada, Fray Juan Algarín	Cargo:----- Data:-----
1751	Fray Antonio Ortiz del Mazo, Fray Juan de Saavedra, Fray Juan Algarín	Cargo: 159 pesos 2 r Data: 160 pesos 4 r 1/2
1752	Fray Juan de Saavedra, Fray Francisco Dávila Gil	Cargo: 192 pesos 5 r ½ Data: 214 pesos 7 reales
1753	Fray Francisco Dávila Gil	Cargo: 199 pesos ½ real Data: 217 pesos 7 reales
1754	Fray Joseph Rosales, Fray Millán de Zerezero	Cargo: 198 pesos 5 r 1/2 Data: 254 pesos 3 reales
<b>1755</b>	<b>Bachiller Vito Solís, Bachiller Gregorio Suárez Casadorio</b>	<b>SECULARIZACIÓN</b>
1761	Dr. Joseph Manuel Iglesias	Cargo: 150 pesos 3 reales. Data: 173 pesos 6 reales y medio
1762	Dr. Joseph Manuel Iglesias	Cargo: 147 pesos 1 real Data: 130 pesos 7 reales

1763	Dr. Joseph Manuel Iglesias	Cargo: 119 pesos 1 real Data: 117 pesos 2 ½ real.
1764	Dr. Joseph Manuel Iglesias	Cargo: 144 pesos Data: 119 pesos
1765	Dr. Joseph Manuel Iglesias	Cargo: 134 pesos 7 r. Data: 145 pesos 7 r.
1767	Dr. Joseph Manuel Iglesias	Cargo: 176 pesos Data: 144 pesos 7 r ½
1768	Dr. Joseph Manuel Iglesias	Cargo: 156 pesos Data: 168 pesos 1 ½ real
1769	Dr. Joseph Manuel Iglesias	Cargo: ----- Data:-----
1770	Br. Agustín de Iglesias	Cargo: 151 pesos 7 ½ reales Data:192 pesos 7 ½ reales
1771	Br. Agustín de Iglesias	Cargo: 224 pesos 4 ½ reales Data: 208 pesos 5 ½ reales
1772	Br. Agustín de Iglesias	Cargo: 222 pesos 4 ½ reales Data:185 pesos
1773	Br. Agustín de Iglesias	Cargo: 205 pesos Data: 182 pesos 4 ½ reales
1774	Br. Cristóbal de Mendoza <b>Visita Alonso Núñez de Haro y Peralta</b>	Cargo: 337 pesos 2 reales Data: 291 pesos
1775	Br. Cristóbal de Mendoza	Cargo: 259 pesos 1 real Data: 169 pesos 3 ½ reales
1776 y 1777	Br. Cristóbal de Mendoza	Cargo: 228 pesos ½ real Data: 186 pesos 3 ½ reales
1778	Br. Francisco Andrade	Cargo: 147 pesos 6 reales Data: 134 pesos 6 reales
1779-1780	Br. Francisco Andrade	Cargo: 525 pesos 1 ½ real Data: 531 pesos 6 ½ reales

**Apéndice documental 10. Mayordomos de la cofradía del Santísimo Sacramento**

MAYORDOMOS	PERIODO
Joseph Martínez de Viana	1720,1722,1724
Agustín Carranza	1725-1726
Miguel Velázquez	1728-1735
<b>Hilario de Vargas</b>	<b>1735 – 1768</b>
Joseph Mariano Rodríguez	1771
Simón Manuel de Carrillo	1772
Pedro Martínez Fernández	1773
Tomás Pérez Tres Palacios	1775
Felipe de la Vega	1776-1780

**Apéndice documental 11. Mayordomos de la cofradía de San Buenaventura**

Nombre	Periodo
José Francisco	1721
Pascual Joseph	1722 y 1766
<b>Antonio Pacheco</b>	<b>1724, 1727-1731</b>
Nicolás de la Cruz	1732
Juan Urbano	1733-1734
Gregorio Antonio	1735-1738
Juan Santos	1739
Hipólito de Santiago	1740
Juan Hilario	1743-1745
Juan Manuel Juárez	1748-1749
Juan Ramos de Villegas	1750 y 1763
Diego Jacinto/Felipe de Santiago	1752
Nicolás Ortiz	1754
Francisco Vega	1756 y 1768
Agustín Antonio	1757

Miguel Antonio	1759-1760
Pablo Rafael	1760
Francisco Juárez	1761
Nicolás García	1764
Marcelo Antonio	1765 y 1772
Francisco Suárez	1767
Francisco Pablo	1769-1770
Juan Antonio	1771
Hilario Antonio Saravia	1773
Joseph Antonio	1776-1777
Luis Benito	1779
Andrés Juárez	1780

**Apéndice documental 12. Mayordomos de la cofradía de la Purísima Concepción.**

<b>COFRADÍA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Periodo</b>
Joseph Gaspar	1720 y 1724
Andrés Juárez	1721-1723
Francisco Suárez de Jesús	1728 y 1729
Joseph Antonio	1730 y 1731
<b>Dn. Francisco Carranza</b>	<b>1732-1747</b>
<b>Dn. Onofre Isidro</b>	<b>1748-1750 y 1757</b>
Manuel Santos	1751
<b>Francisco Javier Amaro</b>	<b>1752, 1753</b>
Dn. Diego Basilio	1754 – 1756
Dn. Juan Antonio	1758 y 1759
Dn. Agustín Antonio	1760
Dn. Manuel Bautista	1761

Dn. Miguel García	1762
Dn. Miguel Francisco Ortiz	1763
Dn. Manuel Antonio	1764
Dn. Lázaro Antonio	1765
Dn. Marcelo Santos	1766
Lucas Tadeo	1767
Dn. Hilario Antonio	1768 y 1769
Dn. Miguel Antonio Ortiz	1770
Dn. Gregorio Urbano	1771
Manuel Gómez	1772
Dn. Francisco Amaro	1773
Dn. Joseph Benito	1774
<b>Dn. Tomás de Aquino</b>	<b>1775</b>
Dn. Juan Ramos	1776
Dn. Domingo Francisco	1777
José Antonio	1778
Dn. Julián Galvan	1779 y 1780



## **Fuentes Primarias**

- Archivo Histórico Parroquial de San Buenaventura Cuautitlán
- Archivo Histórico del Arzobispado de México.
- Archivo General de Indias
- Archivo General de la Nación

Bienes Nacionales

Censos

Indios

Inquisición

Tierras

Tributos

- Biblioteca Digital Mexicana. Matrícula de Tributos
- Biblioteca Pública del Patrimonio Bibliográfico. Biblioteca de Castilla-La Mancha / BPE en Toledo, España.

## **Bibliografía**

Aguirre Salvador, Rodolfo, *Cofradías y asociaciones de fieles en la mira de la Iglesia y de la Corona: arzobispado de México, 1680-1750*, México, UNAM-ISSUE, 2018, 288 pp.

-----, “La reorganización de las cofradías del arzobispado de México Aguiar y Seixas”, en María del Pilar López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, *Expresiones y estrategias: la Iglesia en el orden social novohispano*, México, UNAM-BUAP, 2017, p. 267-294.

-----, “El establecimiento de jueces eclesiásticos en las doctrinas de indios. El arzobispado de México en la primera mitad del siglo XVIII” en *Historia Crítica*, Bogotá, No. 36, julio-diciembre, 2008, p. 14-35.

-----, Pérez Puente, Leticia, González González, Enrique, Martínez López-Cano, María del Pilar, (Coordinadora), *Concilios Provinciales Mexicanos. Época Colonial*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, en línea:[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/%0bpublicadigital/libros/concilios/concilios\\_index.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/%0bpublicadigital/libros/concilios/concilios_index.html).

-----, "La diversificación de ingresos parroquiales y el régimen de sustento de los curas. Arzobispado de México, 1700-1745" en *Relaciones. Estudio de historia y sociedad*, México, vol. XXXVI, no. 142, 2015, p.195-235.

-----, "Historia social de la Iglesia y la religiosidad novohispana. Tendencias historiográficas" en *Fronteras de la Historia*, Bogotá, vol. 15, núm. 1, 2010, p. 135-156.

Álvarez Icaza Longoria, María Teresa, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, 306 pp.

Alcaráz García, Julio Enrique, *Una aproximación a los indios de Cuautitlán en el posclásico tardío y la primera mitad del siglo XVI*, (Tesis de Licenciatura), México, UNAM, 2010, 159 pp.

Barrera-Vásquez, Alfredo, Claudia Espejel, Miguel León-Portilla, Michel Oudijk, María de los Ángeles Romero Frizzi, Ernesto de la Torre y María del Carmen Velázquez, *Historia documental de México 1*, cuarta edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, 788 pp.

Bazarte Martínez, Alicia, "II. La cofradía como institución" en *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México 1526-1860*, México, UAM-Azcapotzalco, 1989, 278 pp.

-----y Clara García Ayuardo, *Los costos de la salvación: las cofradías de la Ciudad de México (siglos XVI-XIX)*, México, CIDE-IPN-AGN, 2001, 432 pp.

Carbajal López, David, "La reforma de las cofradías novohispanas en perspectiva comparada: procedimientos, definiciones y alcances, 1750-1820" en *Reformas y resistencias en la iglesia novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014, p. 325-350.

-----, La cultura sonora de las cofradías novohispanas, 1700-1821, en *Temas Americanistas*, Sevilla, No. 27, 2011, p. 25-48.

Carrera Quezada, Sergio Eduardo, *A son de campana. La fragua de Xochiatipan, México*, El Colegio de San Luis/CIESAS/Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2007, 323 pp.

Carrera Stampa, Manuel, (1954) *Los gremios mexicanos, la organización gremial en la Nueva España (1521-1861)* (Tesis de licenciatura), México, UNAM/FFyL, 399 pp.

Carrera, Eduardo, Cruz Peralta, Clemente, Cruz Rangel José Antonio, Pérez Zevallos, Juan Manuel (Coordinadores), *Las Voces de la fe. Las cofradías en México (siglos XVII-XIX)*, México, UNAM-CIESAS, 2011, 318 pp.

Casanova Ruíz, Julián, *La historia social y los historiadores*, Barcelona, Planeta, 3ª. Edición, 2015, 208 pp.

Castro Pérez, Candelaria, Calvo Cruz, Mercedes; Granado Suárez, Sonia, *Las cofradías en la institución parroquial, siglos XVII-XVIII. Una aplicación al señorío episcopal de la Villa de Agüimes, Canarias (España)*, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. *Procesos Históricos*, vol. VII, núm. 13, enero-junio, 2008, 37 pp.

Castro Gutiérrez, Felipe, *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 420 pp.

-----"La historia social en Estudios de Historia Novohispana" en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, no.55, 2016, p. 8-29.

----- Indeseables e Indispensables: los vecinos españoles, mestizos y mulatos en los pueblos de indios de Michoacán” en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, no. 25, julio-diciembre, 2001, p. 59-80.

Cruz Rangel José Antonio, *Las cofradías indígenas en el siglo XVIII, un sistema de poder, resistencia y exacción. El caso de Chimalhuacán Atenco*, México, ENAH, Dimensión Antropológica, Año. 13, Vol. 36, enero-abril, 2006, 38 pp.

García Ayluardo, Clara, *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2015, 263 pp.

-----, *Las reformas borbónicas. 1750-1808*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 360 pp.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI Editores, 3ª Edición, 1977, 500 pp.

Hobsbawm, Eric, *Sobre la Historia*, Barcelona, Crítica, 1998, 298 pp.

Jackson, Robert and Esparragoza Amador, Fernando, *A Visual catalog of sixteenth century central mexican doctrines*, United Kingdom, Cambridge Scholars Publishing, 2016, 830 pp. Recurso consultado en línea. <https://books.google.com.mx/books?id=F10pDwAAQBAJ&pg=PR18&lpg=PR18&q=robert+jackson+capillas+abiertas&source=bl&ots=eMofLstMoS&sig=ACfU3U05Lw2UHOHQbLYV5E2U27nrFeJeA&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwjauuqkmvrjAhXUBc0KHUTBDRAQ6AEwC3oECAkQAQ#v=onepage&q=robert%20jackson%20capillas%20abiertas&f=false>.

Jalpa Flores, Tomás, *La sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*, México, INAH, 2009, 419 pp.

Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, Edición en español, 1983, 683 pp.

Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios de México central del siglo XVI al XVIII*, México, FCE, 1999, 717 pp.

López Mora, Rebeca, *Otomíes y mexicanos en la tierra de en medio: pueblos de indios en el norponiente del valle de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2011, 463 pp.

-----, (1990), *El gran matlazáhuatl de 1737 en Nueva España* (Tesis de licenciatura), Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán/Universidad Nacional Autónoma de México. 218 pp

Luna García, Sandra Nancy, “Espacios de convivencia y conflicto. Las cofradías de la población de origen africano en Ciudad de México, siglo XVII” en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 10, México, 2017, p. 32-52.

Lugo Olguín, María Concepción, “La población de Cuautitlán durante el siglo XIX” en Elsa Malvido, Miguel Ángel Cuenya (compiladores), *Demografía histórica de México. Siglos XVI-XIX*, Instituto Mora/UAM, 1993, p.123-137.

Martínez López-Cano, María del Pilar, et. al., *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*, México, UNAM-IIH-FFyL, 1998, 280 pp.

-----, *La Génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, UNAM, 2001, 385 pp.

-----, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México (1550-1620)*, México, UNAM, 1995, 208 pp.

Menegus Bornemann, Margarita, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca 1500-1600*, México, CONACULTA, 1991, 266 pp.

-----, Morales Rojas, Francisco, Mazín, Oscar, “II. La iglesia de los indios. Los indios frente al proceso de secularización de los naturales” en *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre dos iglesias*, México, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, 2010, p. 79-137.

Palomo Infante, María Dolores, *Juntos y Congregados. Historia de las cofradías en los pueblos de indios de tzotziles y tzeltales de Chiapas (Siglos XVI a XIX)*, México, CIESAS, 2009, 400 pp.

Pastor, María Alba y Mayer González, Alicia (coordinadoras), *Formaciones religiosas en la América Colonial*, México, Facultad de Filosofía y Letras/Dirección General de Asuntos del Personal Académico/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, 261 pp.

Pérez Rocha, Emma, *La tierra y el hombre en la villa de Tacuba durante la época colonial*, México, Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2ª edición, 2016, 436 pp.

Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México, Fondo de Cultura Económica, 8ª reimpresión, 2004, 491 pp.

Rubial García, Antonio, *La hermana pobreza. El franciscanismo: De la Edad Media a la evangelización novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1996, 264 pp.

-----, "Las reformas de los regulares anteriores a la secularización de sus parroquias (1650-1750)" en *Reformas y resistencia en la iglesia novohispana*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014, p. 143-166.

-----, *El Paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de la Nueva España (1521 – 1804)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 513 pp.

Sánchez Santiró, Ernest, *Padrón del arzobispado de México, 1777*, Archivo General de la Nación, México, 2003, 152 pp.

Serrano Espinosa, Teresa Eleazar, *Las cofradías del Carmelo descalzo en la Nueva España*, Bogotá, Fronteras de la Historia, vol. 18, núm. 1, 2013, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 36 pp.

-----, Ricardo Jarillo Hernández, *Las cofradías en México, pasado y presente. Descripción bibliográfica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, 200 pp.

-----, Jarillo Hernández, Ricardo, *Cofradías de Indios y Negros: Origen, evolución y continuidades*, México, Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018, 357 pp.

Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México Colonial 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999, 665 pp.

Taylor, William, *Ministros de lo sagrado: Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII: volumen 1 y 2. Traducción Oscar Mazín y Paul Kersey*, México, El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, 1999, 858 pp.

Vargaslugo, Elisa, et. al., *Imágenes de los naturales en el arte de la Nueva España: siglos XVI al XVIII*, México, Fomento Cultural Banamex, 2005,

Vázquez Mantecón, María del Carmen, *Cohetes de regocijo. Una interpretación de la fiesta mexicana*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 2017, 264 pp.

Webeser, Gisela von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª Ed, 2010, 343 pp.

----- *La formación de la hacienda colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2ª. Edición, 1989, 222 pp.

Zahino Peñafort, Luisa, *Iglesia y Sociedad en México 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*, México, IJ-UNAM, 1996, 237 pp.

Zanolli, Carlos Eduardo, *Entre la coerción, la oportunidad y la salvación. Las cofradías de indios de san Antonio de Humahuaca. Siglos XVII Y XVIII*, Andes, núm. 19, 2008, Universidad Nacional de Salta, Salta, Argentina, 22 pp.